

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Auditoría fiscal preventiva del rubro de ingresos a la empresa  
Transportes Karlita correspondiente a los periodos comprendidos  
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011**  
(Práctica Empresarial Dirigida -PED-)

Héctor Eduardo Caal Beb

Cobán, julio de 2014

**Auditoría fiscal preventiva del rubro de ingresos a la empresa  
Transportes Karlita correspondiente a los periodos comprendidos  
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011  
(Práctica Empresarial Dirigida -PED-)**

Héctor Eduardo Caal Beb

Lic. Edgar Uwaldo Caal (**Asesor**)  
Licda. Nora Liliana Figueroa Hernández (**Revisora**)

Cobán, julio de 2014

## **AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**  
Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**  
Vice rectora Académica

**M. A. César Augusto Custodio Cobar**  
Vice rector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**  
Secretario General

## **AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**M.A. César Augusto Custodio Cobar**  
Decano

**M.A. Ronaldo Antonio Girón**  
Vice Decano

**Lic. Edgar Uwaldo Caal**  
Coordinador

**Terna Examinadora que práctica el examen general de la Práctica  
Empresarial Dirigida**

**Lic. Fredy Estuardo Coy**

Examinador (a)

**Lic. Miguel Alberto Klug**

Examinador (a)

**Lic. Jorge Mario Ical Rax**

Examinador (a)

**Lic. Edgar Uwaldo Caal**

Asesor (a)

**Licda. Nora Liliana Figueroa Hernández**

Revisor (a)



**UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA**

*"Sabiduria ante todo, adquiere sabiduria"*

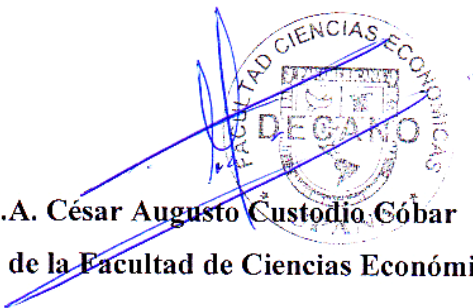
**REF.:C.C.E.E.0063-2014**

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**

**GUATEMALA, 19 DE JUNIO DEL 2014**

**SEDE COBÁN, ALTA VERAPAZ**

De acuerdo al dictamen rendido por el Licenciado Edgar Uwaldo Caal, tutor y Licenciada Nora Figueroa Hernández, revisora de la Práctica Empresarial Dirigida, proyecto –PED- titulada “Auditoría fiscal preventiva del rubro de ingresos a la empresa Transportes Karlita correspondiente a los períodos comprendidos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011”, Presentado por él (la) estudiante Héctor Eduardo Caal Beb, y la aprobación del Examen Técnico Profesional, según consta en el Acta No.1166, de fecha 22 de febrero del 2014; **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a conferirle el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.

  
**M.A. César Augusto Custodio Góbar**  
**Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.**

Cobán, Alta Verapaz enero 31 de 2014

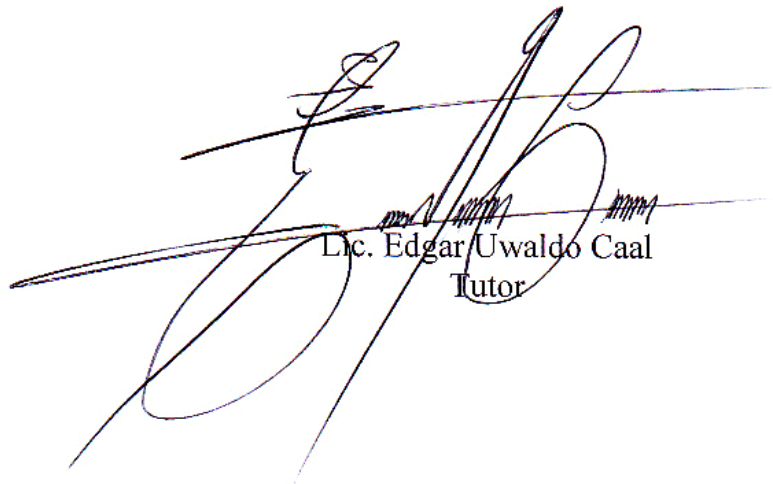
Señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría  
Universidad Panamericana  
Guatemala, Guatemala.

Estimados Señores:

En relación a la tutoría de la Práctica Empresarial Dirigida –PED- del tema **“Auditoría fiscal preventiva del rubro de ingresos a la empresa Transportes Karlita correspondiente a los períodos comprendidos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011”**, realizada por Héctor Eduardo Caal Beb, estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la tutoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que el informe cumple con los requisitos para ser sometido al Examen Técnico Profesional Privado (ETPP), por lo tanto doy el dictamen de aprobado al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida, con una nota de ochenta (80) de 100 puntos.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Edgar/Uwaldo Caal  
Tutor

Cobán Alta Verapaz, febrero 08 del 2014

Señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría  
Universidad Panamericana  
Guatemala, Guatemala.

Estimados Señores:

En relación a la revisión de la Práctica Empresarial Dirigida –PED- del tema **“Auditoría fiscal preventiva del rubro de ingresos a la empresa Transportes Karlita correspondiente a los períodos comprendidos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011”**, realizada por Héctor Eduardo Caal Beb, estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que el informe cumple con los requisitos para ser sometido al Examen Técnico Profesional Privado (ETPP), por lo tanto doy el dictamen de aprobado al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

  
Licda. Nora Liliana Figueroa Hernández  
Revisora



# UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"


## REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO


**REF.: UPANA: RYCA: 989.2014**

*El infrascrito Secretario General EMBA. Adolfo Noguera Bosque y la Directora de Registro y Control Académico M.Sc. Vicky Sicajol, hacen constar que el estudiante **Hector Eduardo Caal Beb** con número de carné 1124682, aprobó con **77 puntos** el Examen Técnico Profesional, del Programa de Actualización y Cierre Académico -ACA- Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, en la Facultad de Ciencias Económicas, el día veintidós de febrero del año dos mil catorce.*

*Para los usos que el interesado estime convenientes se extiende la presente en hoja membretada a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce.*

Atentamente,

  
**M.Sc. Vicky Sicajol**  
Directora  
Registro y Control Académico



  
**Vo.Bo. EMBA. Adolfo Noguera Bosque**  
Secretaría General



Pamela R.  
cc. Archivo.



## Contenido

<b>Resumen</b>	i
<b>Introducción</b>	iii
<b>Capítulo 1</b>	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del problema	2
1.2.1 Pregunta de investigación	3
1.3 Justificación	3
1.4 Objetivos	4
1.4.1 Objetivo general	4
1.4.2 Objetivos específicos	4
1.5 Alcances y límites	4
1.5.1 Alcances	4
1.5.2 Límites	4
1.6 Marco teórico	5
1.6.1 Contabilidad	5
1.6.2 Registros contables	5
1.6.3 Normas Internacionales de Contabilidad	6
1.6.4 Auditoría	6
1.6.5 Auditoría fiscal	7
1.6.6 Auditoría preventiva	8
1.6.7 Normas Internacionales de Auditoría	8
1.6.8 Control interno	9
1.6.9 Memorando de planificación	9
1.6.10 Informe de auditoría	12
1.6.11 Dictamen de Auditoría	12
1.6.12 Normas Internacionales de Información Financiera	12
1.6.13 Estados financieros	13
1.6.14 Impuestos	13
1.6.15 Contribuyentes	14
1.6.16 Sujeto pasivo de la obligación tributaria	14
1.6.17 Base imponible	14
1.6.18 Infracciones tributarias	15
1.6.19 Multas y recargos	15
1.6.20 Superintendencia de Administración Tributaria –SAT	15

1.6.21 Dirección General de Transportes	16
1.7 Marco legal	17
1.7.1 Constitución Política de la República de Guatemala	17
1.7.2 Código Tributario, Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala.	17
1.7.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, Decreto No. 27-92 del Congreso de la República de Guatemala.	18
1.7.4 Ley del Impuesto sobre la Renta –ISR-, Decreto número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.	18
1.7.5 Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 del Congreso de la República	18
1.7.6 Código de Comercio de Guatemala, Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.	19
1.7.7 Decreto número 253 Ley de Transportes y Servicios Públicos	20
1.7.8 Acuerdo Gubernativo número 42-94 Reglamento del servicio de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	20
1.7.9 Acuerdo Gubernativo número 265-2001 Reglamento para la contratación de seguro obligatorio en el transporte extraurbano de personas.	20
<b>Capítulo 2</b>	<b>21</b>
2.1 Metodología	21
2.1.1 Tipo de investigación	21
2.1.2 Sujetos a investigación	21
2.1.3 Instrumentos	22
2.1.4 Diseño de la investigación	23
2.1.5 Aporte esperado	24
<b>Capítulo 3</b>	<b>26</b>
3.1 Resultados y análisis de la investigación	26
3.1.1 Resultados de la investigación	36
3.1.2 Análisis de los resultados	37
<b>Capítulo 4</b>	<b>38</b>
4.1 Propuesta de solución a la problemática	38
4.1.2 Objetivo específico	38
4.1.3 Producto a entregar	39
4.2 Viabilidad del proyecto	40
4.2.1 Recurso humano	40
4.2.2 Recurso financiero	40
4.2.3 Recurso institucional	41

4.2.4	Recurso físico	41
4.2.5	Cronograma de Trabajo Práctica Empresarial Dirigida P.E.D.	43
	<b>Conclusiones</b>	45
	<b>Recomendaciones</b>	46
	<b>Referencias Bibliográficas</b>	47
	<b>Anexos</b>	49
	Anexo 1	50
	Evaluación integral	50
	Anexo 2	86
	Diagnóstico	86
	Anexo 3	90
	Documentación e información contable proporcionada por la empresa	90
	Anexo 4	97
	Planeación de la auditoría fiscal preventiva	97
	Anexo 5	104
	Programa de auditoría fiscal preventiva	104
	Anexo 6	109
	Papeles de trabajo	109
	Anexo 7	122
	Dictamen fiscal del contador público y auditor independiente	122
	Anexo 8	130
	Carta a la gerencia	130

## **Resumen**

Con base a la evaluación integral efectuada a la empresa Transportes Karlita, se estableció la necesidad de realizar una auditoría fiscal preventiva en el rubro de ingresos, considerando su presentación en los impuestos a los cuales se encuentra afecta. Transportes Karlita se dedica a la prestación del servicio de transporte de pasajeros y encomiendas, en los departamentos de Alta y Baja Verapaz.

Según el Registro Tributario Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT -, la empresa se encuentra afiliada al Impuesto al Valor Agregado –IVA- e Impuesto sobre la Renta –ISR-, ambos casos en el régimen general.

Las revisiones enfocadas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, se realizó con base a los períodos correspondientes del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 con la identificación de alternativas que podrían solventar áreas de incumplimiento identificadas. Las unidades sujetas a investigación fueron las áreas de Gerencia General, Administración y Contabilidad, considerándose las áreas más vulnerables en el aspecto fiscal, se realizó una investigación de tipo descriptiva, evaluando la siguiente documentación: libro de ventas y servicios prestados; diario; mayor general; estados financieros, declaraciones de los impuestos afectos y facturas de servicios prestados.

Asimismo, a través de encuestas y cuestionarios se obtuvo información de las personas involucradas en dichas áreas, con la finalidad de obtener información y documentación suficiente para la realización de la auditoría en el rubro de ingresos.

Después de haber realizado el examen a la información fiscal, se presentó Dictamen con la opinión del Contador Público y Auditor, referente a los procedimientos y prácticas fiscales de la empresa, y Carta a la Gerencia que detalla los hallazgos encontrados, así como las incidencias y recomendaciones que permiten subsanar y corregir los errores determinados.

Para el examen fiscal del rubro de ingresos, fue necesario conocer la trascendencia y comportamiento financiero y contable de la empresa, lo cual permitió un alcance adecuado, para los fines del trabajo de auditoría.

Con el desarrollo de la propuesta, Auditoría fiscal preventiva del rubro de ingresos, se pretende evitar contingencias fiscales y legales, y contrarrestar sanciones por el ente fiscalizador, tales como, pago de multas, recargos, intereses, planes operativos, entre otros; asimismo minimizar el pago de impuestos de forma extemporánea, siempre y cuando la empresa considere las recomendaciones planteadas en el Dictamen y Carta a la Gerencia.

Con base a la auditoría fiscal realizada en el rubro de ingresos se concluye, que por la falta de asesoría periódica en materia contable y fiscal, la empresa ha estado realizando prácticas y estrategias fiscales erróneas, las cuales fueron plasmadas en el informe final con sus respectivas recomendaciones de corrección, lo cual constituye el producto a entregar.

## **Introducción**

La fiscalización para la Administración Tributaria, es una herramienta de control de vital importancia, ejerce esta función mediante una presencia fiscal o labor preventiva permanente, con el objeto de verificar el debido cumplimiento de los deberes tributarios o mediante procesos masivos de validación de las declaraciones y cruces de información o bien a auditorías fiscales a los estados financieros, libros, documentos y declaraciones de impuestos presentados por el contribuyente.

La auditoría es una actividad profesional que debe efectuarse haciendo uso de los conocimientos académicos y utilizando una serie de técnicas y métodos que guían al Contador Público y Auditor a la prestación de un servicio con el más alto nivel de calidad y asumiendo la responsabilidad con el cliente, quien debe hacer uso del dictamen emitido por el profesional para la toma de decisiones.

Las empresas de servicio de transporte de pasajeros formalmente constituidas buscan la obtención de utilidades mediante la prestación de servicio de pasajeros y encomiendas, estas operaciones están íntimamente ligadas y sujetas a la legislación fiscal vigente del país, tal es el caso de la empresa Transportes Karlita, en donde se determinó, después de realizada la presente investigación, la necesidad de establecer adecuadas políticas contables y fiscales, con el objeto de subsanar prácticas inadecuadas en la determinación de sus obligaciones sustantivas y formales, y así evitar contingencias fiscales por parte del ente fiscalizador en materia tributaria, en lo que respecta el Impuesto al Valor Agregado –IVA- e Impuesto Sobre la Renta –ISR- en el rubro de ingresos.

La investigación consta de cuatro capítulos, en el primero, muestra los antecedentes de la empresa donde fue realizada la investigación, así como la problemática encontrada después de efectuado el análisis y verificación de los registros contables y los impuestos declarados ante el fisco, la justificación para el desarrollo del proyecto, los objetivos generales y específicos, alcances y limitantes encontrados y el marco teórico y legal, en donde se con-

ceptualizan todos los términos utilizados para proyectar la visualización de los siguientes capítulos.

En el capítulo dos, se plasma la metodología aplicada para el desarrollo del proyecto, el tipo de investigación utilizada, los sujetos evaluados para obtener los resultados deseados, el diseño e instrumentos necesarios para recabar la información y los aportes a los diferentes medios.

El capítulo tres refleja los resultados del análisis efectuado mediante las respuestas proporcionadas por los sujetos de investigación sobre las preguntas realizadas en cuanto a sus políticas y prácticas contables y fiscales, efectuando un análisis a dichos resultados.

En el cuarto capítulo, se plantea la propuesta de solución a la problemática, dando a conocer el producto a entregar y detallando los recursos necesarios para realizar la propuesta planteada. Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones.

Para lograr los objetivos planificados y los resultados esperados, mediante la investigación y análisis documental, se obtendrá un control de los aspectos fiscales que pueden afectar positivamente la situación económica y financiera de la empresa.

# Capítulo 1

## 1.1 Antecedentes

El señor René Amílcar Ericastilla Juárez, se dio cuenta que existía la necesidad de crear y fundar una empresa de servicios de transporte de pasajeros, para los habitantes de la ciudad de Salamá, Baja Verapaz; hacia las distintas aldeas y caseríos de la cabecera departamental.

“Transportes Karlita” fue constituida y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, en el año de 1,992 con el Número de Identificación Tributaria 177983-4. Según consta en el Registro Tributario Unificado e inscrito en el Registro Mercantil de la República de Guatemala como empresa mercantil bajo el Registro Número 426,679 Folio 618 y Libro 388.

Tres años después, amplió la cobertura de sus servicios, cubriendo las rutas de los departamentos de Salamá a Cobán y viceversa, incrementando su capital de trabajo y aportando tres microbuses a sus activos, que inmediatamente fueron aceptados por la población con el fin de movilizarse de un lugar a otro con mayor prontitud. En el año 2008 cubre la ruta que inicia desde el municipio de Cubulco del departamento de Baja Verapaz hasta el municipio de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz, cubriendo municipios y cabeceras departamentales de ambas regiones.

La actividad económica principal consiste en prestar a los usuarios de la región, un servicio seguro, eficiente y a precios cómodos, contribuyendo de esta forma en el desarrollo socio-económico de la población guatemalteca.

Al realizar un análisis y verificación de la razonabilidad de la presentación mensual y anual de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado –IVA- e Impuesto Sobre la Renta –ISR-, se determinó que la empresa tiene necesidad de organizarse por departamentos con el propósito de obtener estadísticas y evaluaciones para determinar si la forma, métodos y cálculos de los impuestos a los que se encuentra afiliada, sean lo más conveniente en el uso adecuado de los recursos financieros.



Fue necesario realizar un análisis de los aspectos conceptuales en materia fiscal que se consideren adecuados para la interpretación y aplicación de las normas tributarias, la relación se dará a conocer con las leyes vigentes.

## **1.2 Planteamiento del problema**

El problema de la empresa sujeta de estudio, se determinó en la etapa de la evaluación integral, posteriormente en el diagnóstico se confirmó que el problema específico de la empresa se encuentra en el área contable y fiscal, ambas afectan la administración financiera de la empresa, la cual se expone y demanda soluciones técnicas:

Los principales hallazgos son:

- Los registros contables no se operan oportunamente.
- No se facturan, operan, declaran y registran la totalidad de las ventas realizadas por la empresa.
- No se realiza ningún análisis del Impuesto al Valor Agregado –IVA- e Impuesto Sobre la Renta –ISR- de cada período impositivo y de imposición.
- No se efectúan conciliaciones en relación a las ventas declaradas en el Impuesto al Valor Agregado –IVA- e Impuesto Sobre la Renta –ISR-, antes de la presentación de las declaraciones juradas mensuales y anuales, a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT.
- No existe planificación fiscal adecuada que permita visualizar el uso óptimo de los recursos financieros.

De acuerdo con el diagnóstico integral y con un enfoque basado en el área contable y fiscal, se identifican los factores internos y externos que son los causantes de la existencia de situaciones inadecuadas, que por su incidencia y materialidad causan inestabilidad en la ad-

ministración financiera. Por lo tanto se plantea el siguiente problema: Carencia de Auditoría fiscal preventiva en el rubro de ingresos de la empresa Transportes Karlita, correspondiente a los periodos comprendidos del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

### 1.2.1 Pregunta de investigación

¿Qué beneficios obtiene la empresa Transportes Karlita, al efectuar una auditoría fiscal preventiva en el rubro de ingresos?

## 1.3 Justificación

Transportes Karlita, es una empresa que presta sus servicios desde aproximadamente treinta y dos años, actualmente cubre la ruta de Salamá Baja Verapaz, Cobán Alta Verapaz y lugares aledaños, cuenta con un departamento financiero encargado de administrar los ingresos y egresos, así como el pago de las planillas de sueldos, gastos de mantenimiento de las unidades de transporte, pago de planillas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS- entre otros.

Sin embargo, con el análisis realizado a la empresa se detectaron varios hallazgos en el control y manejo de los procesos contables, entre los que destacan, el procedimiento incorrecto de la facturación de los ingresos por la prestación de servicios.

Por lo anteriormente expuesto se evidencia la necesidad de realizar una Auditoría fiscal preventiva en el rubro de ingresos para determinar el monto de las ventas de servicios reales en cada período impositivo y de imposición.

Para mejorar la administración y control de ingresos y egresos, así como el debido cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas de los tributos establecidos por la legislación tributaria, se propone brindar una solución mediante un informe de auditoría con el objeto de actualizar la situación tributaria de Transportes Karlita, logrando consolidar la estabilidad de su situación fiscal y la operatividad de sus procesos contables.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo general**

Brindar por medio de un examen preventivo, soluciones en el aspecto de los ingresos, para mejorar y fortalecer la empresa, sobre todo, en las contingencias que ameritan ajustes.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

a) Obtener evidencia necesaria y suficiente para identificar si la empresa efectúa correctamente la declaración de sus impuestos, que los cálculos se han realizado de acuerdo a la legislación tributaria vigente, y que han sido pagados en los plazos previstos, sin exponerse a riesgos que la conducen a contingencias fiscales.

b) Regularizar y mejorar la operatividad de los ingresos por prestación de servicios de la empresa con base a informes de auditoría fiscal preventiva.

## **1.5 Alcances y límites**

### **1.5.1. Alcances**

La investigación se efectuó durante los meses de enero a agosto de 2012 en la empresa Transportes Karlita enfocándose al área fiscal, se analizaron los resultados obtenidos de la empresa durante los periodos impositivos comprendidos del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Se tuvo acceso a la documentación e información proporcionada por las personas involucradas en el área administrativa y contable, quienes intervienen en el proceso de la investigación.

### **1.5.2. Límites**

No se tuvo acceso a las planillas presentadas al seguro social, la empresa carece de datos exactos de facturación y documentación que soporta el costo real de las unidades móviles de servicio, no hubo acceso a todas las tarjetas de operación extendidas por la Dirección

General de Transportes, ni a los contratos de trabajo aprobados por la Dirección General de Trabajo.

## **1.6 Marco teórico**

### **1.6.1 Contabilidad**

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA.), en sus folletos de pronunciamientos de contabilidad financiera, define la contabilidad como “la técnica que se utiliza para producir sistemáticamente y estructuralmente información financiera expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica”.

Según La Enciclopedia de la Contabilidad Océano Tomo I, es el nombre genérico de todas las anotaciones, cálculos y estados numéricos que se llevan a cabo en una empresa con el objeto de proporcionar:

- Una imagen numérica de lo que en realidad sucede en la vida y en la actividad de la empresa; es decir, conocer el patrimonio y sus modificaciones;
- Una base en cifras para orientar las actuaciones de gerencia en su toma de decisiones;
- La justificación de la correcta gestión de los recursos de la empresa.

### **1.6.2 Registros contables**

J. Ernesto Molina (2008) en su libro Introducción al estudio de la Auditoría define que es la afectación o asiento que se realiza en los libros de contabilidad de un ente económico, con el objeto de proporcionar los elementos necesarios para elaborar la información financiera.

### 1.6.3 Normas Internacionales de Contabilidad

Las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo a sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera. J. Ernesto Molina (2008).

### 1.6.4 Auditoría

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA-, consiste en cualquier examen o investigación sistemática (ordenada), tanto de las operaciones y registros contables, de los contratos y documentos originales de cualquier entidad, así como de su estructura organizacional, incluyendo sus procedimientos de control y políticas administrativas internas, que dieron origen al resultado obtenido en dicha investigación, un juicio de conformidad o inconformidad sobre los mismos, y recomendar las medidas correctoras a introducir para mejorar las deficiencias de gestión administrativa y operacional observadas durante la investigación.

Las fases del proceso de auditoría son:

1. Iniciación de la auditoría, esta fase comprende:
  - ✓ Entrevistas preliminares.
  - ✓ Propuesta de servicios profesionales.
  - ✓ Carta de convenio.
2. Planificación de la auditoría, esta fase comprende:
  - ✓ Estudio y conocimiento del cliente y del medio en que opera.
  - ✓ Análisis de riesgo general.
  - ✓ Evaluación preliminar del control interno.
  - ✓ Consideraciones de asuntos administrativos.
  - ✓ Documentación y comunicación de la planificación.

3. Ejecución de la auditoría, esta fase comprende:
  - ✓ Realización de pruebas de auditoría.
  - ✓ Hacer uso de técnicas y procedimientos de auditoría.
  - ✓ Elaboración de papeles de trabajo.
4. Finalización de la auditoría, en esta fase se realizan las siguientes actividades:
  - ✓ Se revisan los papeles de trabajo.
  - ✓ Se establece si se han alcanzado o no los objetivos de la auditoría elaborados en la planificación
  - ✓ Se hace un borrador del dictamen para discutirlo con los altos funcionarios de la empresa.
  - ✓ Se elabora el informe respectivo que contiene el dictamen que se deberá presentar al cliente juntamente con los estados financieros.
  - ✓ Carta a la gerencia o de control interno.

El dictamen deberá contener la opinión del auditor independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de auditoría. J. Ernesto Molina.

### 1.6.5 Auditoría fiscal

Es la investigación de la información financiera, declaraciones de impuestos y otras fuentes y documentos de información, de un período determinado de tiempo.

En Guatemala cuando una empresa contrata a un auditor para que efectúe una auditoría fiscal, es con el objeto de establecer si se ha cumplido con las disposiciones fiscales, es decir, si no se han cometido fraudes fiscales que puedan afectar las operaciones de la entidad, pero también existen las auditorías fiscales practicadas por sorpresa a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria, con las siglas –SAT-, para establecer si la empresa auditada ha estado cumpliendo con las obligaciones tributarias que la rigen, con el objeto de imponer, a la empresa auditada, multas a favor del estado. La Auditoría es practi-

cada en los locales de la organización a la cual se examina, revisando sus documentos y registros contables sin extraerlos de la empresa. J. Ernesto Molina

### 1.6.6 Auditoría preventiva

Es la investigación completa realizándose en forma anticipada de todos los inconvenientes que perjudiquen en el futuro de todos los libros de contabilidad, de las cuentas que forman parte de los Estados financieros y de todos los procedimientos internos de la entidad a la cual se audita, en la que se revisan y comprueban todos los asientos y transacciones, con el objeto de descubrir y prevenir fraudes o malversaciones de fondos y errores de contabilidad o de operación, o bien para establecer una forma de control interno, proporcionando al final de la investigación un juicio de conformidad o inconformidad sobre los resultados obtenidos y sus respectivas recomendaciones.

También determinada auditoría parcial, o intermedia; es el trabajo que realiza generalmente el auditor interno, (también lo puede hacer un auditor externo) durante el periodo contable que se audita y que consiste frecuentemente en una revisión de los controles internos, de los registros y de las transacciones comerciales, con objeto de adelantar y facilitar la formulación del informe final.

Estas auditorías pueden hacerse trimestralmente, o cuando la empresa así lo necesite, y adelantar el trabajo de una auditoría final, ya que en su aplicación, se puede verificar los saldos de las cuentas que formarán parte de los estados financieros al final del periodo del cual se audita. J. Ernesto Molina

### 1.6.7 Normas Internacionales de Auditoría

Pueden considerarse como los requisitos de calidad que deben observarse para el desempeño del trabajo de auditoría profesional. Se han constituido en la mayoría de países como el soporte obligado de las actividades que conducen a los contadores públicos y auditores. Normas Internacionales de Auditoría recuperado: <http://normasinternacionale.galeon.com>28 de julio de 2012, 22:12 horas.

### 1.6.8 Control interno

La evaluación de control interno es uno de los aspectos más importantes en el trabajo de auditoría, por lo tanto, el auditor necesita adquirir una comprensión suficiente de la forma en que opera el control interno, para planear sus evaluaciones y revisiones; la comprensión incluye conocer el diseño de políticas, procedimientos, registros y demás normas administrativas, contables y operativas de la empresa. La evaluación de control interno dará los elementos necesarios para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas y de control. Un factor clave del éxito en la organización de los recursos y tiempo de que dispone la auditoría, es la planificación adecuada; esta se fundamenta principalmente en la comprensión y evaluación del control interno, lo cual debe quedar debidamente documentado.

El control interno, según se discute en la NIA 315, consta de los siguientes componentes: 1) El ambiente de control. 2) El proceso de evaluación del riesgo por la entidad. 3) El sistema de información y la comunicación. 4) Actividades de control. 5) Monitoreo de controles. La división del control interno en los cinco componentes proporciona un marco de referencia útil para que los auditores consideren cómo pueden afectar la auditoría los diferentes aspectos del control interno de una entidad. [www.pedagogica.edu.sv](http://www.pedagogica.edu.sv)

### 1.6.9 Memorando de planificación

NIA 300. El auditor deberá planear el trabajo de auditoría de modo que la auditoría sea desarrollada de una manera efectiva.

La planeación de la auditoría comprende el desarrollo de una estrategia global y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperados de la auditoría con base en el objetivo y la forma en que se espera que responda la organización de la entidad que se proponga examinar.

La planeación adecuada del trabajo de auditoría ayuda a asegurar que se presta atención adecuada a áreas importantes de la auditoría, que los problemas potenciales son identificados y que el trabajo es llevado a cabo en forma expedita. La planeación también ayuda para



la apropiada asignación de trabajo a los auxiliares y para la coordinación del trabajo hecho por otros auditores y expertos.

La planeación estratégica se trabaja en forma global realizando la auditoria en su conjunto, como un todo y la planeación se trabaja en forma detallada cuando la auditoria se realiza por cada área o componente de los estados financieros. Uno de los factores claves a tener en cuenta al realizar el enfoque de auditoria planeada, es concentrar los esfuerzos de auditoria en las áreas de mayor riesgo y en particular, en lo que se refiere a afirmaciones, que son las manifestaciones que realiza la gerencia en cada uno de los componentes de los estados financieros.

El grado de planeación variará de acuerdo con el tamaño de la entidad, la complejidad de la auditoria, la experiencia del auditor con la entidad y conocimiento del negocio. Adquirir conocimiento del negocio es una parte importante de la planeación del trabajo, porque ayuda al auditor en la identificación de eventos, transacciones y prácticas que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros.

La planeación es un proceso dinámico que, si bien se inicia al comienzo de la auditoria, puede sufrir alguna modificación sobre la marcha del trabajo, cuando en el desarrollo del mismo se encuentre con circunstancias no previstas o elementos desconocidos. También la planeación debe ser cuidadosa y creativa, positiva e imaginaria, debe tener en cuenta alternativas para realizar las tareas y debe seleccionar los métodos más apropiados de utilización, junto con los procedimientos de auditoria a realizar, la extensión y oportunidad en que se van a utilizar y el personal que debe intervenir en el trabajo.

Al realizar la planeación el auditor debe considerar, entre otros asuntos lo siguiente:

Entrevistas con el cliente para determinar el objetivo general y los específicos, las condiciones y limitaciones del trabajo, el tiempo a emplear, los honorarios, los gastos, la coordinación con el personal del cliente y todos aquellos puntos que, por su naturaleza, ameriten ser definidos antes de la iniciación del trabajo.

Visita a las instalaciones del cliente y entrevistas con funcionarios para obtener la información sobre las políticas generales de la empresa, tanto las relativas a producción como las de aspecto comercial, financiero y contable.

Conocimientos del negocio del cliente, donde el auditor pueda ver los factores económicos generales que afectan al negocio del cliente, las características importantes de la entidad, su desempeño financiero y sus requerimientos para informar, en qué sector este operando y la naturaleza de sus transacciones, y los cambios desde la fecha de la auditoria anterior y el nivel de competencia de la administración.

Los riesgos y la importancia relativa, la evaluación de los riesgos inherentes y de control y la identificación de áreas importantes de auditoria, el establecimiento de niveles de importancia relativa, la posibilidad de representaciones erróneas, o de fraudes y la identificación de áreas de contabilidad complejas.

Los procedimientos y normas contables que sigue la entidad y la uniformidad con que han sido aplicados.

Comprensión de los sistemas de contabilidad, de control interno y de gestión, para evaluar el grado de eficacia, efectividad, eficiencia y confianza inicialmente esperados en estos sistemas, junto con el relativo énfasis que se espera aplicar en las pruebas de cumplimiento y otros procedimientos sustantivos.

El estudio de algunos documentos que se relacionen con la situación jurídica de la empresa, el estudio de los estados financieros para obtener información básica sobre el volumen y la naturaleza de las operaciones. Universidad Politécnica de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Oscar Armando Alvarado AT-201002.

La revisión de informes y papeles de trabajo de auditorías anteriores, para aprovechar la experiencia acumulada en ellos.

### 1.6.10 Informe de auditoría

Según Arthur W. Holmes en su obra Auditoría, Principios y Procedimientos, Tomo 1 (1987). Por medio del informe se comunica a las personas interesadas la realización de la auditoría su amplitud y sus conclusiones alcanzadas. El informe expresará si los estados financieros están presentados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados. Norma No.1 Expondrá si estos principios se observaron uniformemente en este período en relación con el anterior. Norma No.2 Las exposiciones informativas en los estados financieros han de considerarse razonables adecuadas, a menos de que se exprese otra cosa en el informe. Norma No.3 Debe contener un dictamen acerca de los estados financieros tomados en conjunto, o una aserción en el sentido de que no puede expresarse una opinión. Norma No.4 Es un documento final por medio del cual informa a las personas interesadas, sobre los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen. Es a través del informe o dictamen, el cliente se da cuenta del trabajo del auditor.

### 1.6.11 Dictamen de Auditoría

Es un documento que prepara el Contador Público y Auditor independiente, conforme a las normas de su profesión y que va dirigido a la gerencia o a los directores de una entidad auditada, después de haber practicado un examen o auditoría a sus estados financieros, en el que transmite su opinión escrita (sin salvedades, adversa o con abstención) acerca de la razonabilidad, (presentación recta, confiable y adecuada) de dichos estados financieros. J. Ernesto Molina.

### 1.6.12 Normas Internacionales de Información Financiera

Según el material académico preparado por el Contador Público Raúl H. Vallado Fernández (2002), las define como un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros, y que son aceptadas de manera generalizada a nivel internacional.

El propósito de estas normas es la estandarización de las prácticas contables y la presentación de información financiera en los países que desean adoptarlas, a manera que la forma

de preparar estados financieros y la forma de presentar los mismos, guarden un esquema igual entre una nación y otra.

### 1.6.13 Estados financieros

Lumis Yamileth Rivera (2009) en su estudio a los Estados Financieros, menciona que son los documentos que proporcionan informes periódicos a fechas determinadas, sobre el estado o desarrollo de la administración de una compañía, es decir, la información necesaria para la toma de decisiones en una empresa.

La Norma Internacional de Contabilidad 1 establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Un juego completo de estados financieros comprende:

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de resultados integral
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de flujos de efectivo
- ✓ Notas a los estados financieros

### 1.6.14 Impuestos

Según el diccionario de términos contables de Alfredo Enrique Ruiz Orellana (2002), define “que es la contribución, gravamen, carga o tributo que se ha de pagar, por las tierras, frutos, mercancías, industrias, actividades mercantiles y personales, para sostener los gastos del Estado. Estos no pueden establecerse más que por el Organismo Legislativo”.

Otra definición sería: Recurso percibido por el Estado en forma coactiva, de los sujetos pasivos obligados a ello, dentro del ámbito espacial de validez jurídica del Estado del cual forma parte por razones políticas económicas o sociales, sin percibir el sujeto pasivo con-

traprestación directa o inmediata alguna. Dichos recursos serán utilizados por el Estado para cumplir con sus obligaciones.

Entre los principales impuestos en Guatemala podemos citar:

- ✓ Impuesto al Valor Agregado –IVA-.
- ✓ Impuesto Sobre la Renta –ISR-.
- ✓ Impuesto de Solidaridad –IS-.
- ✓ Impuesto Sobre Productos Financieros –IPF-.
- ✓ Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos.
- ✓ Impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos.
- ✓ Impuesto a la distribución del petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo –IDP-.

#### 1.6.15 Contribuyentes

Son todas las personas individuales, jurídicas, instituciones o entidades que con el pago de sus tributos contribuyen al sostenimiento del Estado, de manera que éste pueda cumplir con su fin principal que es velar por el bien común. (Diccionario de términos contables, Alfredo Enrique Ruiz Orellana, 2002).

#### 1.6.16 Sujeto pasivo de la obligación tributaria

Gaetano Coccorese (2000), en su presentación conceptos tributarios lo define como “el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sean en calidad de contribuyente o de responsable. Del otro lado de la obligación tributaria está la persona obligada a su cumplimiento que toma el carácter de deudor y que recibe el nombre de sujeto pasivo”.

#### 1.6.17 Base imponible

Alfredo Enrique Ruiz Orellana (2002), en su diccionario de términos Contables dice: “Es el monto a partir del cual se calcula un impuesto determinado, también se dice que es el mon-

to sobre el cual se aplica el porcentaje del impuesto, establecido en la norma legal respectiva, para determinar el gravamen que debe ser pagado”.

#### 1.6.18 Infracciones tributarias

Son acciones u omisiones dolosas o culposas con cualquier grado de negligencia que estén tipificadas y sancionadas como tales en las leyes vigentes del país. (Diccionario de términos contables, Alfredo Enrique Ruiz Orellana, 2002).

#### 1.6.19 Multas y recargos

En el caso de los comerciantes, la multa constituye una sanción pecuniaria que les impone a la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- o las municipalidades, generalmente por los siguientes motivos:

Pago Extemporáneo de las retenciones.

Mora en el pago de impuestos.

Omisión en el pago de Impuestos

Resistencia a la Acción fiscalizadora, de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. (Artículo 38. Literal II,) Impuesto Sobre la Renta –ISR-, las multas se consideran como gasto no deducible.

#### 1.6.20 Superintendencia de Administración Tributaria –SAT

Es una entidad estatal descentralizada, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio de la República de Guatemala, goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa, así como personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Es objeto de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria contenidas en la legislación vigente, entre las cuales podemos mencionar:

- ✓ Ejercer la administración del régimen tributario, aplicar la legislación tributaria, la recaudación, control y fiscalización de todos los tributos internos y todos los tributos que gravan el comercio exterior, que debe percibir el Estado.
- ✓ Organizar y administrar el sistema de recaudación, cobro, fiscalización y control de los tributos a su cargo.
- ✓ Sancionar a los sujetos pasivos tributarios de conformidad con lo establecido en el Código Tributario, Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala y en las demás leyes tributarias y aduaneras.

La creación de la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT- fue aprobada por el Congreso de la República, según Decreto número 1-98, el cual entró en vigencia a partir del 21 de febrero de 1998. Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

#### 1.6.21 Dirección General de Transportes

Visión: Somos la entidad rectora del servicio de transporte extraurbano de pasajeros, legalmente facultada para llevar a cabo la eficiencia el registro, regulación y control de este servicio que impulsa la economía nacional y contribuye a la realización del bien común. Mediante el Acuerdo Gubernativo 893-92 de fecha 17 de noviembre de 1992 que se emitió el reglamento de transporte extraurbano de pasajeros por carretera.

Misión: Proporcionar al sector del transporte extraurbano nacional servicios públicos de calidad que brinden información, registros y controles actualizados, confiables y seguros que garanticen a las personas y sus bienes en un sistema ramificado del transporte extraurbano que contribuya a la existencia de una competencia leal y ordenada entre porteadores.

Página web [www.dgt.gob.gt](http://www.dgt.gob.gt)

## **1.7 Marco legal**

### **1.7.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

Es la ley suprema de la República de Guatemala, en la cual se rige todo el Estado y sus demás leyes. La Constitución Política de la República de Guatemala actual fue creada por una Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985, la cual lo hizo en representación del pueblo con el objeto de organizar jurídicamente y políticamente al Estado, así como, también contiene los derechos fundamentales de los miembros de su población. (Constitución de Guatemala recuperado: <http://es.wikipedia.org>).

En el ordenamiento jurídico general está determinada su jerarquía en el artículo 175 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual textualmente indica: “Artículo 175. Jerarquía Constitucional. Ninguna ley podrá contrariar las disposiciones de la Constitución. Las leyes que violen o tergiversen los mandatos constitucionales son nulas ipso jure”.

### **1.7.2 Código Tributario, Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala.**

El Código Tributario es el cuerpo legal que regula la materia tributaria general. Contiene los principios de aplicación, interpretación e integración del mundo jurídico tributario, los procedimientos, definiciones y sanciones. Las modificaciones a éste pueden considerarse de vital importancia pues definen la mecánica y forma de realizar ajustes tributarios y sancionar a los contribuyentes. Claro que la importancia principal está en que sus normas son las que deben salvaguardar los derechos básicos de los contribuyentes. (Código Tributario recuperado: <http://impuestos.com/2012/03/09>).

Las normas de éste código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que aplicarán en forma supletoria. (Artículo 1. Código Tributario, Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala).



El Código Tributario, decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, establece las fuentes y jerarquización del ordenamiento tributario, al indicar textualmente lo siguiente:

“Artículo 2. Fuentes, son fuentes del ordenamiento jurídico tributario y en orden de jerarquía:

1. Las disposiciones constitucionales.
2. Las leyes, los tratados y los convenios internacionales que tengan fuerza de ley.
3. Los reglamentos que por Acuerdo gubernativo dicte el Organismo Ejecutivo.”

### 1.7.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, Decreto No. 27-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Se establece un Impuesto al Valor Agregado –IVA-, cuando se genere venta de bienes y prestación de servicios, es necesario que se inscriba en el régimen del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, solicitar autorización para emitir facturas y otros documentos.

### 1.7.4 Ley del Impuesto sobre la Renta –ISR-, Decreto número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

Se establece un Impuesto sobre la Renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique esta ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos. (Artículo 1, Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala).

### 1.7.5 Ley de actualización tributaria Decreto 10-2012

Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en el libro 1, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país. El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas.

Se establecen los siguientes regímenes para las rentas de actividades lucrativas: 1) Régimen sobre utilidades de actividades lucrativas. 2) Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas. Transportes Karlita se encuentra afiliado al régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas.

**Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas.**

Los contribuyentes que se inscriban en éste régimen, deben determinar su renta imponible deduciendo de su renta bruta las rentas exentas. Los tipos impositivos aplicables a la renta imponible, serán los siguientes:

<b>Rango de renta imponible mensual</b>	<b>Importe fijo</b>	<b>Tipo impositivo de</b>
Q.0.01 a Q.30,000.00	Q.0.00	5 % sobre la renta imponible
Q.30,000.01 en adelante	Q.1,500.00	7% sobre el excedente de Q.30,000.00

Artículos 14, 43 y 44 Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

1.7.6 Código de Comercio de Guatemala, Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.

Los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se registrarán por las disposiciones de este Código y en su defecto, por las del Derecho Civil que se aplicarán e interpretarán de conformidad con los principios que inspira el Derecho Mercantil. (Artículo 1, Código de Comercial, decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala).

### 1.7.7 Decreto número 253 Ley de Transportes y Servicios Públicos

Este decreto fue publicado el 15 de julio de 1946, y regula los servicios públicos, carga, pasajeros, vehículos, urbanos, camionetas, ferrocarriles, entre otros. Cabe indicar que a pesar de ser un decreto que fue elaborado hace mucho tiempo atrás, aún se encuentra vigente.

### 1.7.8 Acuerdo Gubernativo número 42-94 Reglamento del servicio de transporte extraurbano de pasajeros por carretera

Este reglamento tiene por objeto lo siguiente:

- a) Regular el servicio público de transporte extraurbano de pasajeros, que se efectúe por medio de vehículos terrestres, tales como autobuses, omnibuses, microbuses y otros, con el fin de obtener seguridad y eficiencia para las personas, bienes, entre otros.
- b) Proteger y fomentar una competencia lícita y leal entre los porteadores del servicio público de transporte extraurbano de pasajeros.
- c) Asegurar la existencia y operación de un sistema ramificado de servicio de transporte extraurbano, que contribuya a impulsar la economía nacional.

### 1.7.9 Acuerdo Gubernativo número 265-2001 Reglamento para la contratación de seguro obligatorio en el transporte extraurbano de personas.

Este reglamento se emitió para la Contratación de Seguro Obligatoria en el Transporte Extraurbano de Personas.

## Capítulo 2

### 2.1 Metodología

#### 2.1.1 Tipo de investigación

Narrativa y descriptiva: Según Jack Fleitman, este método consiste en describir y analizar las características de las actividades y operaciones que se realizan. Se relacionan a departamentos, personas, operaciones, registros contables y operaciones financieras de la empresa sujeta al estudio. Para recolectar la información necesaria se aplicó una investigación de campo que consistió en recabar información y aplicar estudios a la Unidad de Análisis; así también se realizó un análisis de documentos fiscales y se utilizaron técnicas de investigación, tales como: la observación, la síntesis y el análisis. [www.fleitman.net](http://www.fleitman.net), recuperado junio 2012.

#### 2.1.2 Sujetos a investigación

Las personas vinculadas directamente en la administración contable y financiera son:

##### Gerente general

Atribuciones: Tiene a su cargo la organización, vigilancia y funcionamiento de los departamentos de la empresa, la eficacia de los servicios y el control del personal. Mantiene la actividad delegada bajo control, observando siempre la precisión y la claridad en la comunicación.

##### Administrador

Atribuciones: El Administrador es el responsable directo de los objetivos que la empresa se ha planteado. Debe analizar los recursos físicos, financieros y humanos con los que se cuenta, planear y distribuir los mismos de una manera estratégica y eficiente, y de la misma manera evaluar continuamente cómo puede optimizar cada uno de estos recursos para el beneficio de la empresa, aunque este no cumpla las labores operativas, se deberá conocer cada uno de los cargos y procesos, operativos y administrativos que se lleven a cabo de la

empresa; es responsable de evaluar la consecución de los propósitos establecidos para cada uno de los procesos.

## Contador independiente

Atribuciones: Velar por la autenticidad de los datos y documentos que en el desarrollo de sus funciones como contador reciba de las personas a quienes les preste servicios, obrar en el desarrollo de sus funciones en total apego a la normativa vigente, estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y observar la correcta aplicación de las normas internacionales de contabilidad.

### 2.1.3 Instrumentos

Entrevistas.

Se entrevistó a: El Gerente general, Administrador, Jefe de personal y al Contador independiente. Cada uno de los entrevistados cumple con una función importante dentro de la empresa. El Administrador se encarga del cumplimiento de las obligaciones tributarias, sueldos, costos y gastos relacionados a la actividad económica de la empresa. El Jefe de Personal quien se encarga de contratar al personal, la coordinación de actividades de ruta, coordinar el cuidado y mantenimiento de las unidades de transporte entre otras. Y el contador independiente obtiene información de los registros contables y estados financieros, y otros temas relacionados a la forma y procedimientos que se utilizan para la elaboración y presentación del pago de impuestos.

Cuestionarios

Para efectos de investigación se elaboraron cuestionarios dirigidos a las personas que se encuentran involucradas dentro de las áreas sujetas a cuestionamientos.

Procedimientos

Procedimientos analíticos: Estos procedimientos facilitaron la realización de cálculos aritméticos y comprobaciones matemáticas.

Documental: Se obtuvo a través del examen de la documentación legal de soporte, Estados Financieros Períodos impositivos y de imposición que comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, el examen de los registros contables y el cumplimiento a las obligaciones tributarias tanto formales como sustantivas.

Técnicas de observación: Consistió en observar atentamente el caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. Es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; fue un gran apoyo para obtener el mayor número de datos. Cabe recalcar que la mayor parte de acervo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación.

#### 2.1.4 Diseño de la investigación

El diseño de investigación constituye el plan general para obtener respuestas a sus interrogantes. Desglosa las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable. Los diseños son estrategias para obtener respuestas a preguntas como contar, medir y describir.

Gabriel Alfredo Piloña Ortiz (2008) define la investigación documental como aquella que se basa en fuentes documentales o bibliográficas, utilizando las fuentes secundarias como textos o documentos. Es importante señalar que los documentos no necesariamente son escritos. Estos pueden ser reportajes audiovisuales, fotografías, dispositivos de almacenamiento, expedientes de determinados archivos, periódicos, revistas, páginas electrónicas, entre otros. Se fundamentó en conocimientos previos ya publicados o plenamente conocidos.

En la investigación se consideraron los siguientes aspectos:

- Selección de la empresa donde se realizó la práctica de acuerdo al contacto inicial. Antecedentes, visión, misión, objetivos estratégicos, servicios, fundamento legal, organigrama de la estructura organizacional.

- Diagnóstico de la empresa para determinar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de acuerdo a lo siguiente:
  - ✓ FODA macro entorno
  - ✓ FODA micro entorno
  - ✓ Diagrama causa y efecto
  - ✓ Planteamiento del problema
  - ✓ Antecedentes
  - ✓ Metodología
  - ✓ Recopilación de información a través de referencias bibliográficas
  - ✓ Recopilación de información de campo
  - ✓ Procesamiento de información, análisis, discusión, conclusiones y recomendaciones.

#### 2.1.5. Aporte esperado

Con la finalidad que los resultados de la investigación sean satisfactorios, es importante brindar aportes a las diferentes áreas involucradas, proporcionando a cada una de ellas información que según su ámbito de acción se considere aplicable y así alcanzar los objetivos esperados. Las áreas a las cuales se pretende brindar un aporte son:

## A mi país Guatemala

Para que todo estudiante universitario tenga a bien la oportunidad de contar con este material informativo y que sirva de apoyo para los trabajos de análisis, contribuyendo al desarrollo económico integral de nuestro país.

## A la universidad.

Que el presente material sea útil para el estudiante que esté efectuando trabajos de investigación similar. Que sirva como guía en la elaboración de una adecuada auditoría fiscal preventiva, enfocada a los ingresos de una empresa de transporte de pasajeros.

## A la empresa

Proporcionar un informe de auditoría preventiva, como herramienta de apoyo y con el fin de disminuir los riesgos de pérdidas que son susceptibles a la empresa, aportando las recomendaciones oportunas que permitan prevenir dificultades fiscales y la aplicación del correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## Al estudiante

Que sea un medio para enriquecer los conocimientos en relación a la auditoría fiscal preventiva, dando ejemplos prácticos de la forma en que se realiza, detallando los procedimientos necesarios para su ejecución y así cumplir con los objetivos trazados.



## Capítulo 3

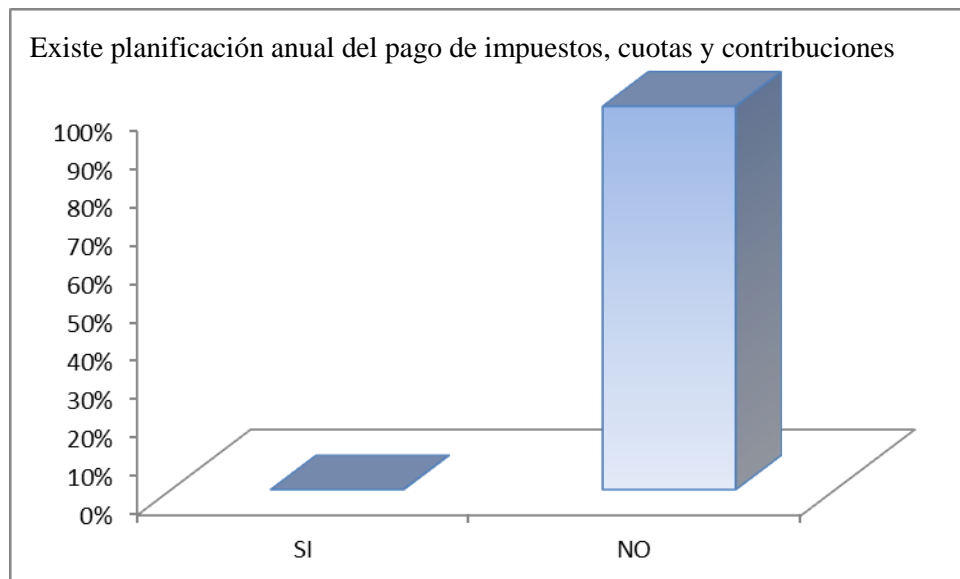
### 3.1 Resultados y análisis de la investigación

Como resultado del proyecto realizado, es importante conocer la opinión de los sujetos de investigación, siendo estos: Gerente General, Administrador, jefe de Personal y Contador independiente, obteniendo los resultados siguientes según los cuestionarios planteados:

1. ¿Existe una planificación anual para el pago de impuestos, cuotas y contribuciones de la empresa?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	0	0%
NO	4	100%

Gráfica No.1



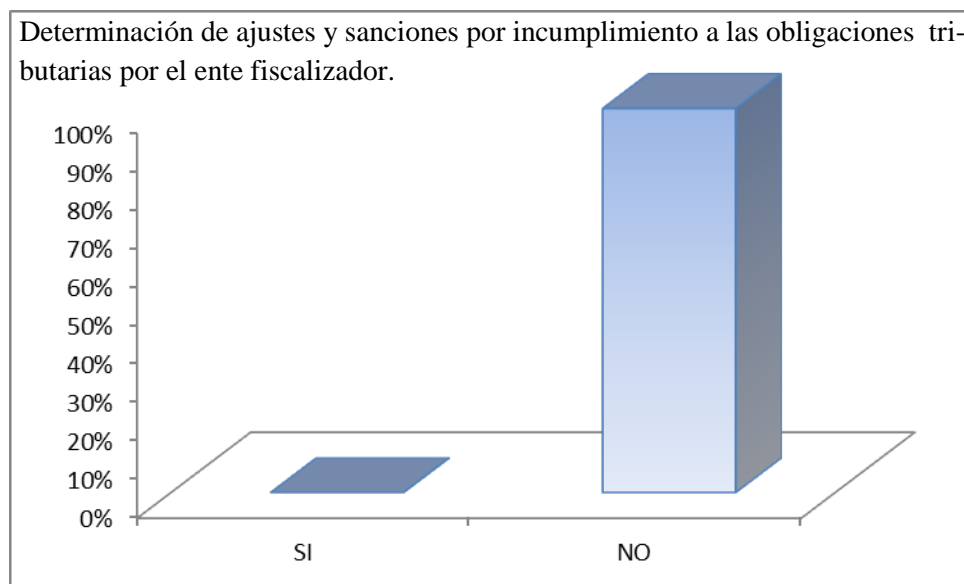
Fuente: Elaboración propia

La totalidad de la población encuestada afirma que no se efectúa planificación anual en relación al pago de impuestos, tales como el Impuesto Al Valor Agregado –IVA-, Impuesto Sobre la Renta –ISR-, Impuesto de Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, las Tarjetas de Operación ante la Dirección General de transportes y otros.

2. ¿Le han determinado ajustes y sanciones por incumplimiento a las obligaciones tributarias de parte de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	0	0%
NO	4	100%

Gráfica No.2



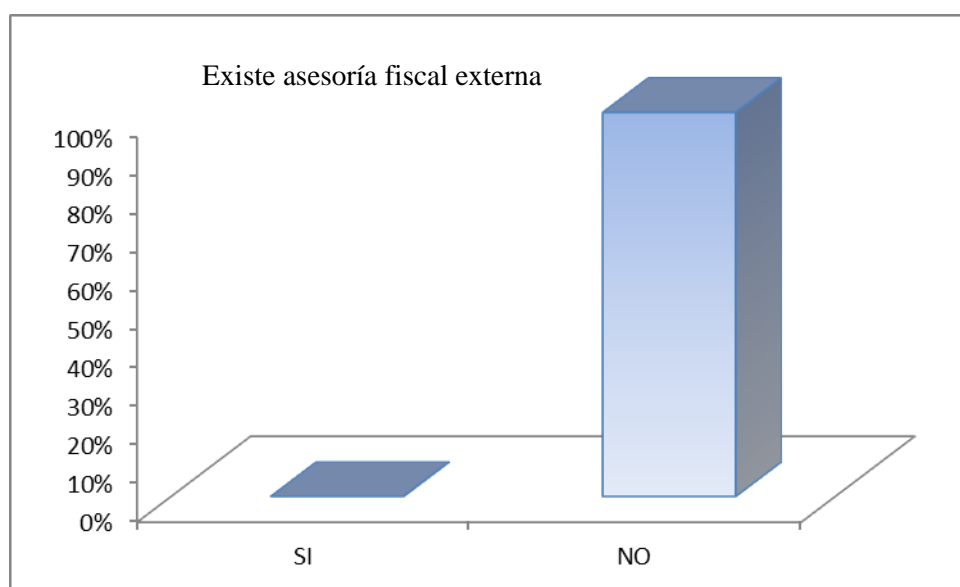
Fuente: Elaboración propia

Toda la población encuestada afirma que la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- no ha efectuado ajustes ni sanciones por incumplimiento a las obligaciones formales y sustantivas de la empresa, en virtud que la empresa no ha sido sujeta a fiscalización.

3. ¿Se cuenta con asesoría fiscal externa?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	0	0%
NO	4	100%

Gráfica No.3



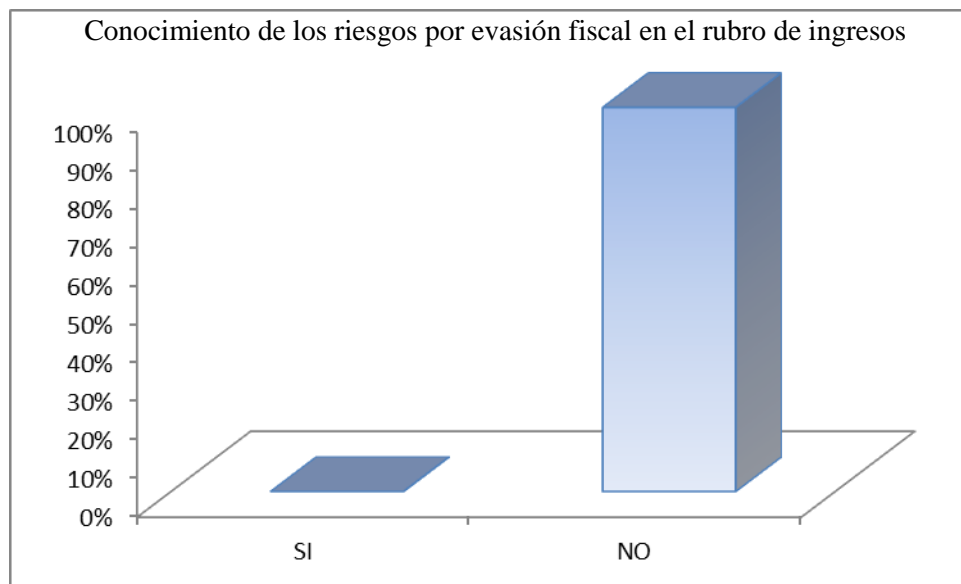
Fuente: Elaboración propia

El 100% de la población encuestada afirma que no existe ningún asesor fiscal externo que evalúe, controle y analice los pagos de los impuestos, cuotas y contribuciones que la empresa realiza, en consecuencia, perjudica la correcta aplicación del uso de los recursos financieros.

4. ¿Conoce los riesgos a los que se expone la empresa por evasión fiscal en el rubro de ingresos?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	0	0%
NO	4	100%

Gráfica No.4



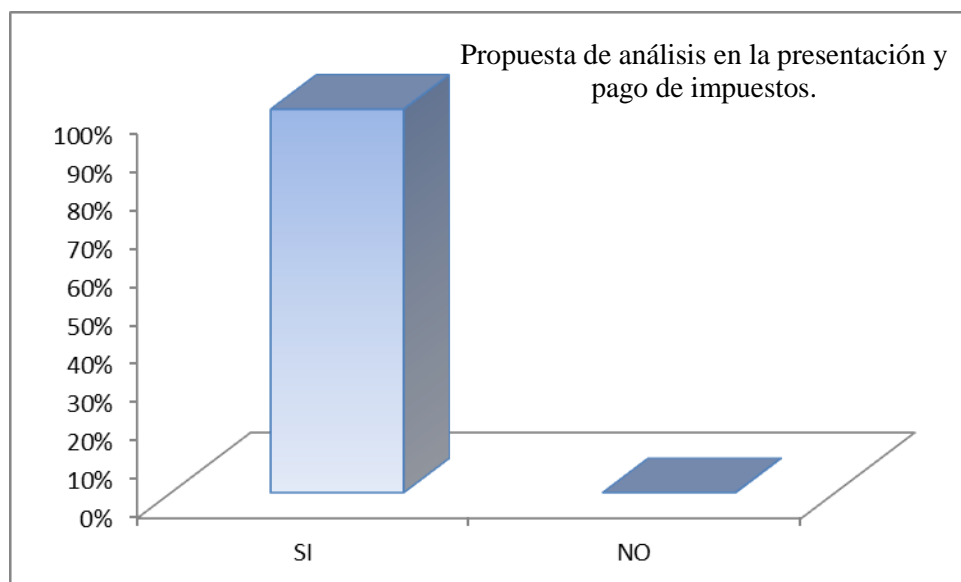
Fuente: Elaboración propia

El 100% de la población encuestada afirma que no conocen los riesgos a los que se expone la empresa por evasión fiscal en el rubro de ingresos, puntualizando el tema en la facturación de servicios prestados con relación a los ingresos percibidos diariamente, reporte que se entrega al administrador al finalizar cada jornada de trabajo.

5. ¿Estaría de acuerdo en que se practique un análisis de la presentación y pago de los impuestos a que se encuentra afecta la empresa?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%

Gráfica No.5



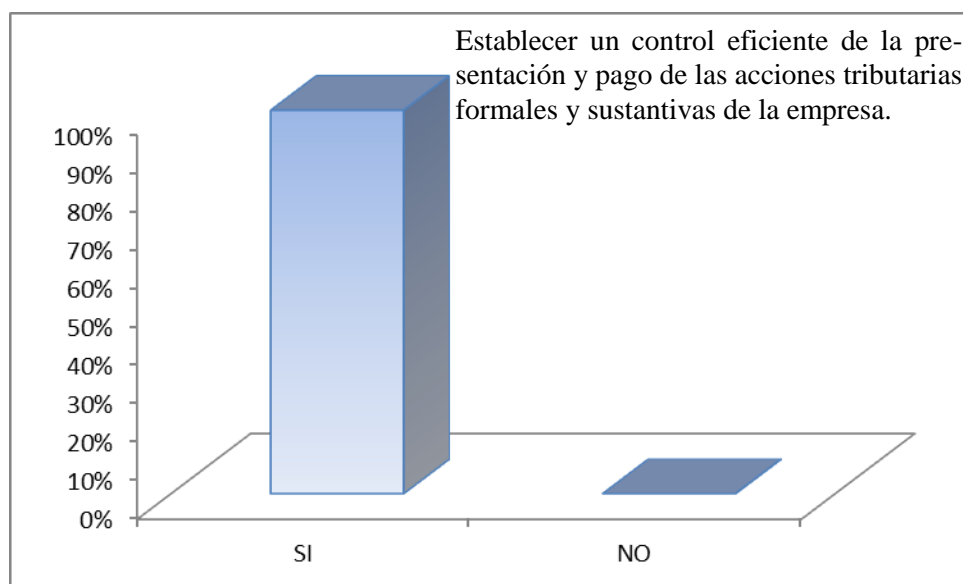
Fuente: Elaboración propia

El 100% de la población encuestada afirma estar de acuerdo con la práctica del análisis de la presentación y pago de los impuestos a que se encuentra afecta la empresa, esto permitirá determinar los errores y hallazgos de la revisión a efectuar.

6¿Considera necesario establecer en forma mensual un control eficiente de la presentación y pago de las obligaciones tributarias formales y sustantivas de la empresa?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%

Gráfica No.6



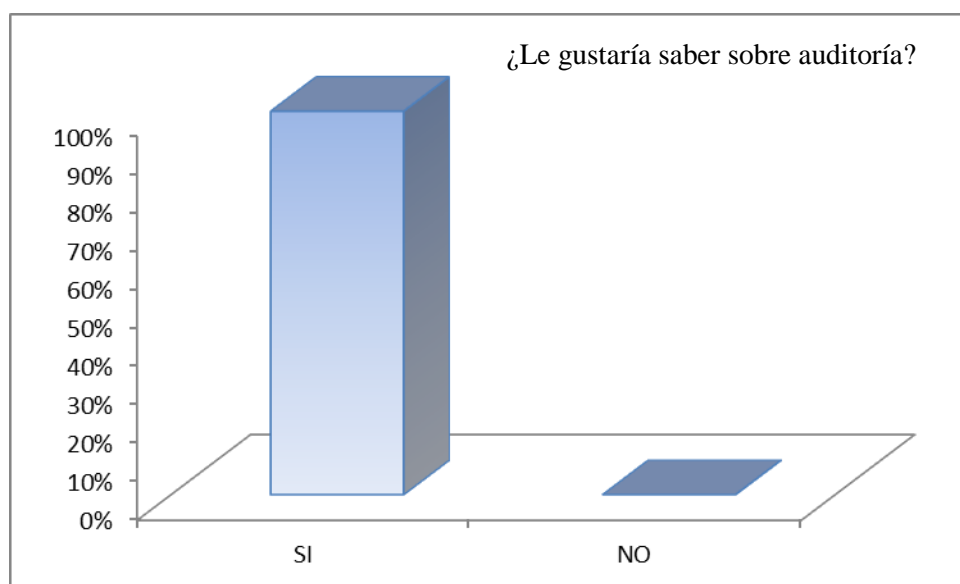
Fuente: Elaboración propia

El 100% de la población encuestada considera establecer en forma mensual un control eficiente de la presentación y pago de las obligaciones tributarias formales y sustantivas, sujetas a fiscalización de parte del ente fiscalizador competente, tales como los auditores tributarios de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, inspectores de la delegación departamental del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, los supervisores de la Dirección General de Transportes, y supervisores de la Delegación departamental del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, entre otros.

7. ¿Le interesaría saber sobre auditoría?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%

Gráfica No.7



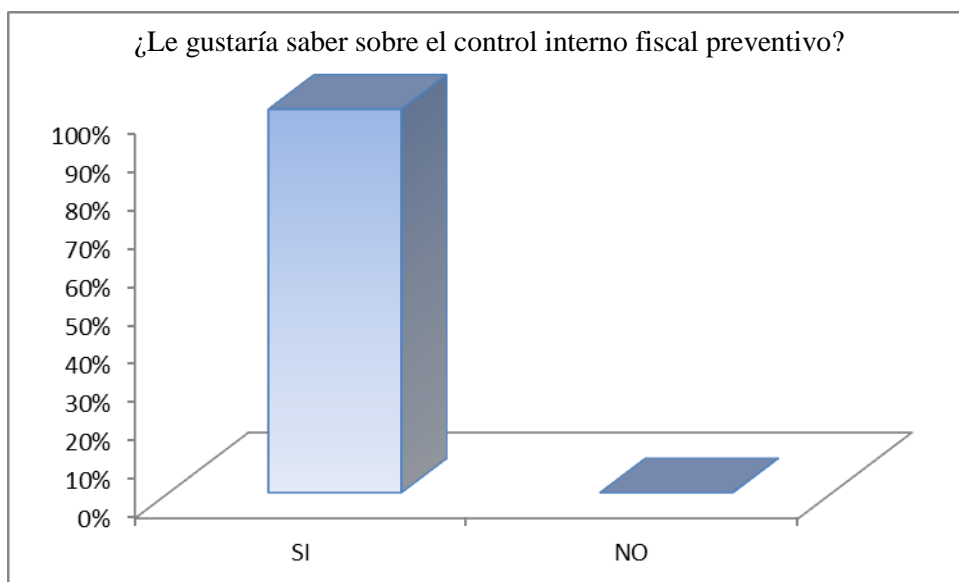
Fuente: Elaboración propia

La totalidad de la población encuestada muestra el 100% de interés por conocer el tema de auditoría y su importancia para la empresa en la actualidad y para el futuro.

8. ¿Le gustaría saber sobre el control interno fiscal preventivo?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%

Gráfica No.8



Fuente: Elaboración propia

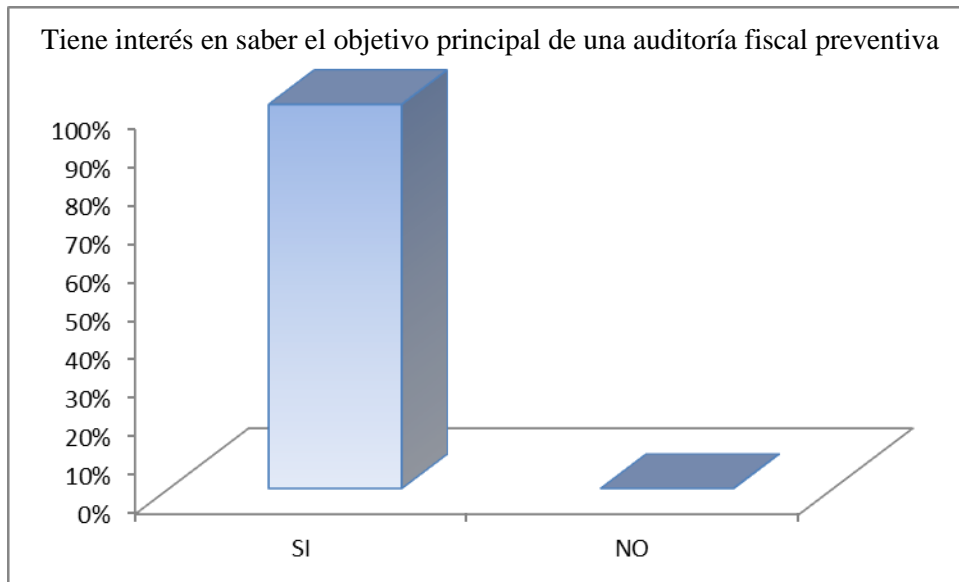
Toda la población encuestada afirma que efectivamente el tema de control interno fiscal, es de mucha importancia para enterarse de cómo proceden a efectuar una auditoría, qué técnicas utilizan para ejecutar la verificación y las pruebas correspondientes de una auditoría fiscal preventiva correctamente actualizada.



9. ¿Interés en saber el objetivo principal de auditoría fiscal preventiva?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%

Gráfica No.9



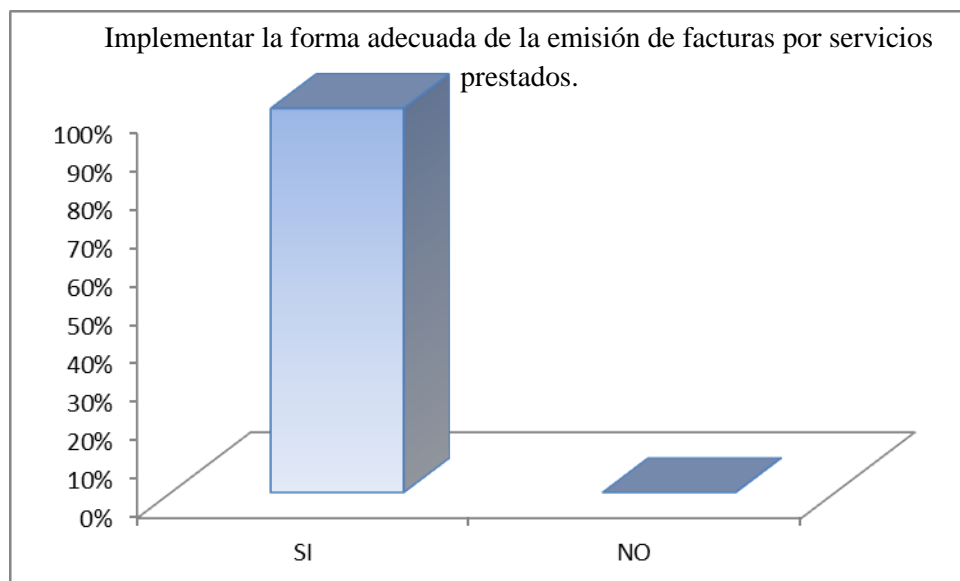
Fuente: Elaboración propia

El 100% de la población encuestada afirma que sí desean conocer los objetivos primordiales de una auditoría fiscal preventiva, especialmente para una empresa de servicio de transporte de pasajeros, como lo es, Transportes Karlita.

10. ¿Le interesaría implementar la forma adecuada de la emisión de las facturas por servicios prestados a los usuarios, para mejorar la calidad del control interno en el rubro de ingresos?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%

Gráfica No.10



Fuente: Elaboración propia

El 100% de la población encuestada afirma que sí está de acuerdo en implementar la forma adecuada de la emisión de facturas por la prestación de servicios a los usuarios del transporte, con esta implementación se lograría evitar ajustes que la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT – determina por evasión de impuestos en la omisión de declaración de ingresos reales.

### 3.1.1 Resultados de la investigación

Luego de haber realizado los cuestionamientos respectivos, los resultados obtenidos son los siguientes:

- Transportes Karlita, no cuenta con una planificación anual para el pago de impuestos, cuotas y contribuciones, quien a su vez y como resultado de nuestra investigación, se logra conocer por parte de la empresa el interés de poder contar con una consultoría que permita conocer a fondo las recomendaciones pertinentes a la planificación.
- El ente fiscalizador no ha aplicado ningún ajuste o sanción a la empresa, debido a que desde que se inscribió y se afilió a los impuestos afectos, no se ha efectuado ninguna auditoría o presencia fiscal.
- No cuenta con asesor fiscal externo, lo que hace más vulnerable el riesgo de control interno, específicamente en el aspecto tributario.
- La evasión fiscal o evasión de impuestos, es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o prestación de servicios y/o ingresos con el fin de pagar menos impuestos. Las consecuencias recaen directamente sobre la empresa, aunque cabe mencionar, que también es debido a que los usuarios no exigen la facturación del servicio prestado.
- Como consecuencia de la falta de análisis en la presentación y pago de los impuestos a los que se encuentra afecto la empresa de forma empírica, hace que los recursos financieros no se aprovechen en forma adecuada y oportuna.
- Es importante conocer que las personas responsables de la información argumentan que están interesadas y dispuestas a que se efectúen revisiones mensuales, para la correcta aplicación contable y declaración de impuestos.
- No se efectúan revisiones a los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros.
- Carece de plan de organización, aplicación de métodos y procedimientos que debe documentar una empresa o negocio, estructurados en un todo para lograr los objetivos fundamentales que se centran en: a) La obtención de la información fiscal co-

recta y oportuna. b) La protección de los recursos económicos del negocio. c) La promoción de eficiencia de operación.

- También se evidencia como resultado del proyecto, el conocimiento superficial de la información fiscal.
- Se evidencia que la empresa tiene dificultad con los cálculos de la presentación y pago de los impuestos afectos, específicamente el Impuesto al Valor Agregado – IVA- e Impuesto Sobre la Renta –IVA-, por falta de planificación fiscal que conlleve al análisis de los mismos.
- La implementación del procedimiento adecuado de la emisión de facturas por prestación de servicios y/o ingresos, es de vital importancia, ya que se mejora la calidad del control interno en dichos rubros y se evita el riesgo de evasión fiscal, optimizando así, el pago correcto de los tributos correspondientes.

### 3.1.2. Análisis de los resultados

Las consecuencias de no saber cómo se encuentra la empresa fiscalmente, no contar con una consultoría que permita brindar recomendaciones oportunas, así como la falta de uso de las herramientas tecnológicas y carecer de una guía de control para la presentación y pago de los impuestos afectos, induce a que la empresa en un futuro pueda incurrir a contingencias fiscales y legales, al momento de ser fiscalizado por los auditores tributarios de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, por lo que es conveniente contar con una opinión que brinde la situación real de la empresa, así mismo, que brinde recomendaciones oportunas que sean de carácter preventivo, detectivo y correctivo y con esto tener la solvencia que la empresa actúa apegada a las leyes tributarias del país, brindando informes al propietario de la situación contable, fiscal y financiera de su empresa. Esta es la importancia de la realización del presente proyecto, no obstante, también se logrará el fortalecimiento sistemático del control interno en el manejo de sus recursos financieros.

## Capítulo 4

### 4.1 Propuesta de solución a la problemática

De conformidad con la problemática existente en la empresa, de la cual se derivan los atrasos en la recepción de la información contable, pagos de forma desordenada de impuestos afectos, procedimientos y controles contables deficientes, prácticas y estrategias fiscales erróneas; se debe hacer un examen de la información proporcionada, con el objeto de establecer las razones de dichos hallazgos y en base a esto, brindar recomendaciones mediante el informe.

La Práctica Empresarial Dirigida –PED-, va enfocada a la realización de una auditoría fiscal preventiva en el rubro de ingresos, con la finalidad de establecer una opinión de cómo se encuentra la empresa con respecto a las operaciones contables y cumplimiento de los deberes formales y sustantivos ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, asimismo proporcionar las recomendaciones pertinentes a las inconsistencias detectadas según la auditoría realizada, procurando su pronta corrección.

#### 4.1.1 Objetivo general

Brindar una solución mediante informe de auditoría de la situación actual de Transportes Karlita, en la operación de la información contable y situación fiscal en el rubro de ingresos.

#### 4.1.2 Objetivo específico

- Identificar las debilidades de la información contable y corregir las mismas según recomendaciones.
- Brindar soluciones y mejoras a las deficiencias encontradas en la auditoría realizada.
- Contar con la información oportuna de cada una de las áreas involucradas, dándole el seguimiento para su consolidación, operación contable y presentación de las declaraciones de los impuestos afectos.

- Establecer mecanismos para analizar, preparar y presentar oportunamente las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado –IVA- e Impuesto Sobre la Renta –ISR-, pagando adecuadamente los impuestos determinados.

#### 4.1.3 Producto a entregar

Informe de auditoría fiscal preventiva a Transportes Karlita, donde se dé una opinión de la razonabilidad del rubro de ingresos, en base a sus operaciones contables y prácticas fiscales, con la finalidad que la empresa pueda realizar las correcciones pertinentes, así como conocer las recomendaciones que le sean brindadas para su aplicación.

El presente informe podrá ser sustentado con las integraciones detalladas de lo examinado, así como la documentación proporcionada por la gerencia de Transportes Karlita, de conformidad con lo siguiente:

- ✓ Revisión de los ingresos declarados en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta –ISR.
- ✓ Revisión del correlativo de facturas emitidas por servicios prestados.
- ✓ Revisión del débito fiscal según libro de ventas, servicios prestados, declaraciones y recibos de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado –IVA.
- ✓ Revisión del débito fiscal según libro diario, declaraciones y recibos de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado –IVA.
- ✓ Revisión de libros contables de los períodos sujetos a revisión de esta auditoría.
- ✓ Revisión de compras, crédito fiscal según libro de compras y servicios recibidos, declaraciones y recibos de pago mensual del Impuesto al Valor Agregado –IVA.
- ✓ Cédula centralizadora del Impuesto al Valor Agregado –IVA- de los Servicios Prestados.
- ✓ Cédula centralizadora del Impuesto sobre la Renta –ISR- de los Ingresos.
- ✓ Cédula analítica de servicios prestados.
- ✓ Cédulas analíticas de servicios prestados no facturadas.
- ✓ Cédula analítica de obligaciones formales.

- ✓ Cédula analítica de comparación de los servicios prestados según declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, versus ingresos declarados según declaraciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta –ISR.

## 4.2 Viabilidad del proyecto

La viabilidad del proyecto se fundamenta en las leyes tributarias vigentes, aprovechar las ventajas y opciones que las mismas leyes rigen en derecho de planificar, programar y calcular las tasas impositivas de los impuestos a que se encuentra afecta la empresa a través de la realización de auditoría fiscal preventiva en el rubro de ingresos.

### 4.2.1 Recurso humano

- a) Responsable de la investigación
- b) Asesor y tutor
- c) Gerencia general y personal de Transportes Karlita
- d) Contador independiente

### 4.2.2 Recurso financiero

Descripción	Justificación	Cantidad	Costo unitario Q.	Costo Total Q.
Papel bond/ Resmilla	Para documentar la investigación	3	38.00	114.00
Tóner para impresora	Impresión de documentos	1	650.00	650.00
Útiles de Oficina	Materiales necesarios			150.00
Energía eléctrica	Uso de equipo de cómputo	1		300.00
Depreciaciones	Equipo de cómputo y otros			500.00

Baterías para cámara digital	Toma de fotografías en el campo de investigación	3	20.00	60.00
Encuadernados	Presentación de avances e informe final	6	25.00	150.00
Combustible/galones	Para movilizarse al campo de investigación	50	36.00	1800.00
Horas hombre	Del auditor actuante	40	Q200.00	8,000.00
<b>Total</b>				<b>11,724.00</b>

#### 4.2.3 Recurso institucional

- Transportes Karlita
- Universidad Panamericana de Guatemala

#### 4.2.4 Recurso físico

- Vehículo
- Combustible
- Computadora portátil
- Impresora
- Escáner
- Calculadora
- Memoria de USB
- Cámara digital
- Fotocopiadora



- Escritorio secretarial
- Silla secretarial
- Teléfono celular
- Papelería y útiles
- Engrapadora
- Saca-grapas
- Perforadora

#### 4.2.5 Cronograma de Trabajo Práctica Empresarial Dirigida P.E.D.

Empresa: Transportes "Karlita"

Dirección: Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz.

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Desarrollo preliminar del anteproyecto	<b>1. Etapa Didáctica (Curso PED) Año 2012</b>								
	Desarrollo del cronograma de trabajo de esta etapa	14							
	Contacto inicial	21							
	Obtención de información		4						
	Instrumentación		11						
	Análisis de la Información		18						
	Propuesta		25						
	Revisión y discusión de anteproyecto			3,10					
	Presentación de anteproyecto								
Desarrollo de trabajo de campo	<b>Etapa de desarrollo del Proyecto</b>								
	Desarrollo del cronograma de trabajo de esta etapa				7				
	Traslado de anteproyecto a tiempo pasado				14				
	Presentación de instrumentos para trabajo de campo				21				
	Presentación del planteamiento del problema					5			
	Presentación de Metodología					5			
	Presentación del aporte						12		
	Presentación de los resultados de la investigación							26	

	Presentación del análisis de los resultados								26			
	Presentación de conclusiones									14		
	Presentación de propuesta									21		
	Presentación del proyecto									21		
Elaboración propuesta	<b>Etapas de desarrollo propuesta</b>											
	Desarrollo de propuesta											4
	Presentación de propuesta											11

## Conclusiones

1. Se proporcionaron nuevos lineamientos y recomendaciones mediante informe de auditoría para fortalecer las debilidades de la empresa, permitiendo con esto regular la oportuna información contable en las diferentes áreas de la empresa.
2. Se brindó una opinión certera a la gerencia y propietario de Transportes Karlita, informándole las deficiencias encontradas y recomendaciones proporcionadas en el rubro de ingresos.
3. Se recomendaron métodos y controles contables, que permiten el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, para administrar correctamente se recomendaron acciones para la gerencia, en cada período mensual.
4. Se propusieron acciones para evitar multas y recargos por la presentación de impuestos en forma incorrecta, haciendo uso de la planificación fiscal y del buen funcionamiento del equipo de trabajo que conforma el departamento de contabilidad, dándole solidez a la empresa a través del responsable cumplimiento de las obligaciones de impuestos y ahorro financiero.
5. Se establecieron mecanismos para que la empresa demuestre confianza, solidez, optimismo, eficiencia y eficacia en la administración de sus recursos, evitando contingencias fiscales en las auditorías que realiza la Administración tributaria.
6. Se le brindaron herramientas a la empresa “Transportes Karlita” para obtener un mejor control de sus ingresos, aprovechando los mismos para mejorar sus servicios y ofrecerle a los usuarios un servicio de calidad y seguridad.
7. Se elaboró el Dictamen final que acompaña una carta dirigida a la gerencia general para la toma de decisiones en los hallazgos, incidencias y recomendaciones más relevantes de la revisión efectuada a través de la auditoría fiscal preventiva.

## **Recomendaciones para el Gerente general/propietario**

- 1 Contratar a la brevedad posible la asesoría de una firma de auditoría o consultoría que dé la continuidad a la labor realizada en la presente investigación.
- 2 Hacer uso de la tecnología, utilizando internet y un software contable moderno para el envío y recepción de la información.
- 3 Programar capacitaciones a los empleados que manejan la información contable de la empresa, tanto de las técnicas a utilizar como una actualización en materia tributaria.
- 4 Consultar frecuentemente la cuenta corriente de Transportes Karlita, en la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, para conocer su estatus, con el propósito de tener certeza que el trabajo realizado es correcto y si hubiesen errores, poder corregirlos oportunamente evitando futuras complicaciones.
- 5 Implementar controles minuciosos de los impuestos a los que se encuentra afecta la empresa, y con esto conocer oportunamente los saldos contables a determinada fecha de cada uno y hacer uso correcto de dichos montos.
- 6 Presentar las declaraciones y pagos de impuesto correcta y oportunamente.
- 7 Elaborar una planificación anual de impuestos por pagar, con base a un monto promedio de ingresos mensuales, de preferencia durante el mes de enero de cada año fiscal.

## Referencias Bibliográficas

- Constitución Política de la República. Asamblea Nacional Constituyente (1985)
- Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala (1991) Código Tributario.
- Decreto Número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas (1992) Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Decreto Número 132-96 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo No.273-98 (1996-1998). Ley de Tránsito y su Reglamento.
- Decreto Número 253 Ley de Transportes y Servicios Públicos
- Acuerdo Gubernativo Número 42-94 Reglamento del Servicio de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera.
- Acuerdo Gubernativo Número 265-2001 Reglamento para la Contratación del Seguro Obligatorio en el Transporte Extraurbano de Personas.
- Decreto Número 4-2012 del Congreso de la República de Guatemala (2012). Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando.
- Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) Folletos Pronunciamientos de contabilidad financiera.
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Normas Internacionales de Auditoria (NIA)
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIF)

- La Enciclopedia de la Contabilidad Océano Tomo 1.
- J. Ernesto Molina (2008) Introducción al Estudio de la Auditoría.
- Lumis Yamileth Rivera (2009) Estudio a los Estados Financieros
- Aldredo Enrique Ruíz Orellana (2002) Diccionario de Términos Contables.
- Gaetano Coccorese (2000) Conceptos Tributarios.
- Fleitman Jack (1994) Evaluación Integral
- Piloña Ortiz, Gabriel Alfredo (2008).
- Recuperado <http://normasinternacionale.galeon.com> 28 de julio de 2012.
- Recuperado <http://es.Wikipedia.org>
- Recuperado [www.fleitman.net](http://www.fleitman.net) junio 2012.

# **Anexos**



## **Anexo 1**

### **Evaluación integral**

#### **Presentación del informe**

A continuación se presenta el Diagnóstico Integral de la empresa “Trasportes Karlita”, la cual se dedica al traslado de personas de la ciudad de Salamá Baja Verapaz a la ciudad de Cobán, Alta Verapaz, teniendo así mismo el servicio de Cubulco, Baja Verapaz a la ciudad de San Pedro Carchá, Alta Verapaz.

Se procedió conforme a la metodología que brinda la Universidad Panamericana para los efectos didácticos y de forma, ya que la misma presenta un diagnóstico integral con base a la metodología de Jack Fleitman, misma que permitirá al lector conocer las áreas alcanzadas y cada una de sus deficiencias, así como las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Para fines de instrumentación se hizo el uso de entrevistas y cuestionamientos que permitieron conocer de cerca la operatividad en los aspectos contables y fiscales, así como otros que competen a áreas administrativas.

Esperando que el presente documento sirva de base para el anteproyecto de Práctica Empresarial Dirigida requerido en el Programa de Actualización Académica.

Para el contenido del presente Diagnóstico se han considerado todos aquellos documentos que forman parte del aspecto legal, así como los relacionados con el fisco, área financiera en relación al balance y estados financieros, entre otros considerados de importancia.

## a) Contacto inicial

### Antecedentes:

En el año de 1976 el fundador y propietario de la empresa “Transportes Karlita” identifica la necesidad del traslado de personas desde la cabecera departamental de Salamá, Baja Verapaz hacia aldeas y municipios aledaños, es así como da inicio la empresa con un vehículo que transportaba y ofrecía por primera vez este servicio en la región.

Tres años después de su inicio en 1,979 decide iniciar con la ruta Salamá-Cobán poniendo a disposición la prestación de servicio de transporte, tres microbuses que inmediatamente fue aceptado por la población que requiere movilizarse constantemente de un lugar a otro.

En el año 2008 cubre la ruta desde el municipio de Cubulco del Departamento de Baja Verapaz hasta el municipio de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, pasando por municipios y las cabeceras departamentales de Alta y Baja Verapaz.

En la actualidad cubre la ruta antes mencionada con un total de 14 microbuses en buen estado, cubriendo el transporte de pasajeros y encomiendas.

### Actividad principal

Transporte de pasajeros y encomiendas de Cubulco, Baja Verapaz hacia San Pedro Carchá, Alta Verapaz y viceversa.

### Función principal

El crecimiento poblacional y aumento en las relaciones comerciales entre los pueblos de los departamentos aumenta la necesidad de transportarse de un lugar a otro y esa es la función principal de la empresa.

## Visión

Ser una empresa líder en el transporte, reconocida por su capacidad, calidad y cumplimiento, cubrir todo el territorio nacional con excelencia para mejorar la calidad de vida de la población.

## Misión

Superar las expectativas de transporte de nuestros clientes con un servicio de calidad, tecnología e innovación.

## Productos y servicios

- Transporte de pasajeros
- Traslado de encomiendas
- Viajes expresos dentro y fuera del país

## Clientes

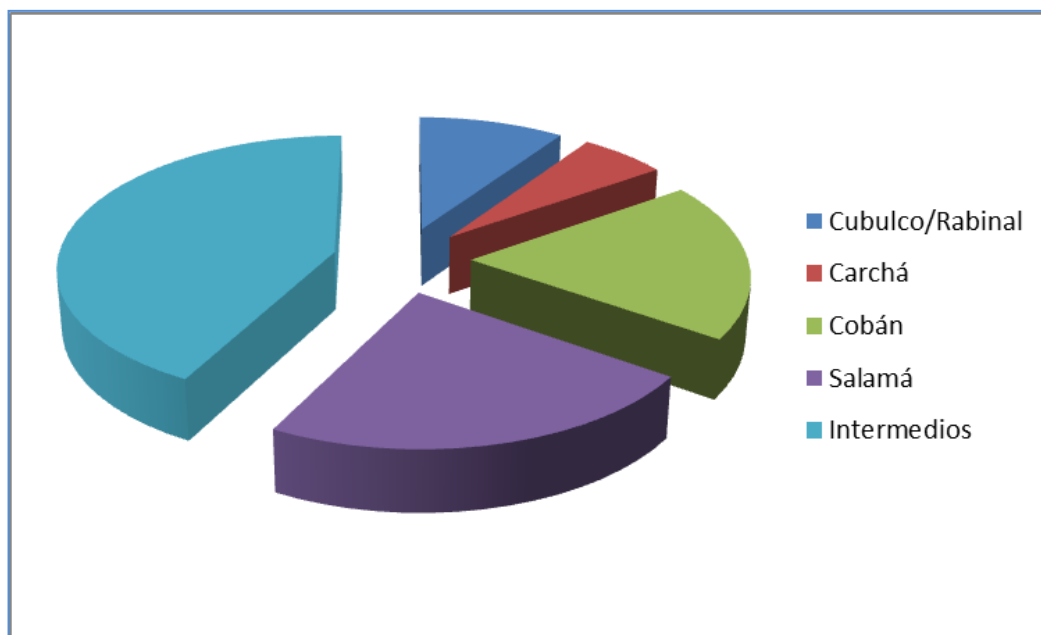
Las rutas que cubre, inicia en el municipio de Cubulco al municipio de San Pedro Carchá directamente y de Salamá cabecera departamental de Baja Verapaz a la ciudad de Cobán cabecera departamental de Alta Verapaz y viceversa, además pasa por el municipio de Rabinal, Cruce de San Jerónimo, los municipios de Purulhá, Villa de Tactic, Cruce de Santa Cruz y San Cristóbal Verapaz, y atiende a personas de estos lugares en un porcentaje aproximado como se presenta en la gráfica siguiente:

- Cubulco y Rabinal 125 personas
- Carchá 75 personas
- Cobán 250 personas
- Salamá 300 personas

- Purulhá, La Cumbre, Santa Cruz Verapaz 550 personas

Total aproximado 1,300 personas por día.

### DEMANDA DE CLIENTES



Fuente: Transportes Karlita

### Mercado

La ruta que inicia el recorrido en el municipio de Cubulco, Baja Verapaz pasa por los municipios de Rabinal, cruce a San Miguel Chicaj, Salamá, cruce de San Jerónimo, Purulhá del departamento de Baja Verapaz continúa por Tactic, Santa Cruz Verapaz, Cobán y termina en Carchá, Alta Verapaz y viceversa.

Las distancias son las siguientes:

De Cubulco a Salamá 45 Kms. 100% asfaltado

De Salamá a Cobán 95 Kms. 100% asfaltado

De Cobán a Carchá 8 Kms. 100% asfaltado

Recorrido total 148 Kms.

### Metas y Objetivos de la Empresa

- Desarrollo de Mercado a Municipios del Departamento
- Aumento de vehículos en las rutas actuales
- Expansión de mercado a nivel nacional iniciando por las cabeceras Departamentales del país.

### Legislación tributaria

La Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, es una entidad estatal descentralizada, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio de la República de Guatemala para el cumplimiento de sus objetivos, tendrá las atribuciones y funciones que le asigna el Decreto 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT. Goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa, así como personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, en aspectos relacionados con el fisco, Transportes Karlita se encuentra inscrita en el Régimen General Artículo 44 del Impuesto Sobre La Renta –ISR-, la cual tiene obligaciones de presentar el pago del 5% del Impuesto sobre la Renta –ISR-, así como el 12% del Impuesto al Valor Agregado –IVA.

### Regulación laboral

Deberá regirse por el Código de Trabajo Decreto 14-41, así como cumplir con el pago de cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS. De igual manera, deberá

cumplir con los contratos y pactos colectivos, los cuales deberán registrarse en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

1. Que de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, expone en su Artículo 94 Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social: El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.
2. Sigue indicando nuestra Constitución en su Artículo 100 Seguridad social: El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria . . .
3. Y que de conformidad con el acuerdo 1123 de la Junta Directiva, “Reglamento de Inscripción de Patrono al Régimen de Seguridad Social, en su Artículo 2 indica que la cantidad mínima por empresa es de tres trabajadores...

En Transportes Karlita se paga el salario mínimo en ley vigente siendo este de Q.68.00 diarios por cada trabajador, más la bonificación incentivo según Decreto 37-2001 de Q.250.00 con un salario mensual equivalente a Q.2,290.00 cada uno. Transportes Karlita realiza pagos patronales y laborales con los porcentajes de aplicabilidad vigentes en ley que son:

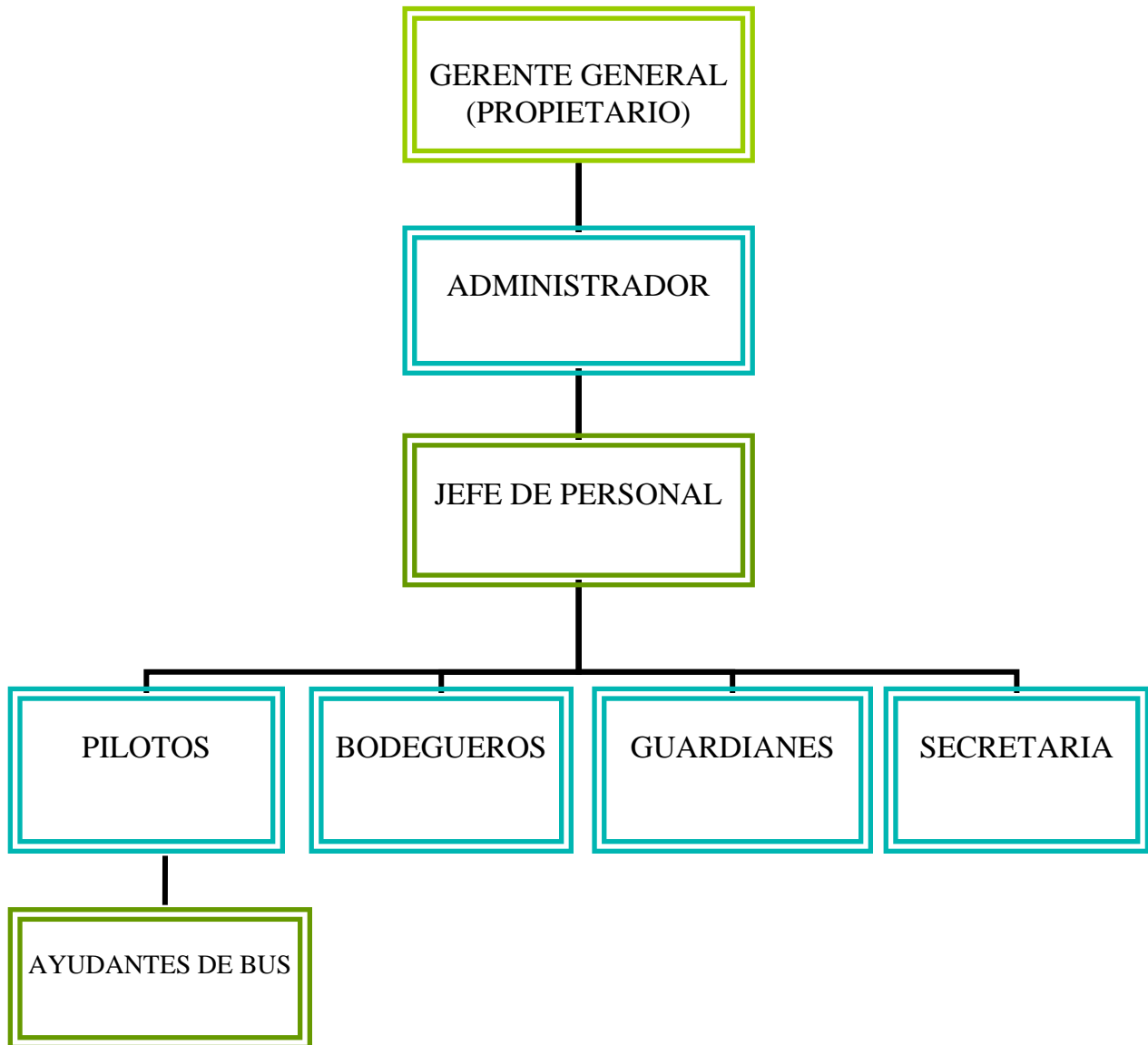
- ✓ 10.67% de cuota patronal.
- ✓ 4.83 de cuota laboral.

Leyes y reglamentos que regulan su funcionamiento:

- a. Constitución Política de la República de Guatemala
- b. Ley del Impuesto Sobre la Renta –ISR. Decreto 26-92 del Congreso de la República de Guatemala.

- c. Ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA. Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala.
- d. Código de Trabajo Decreto 14-41 del Congreso de la República de Guatemala.
- e. Bonificación Incentivo Decreto 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala.
- f. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS. Decreto 295
- g. Ley de Tránsito Decreto 136-96 del Congreso de la República de Guatemala.
- h. Reglamento de la Ley de Tránsito, Acuerdo Gubernativo 273-98
- i. Ley de Transportes Decreto 253 del Congreso de la República de Guatemala.
- j. Reglamento de Servicios de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera. Acuerdo Gubernativo No. 42-94
- k. Reglamento para la contratación de Seguro Obligatorio en el Transporte Extraurbano de Personas. Acuerdo Gubernativo 265-2001.
- l. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Decreto 70-94 del Congreso de la República de Guatemala.

## Estructura organizacional



Fuente: Transportes Karlita



## Áreas alcanzadas

Para la realización del presente diagnóstico integral de Práctica Empresarial Dirigida, se han tomado tres áreas siendo estas:

- a) Administración
- b) Contabilidad
- c) Gerencia General

La cual servirá para poder conocer cómo se encuentran laborando en cada una de las tareas que se tiene a bien asignarles, procediendo con una serie de cuestionamientos que permitirán brindar recomendaciones y conclusiones de conformidad con el diagnóstico general así como el diagnóstico específico, el cual en el caso de este último es donde enfocaremos nuestra atención y que será parte fundamental para la realización de nuestro ante proyecto de Práctica Empresarial Dirigida.

## Estudios efectuados

Para el desarrollo del Diagnóstico Integral, fue de suma importancia, realizar una entrevista como un contacto inicial, el cual permitió acercarse a la empresa propuesta para la Práctica Empresarial Dirigida.

Se procedieron con cuestionamientos los cuales permitieron conocer el punto de vista de cada uno de los sujetos de nuestra investigación.

Con el apoyo de la estructura y metodología proporcionada por Universidad Panamericana, se permitió estructurar de la mejor manera el presente diagnóstico, con ello se tiene a la vez una metodología apegada a aspectos mercantiles.

## Límites de la investigación

Para el presente diagnóstico integral de práctica empresarial dirigida, no se tuvo acceso a las planillas presentadas al seguro social, así mismo no se tiene un dato exacto de facturación, documentación que soporta el costo real de las unidades móviles de servicio, no hubo acceso a todas las tarjetas de operación extendidas por la Dirección General de Transportes.

## Alcances de la investigación

Se tiene a bien evaluar las tres áreas ya conocidas, con la finalidad de poder concluir y recomendar de conformidad con un diagnóstico general y uno específico, que brinda los hallazgos más relevantes de las mismas y cuales son consideradas críticas para centrar nuestro punto de Práctica Empresarial Dirigida.

## Época de realización

El presente diagnóstico de Práctica Empresarial Dirigida, se llevó a cabo en la ciudad de Salamá Baja Verapaz, del dieciséis de enero del año dos mil doce al veintinueve de febrero del año dos mil doce.

## b) Instrumentación

Para llevar a cabo la evaluación integral de la empresa, es necesario conocer técnicas específicas que permitan tener un amplio criterio en la aplicación de la metodología para los fines de este tipo de investigación.

Lo anterior conlleva a la realización de entrevistas, el poder pasar cuestionarios y otros que permitieron conocer sobre Transportes Karlita.

Los cuestionarios fueron utilizados con base a la metodología de Fleitman Jack (1994 en su libro sobre la Evaluación Integral), con el enfoque mercantilista para el tipo de facultad a la que pertenece la Contaduría Pública y Auditoría, siendo este un diseño procedente del vecino país de México.

## Cuestionarios:



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
Facultad De Ciencias Económicas  
Contaduría Pública y Auditoría

CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona encuestada: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

A continuación se presenta una serie de preguntas, se le solicita responder en los espacios indicados, marque con una X en Si ( ) y si su respuesta fuera negativa NO ( ) favor indicar el por qué.

1. ¿Tiene todas las declaraciones de impuestos al día?

Si ( ) No ( )  
¿Por qué?

---

---

2. ¿Cuentan con patente de comercio?

Si ( ) No ( )  
¿Por qué?

---

---

3. ¿Utilizan contabilidad completa?

Si ( ) No ( )  
¿Por qué?

---

---



CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

4. ¿Su contabilidad es manual?

Si ( ) No ( )  
¿Por qué?

---

---

5. ¿El contador es el responsable del cálculo y presentación de los impuestos?

Si ( ) No ( )  
¿Por qué?

---

---

6. ¿Sabe en que régimen del Impuesto sobre la renta esta inscrita la empresa?

Si ( ) No ( )  
¿Por qué?

---

---

7. ¿Cuentan con Administrador o Director?

Si ( ) No ( )  
¿Por qué?

---

---



CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

8. ¿El Gerente General tiene la representación de la empresa?

Si ( ) No ( )

¿Por qué?

---

---

9. ¿Utilizan facturas autorizadas por SAT?

Si ( ) No ( )

¿Por qué?

---

---

10. ¿La administración ha solicitado alguna vez solvencia fiscal ante La Administración Tributaria?

Si ( ) No ( )

¿Por qué?

---

---

d) Recopilación de la información.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
Facultad De Ciencias Económicas  
Contaduría Pública y Auditoría

CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

Nombre de la Empresa: Transportes Karlita

Nombre de la Persona encuestada: Eder Ericastilla

Cargo: Administrador

A continuación se presenta una serie de preguntas, se le solicita responder en los espacios indicados, marque con una X en Si ( ) y si su respuesta fuera negativa NO ( ) favor indicar el por qué.

1. ¿Tiene todas las declaraciones de impuestos al día?

Si (X) No ( )

¿Por qué?

---

---

2. ¿Cuentan con patente de comercio?

Si (X) No ( )

¿Por qué?

---

---

3. ¿Utilizan contabilidad completa?

Si (X) No ( )

¿Por qué?

---

---



CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

4. ¿Su contabilidad es manual?

Si ( ) No (X)

¿Por qué?

*es computarizado, se considera mas práctico.*

5. ¿El contador es el responsable del cálculo y presentación de los impuestos?

Si (X) No ( )

¿Por qué?

6. ¿Sabe en que régimen del Impuesto sobre la renta esta inscrita la empresa?

Si (X) No ( )

¿Por qué?

7. ¿Cuentan con Administrador o Director?

Si (X) No ( )

¿Por qué?



CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

8. ¿El Gerente General tiene la representación de la empresa?

Si  No

¿Por qué?

---

---

9. ¿Utilizan facturas autorizadas por SAT?

Si  No

¿Por qué?

---

---

10. ¿La administración ha solicitado alguna vez solvencia fiscal ante La Administración Tributaria?

Si  No

¿Por qué?

*Solamente se convalidan las declaraciones que se presentan ante la sat.*





CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

Nombre de la Empresa: Transportes Karlita

Nombre de la Persona encuestada: Baudilio Gonzalez

Cargo: Jefe de Personal

A continuación se presenta una serie de preguntas, se le solicita responder en los espacios indicados, marque con una X en Si ( ) y si su respuesta fuera negativa NO ( ) favor indicar el por qué.

1. ¿Tiene todas las declaraciones de impuestos al día?

Si (X) No ( )  
¿Por qué?

---

---

2. ¿Cuentan con patente de comercio?

Si (X) No ( )  
¿Por qué?

---

---

3. ¿Utilizan contabilidad completa?

Si (X) No ( )  
¿Por qué?

---

---



CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

4. ¿Su contabilidad es manual?

Si ( ) No (X)

¿Por qué?

Según cuenta el administrador es electrónica

5. ¿El contador es el responsable del cálculo y presentación de los impuestos?

Si (X) No ( )

¿Por qué?

6. ¿Sabe en que régimen del Impuesto sobre la renta esta inscrita la empresa?

Si ( ) No (X)

¿Por qué?

Desconozco en que régimen esta inscrita

7. ¿Cuentan con Administrador o Director?

Si (X) No ( )

¿Por qué?



UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
Facultad De Ciencias Económicas  
Contaduría Pública y Auditoría

CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

8. ¿El Gerente General tiene la representación de la empresa?

Si (X) No ( )  
¿Por qué?

---

---

9. ¿Utilizan facturas autorizadas por SAT?

Si (X) No ( )  
¿Por qué?

---

---

10. ¿La administración ha solicitado alguna vez solvencia fiscal ante La Administración Tributaria?

Si ( ) No (X)  
¿Por qué? No lo ha requerido el gerente.

---

---



UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
Facultad De Ciencias Económicas  
Contaduría Pública y Auditoría

CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

Nombre de la Empresa: Transportes Karlita

Nombre de la Persona encuestada: Victor Cliquin

Cargo: Contador independiente

A continuación se presenta una serie de preguntas, se le solicita responder en los espacios indicados, marque con una X en Si ( ) y si su respuesta fuera negativa NO ( ) favor indicar el por qué.

1. ¿Tiene todas las declaraciones de impuestos al día?

Si (X) No ( )  
¿Por qué?

---

---

2. ¿Cuentan con patente de comercio?

Si (X) No ( )  
¿Por qué?

---

---

3. ¿Utilizan contabilidad completa?

Si (X) No ( )  
¿Por qué?

---

---



CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

4. ¿Su contabilidad es manual?

Si ( ) No (X)

¿Por qué?

*Es computarizado a través de un sistema autorizado por SAT.*

5. ¿El contador es el responsable del cálculo y presentación de los impuestos?

Si (X) No ( )

¿Por qué?

6. ¿Sabe en que régimen del Impuesto sobre la renta esta inscrita la empresa?

Si (X) No ( )

¿Por qué?

7. ¿Cuentan con Administrador o Director?

Si (X) No ( )

¿Por qué?



UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
Facultad De Ciencias Económicas  
Contaduría Pública y Auditoría

CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

8. ¿El Gerente General tiene la representación de la empresa?

Si  No

¿Por qué?

---

---

9. ¿Utilizan facturas autorizadas por SAT?

Si  No

¿Por qué?

---

---

10. ¿La administración ha solicitado alguna vez solvencia fiscal ante La Administración Tributaria?

Si  No

¿Por qué?

*Si se refiere a hoja de omiso, nunca  
la hemos requerido ante SAT.*



CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

Nombre de la Empresa: Transportes Karlita

Nombre de la Persona encuestada: René Ericastilla

Cargo: Gerente General

A continuación se presenta una serie de preguntas, se le solicita responder en los espacios indicados, marque con una X en Si ( ) y si su respuesta fuera negativa NO ( ) favor indicar el por qué.

1. ¿Tiene todas las declaraciones de impuestos al día?

Si (X) No ( )  
¿Por qué?

---

---

2. ¿Cuentan con patente de comercio?

Si (X) No ( )  
¿Por qué?

---

---

3. ¿Utilizan contabilidad completa?

Si (X) No ( )  
¿Por qué?

---

---



CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

4. ¿Su contabilidad es manual?

Si ( ) No (X)

¿Por qué?

*Es computarizado.*

5. ¿El contador es el responsable del cálculo y presentación de los impuestos?

Si (X) No ( )

¿Por qué?

6. ¿Sabe en que régimen del Impuesto sobre la renta esta inscrita la empresa?

Si (X) No ( )

¿Por qué?

7. ¿Cuentan con Administrador o Director?

Si (X) No ( )

¿Por qué?





UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
Facultad De Ciencias Económicas  
Contaduría Pública y Auditoría

CUESTIONARIO	
Preparó	H.E.C
Fecha	08/03/2012
Revisó	LIC. E.C

8. ¿El Gerente General tiene la representación de la empresa?

Si (X) No ( )

¿Por qué?

---

---

9. ¿Utilizan facturas autorizadas por SAT?

Si (X) No ( )

¿Por qué?

---

---

10. ¿La administración ha solicitado alguna vez solvencia fiscal ante La Administración Tributaria?

Si ( ) No (X)

¿Por qué?

*Se le ha recomendado al administrador pero no he constatado si lo hace.*

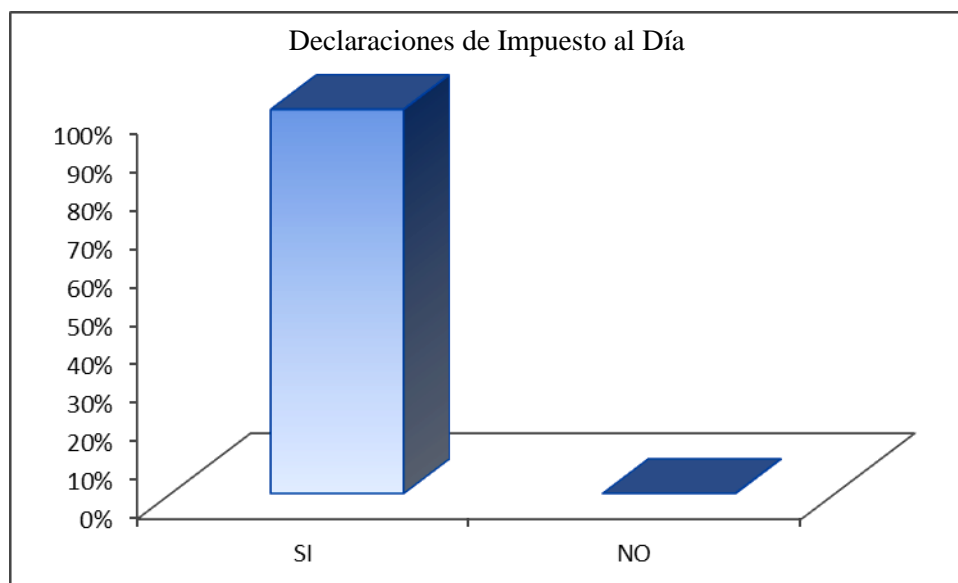
## Análisis de la información

A continuación se presenta en forma graficada las respuestas del cuestionario aplicado.

¿Tiene todas las declaraciones de impuesto al día?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%

Gráfica No.1



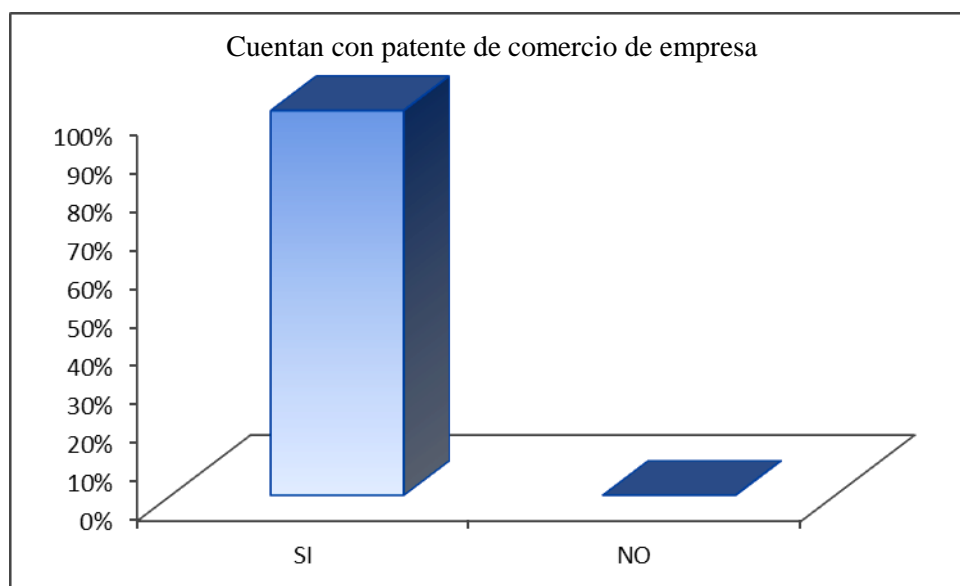
Fuente: Elaboración propia

Se determinó que las Declaraciones Juradas de impuestos ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- efectivamente están al día y están presentadas a tiempo dentro del marco legal tributario.

¿Cuentan con patente de comercio?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%

Gráfica No.2



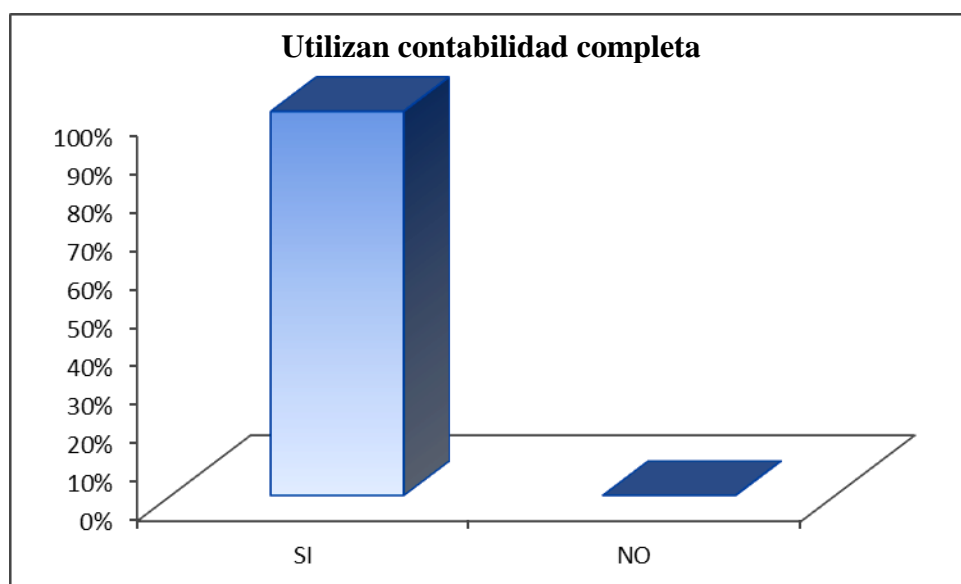
Fuente: Elaboración propia

Según el Artículo 334 del Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, la empresa cuenta con patente de comercio de empresa extendido por el Registro General Mercantil de la República de Guatemala.

¿Utilizan contabilidad completa?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%

Gráfica No.3



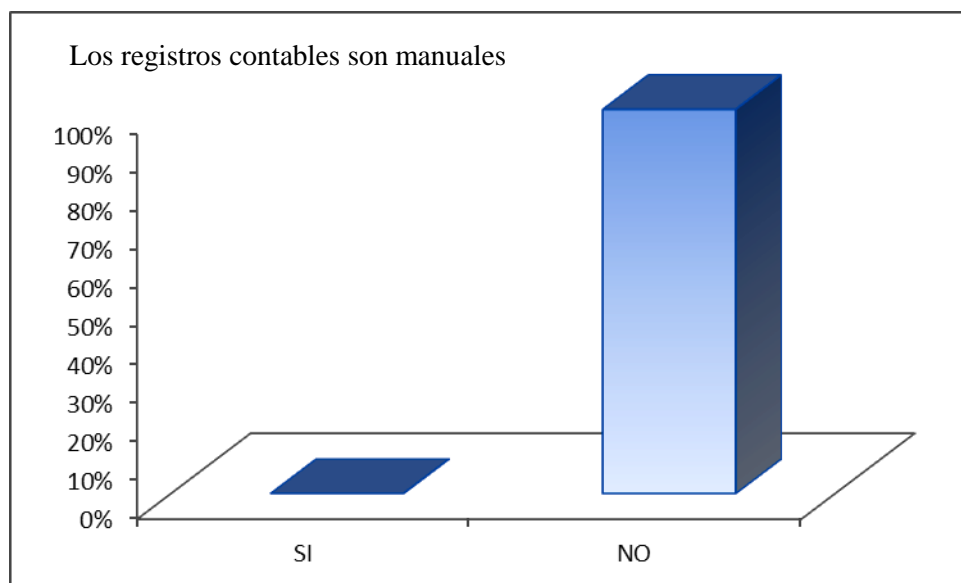
Fuente: Elaboración propia

Según el Código de Comercio en su artículo 368 Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, deben llevar contabilidad completa, es decir, los libros de diario, mayor, balances, compras, ventas e inventario debidamente habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT.

¿Su contabilidad es manual?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	0	0%
NO	4	100%

Gráfica No.4



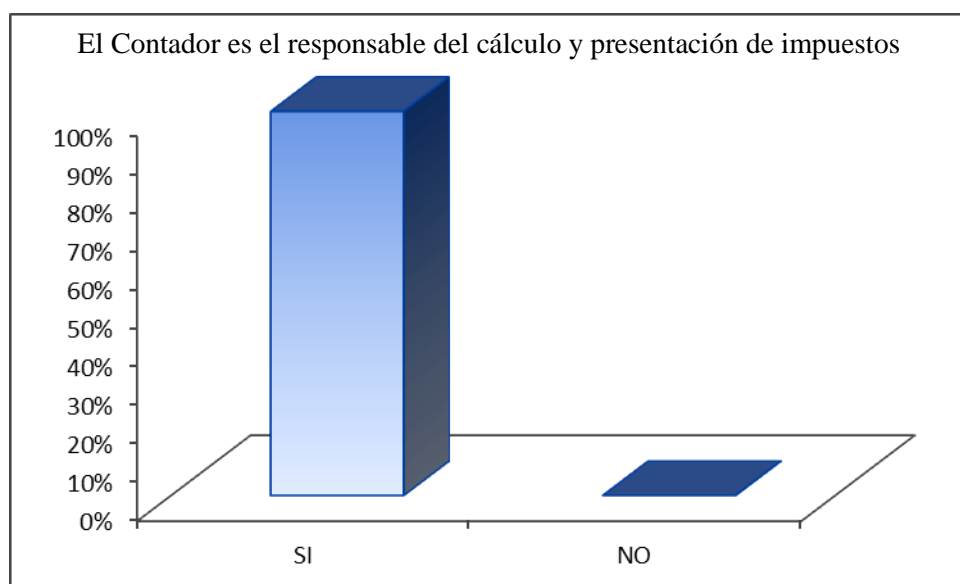
Fuente: Elaboración propia

Los registros contables se efectúan en sistema electrónico, se considera que es bastante viable por el fácil acceso de la recopilación y revisión de información, sin embargo, se constató que el libro de inventarios lo elaboran en una hoja electrónica del programa Excel.

¿El Contador es responsable del cálculo y presentación de los impuestos?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	0%
NO	0	100%

Gráfica No.5



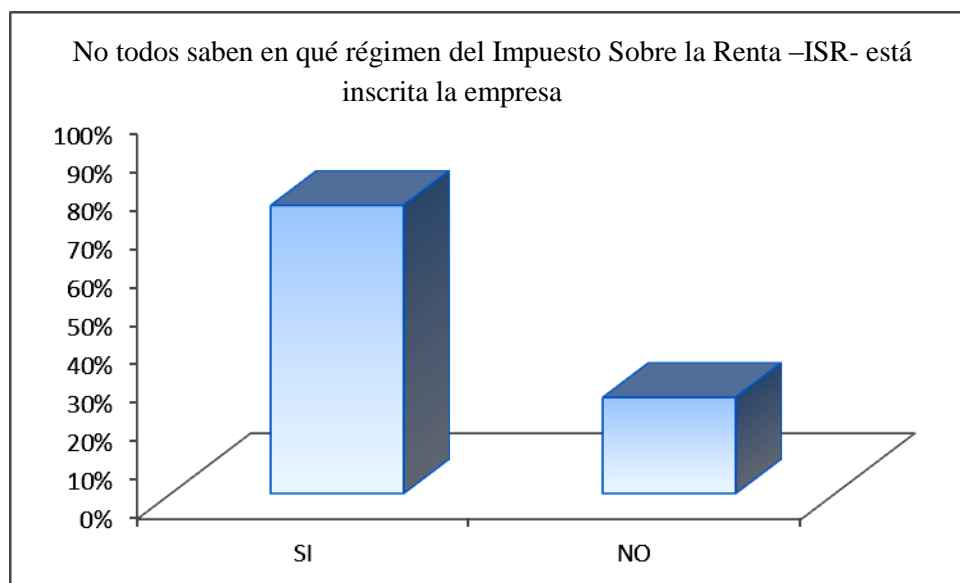
Fuente: Elaboración propia

El contador independiente es el responsable del cálculo y presentación de las declaraciones de impuestos, es parte de las obligaciones y atribuciones que el contador asume al momento de haber sido contratado como contador de la empresa.

¿Sabe en qué régimen del Impuesto Sobre la Renta se encuentra inscrita la empresa?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	3	75%
NO	1	25%

Gráfica No.6



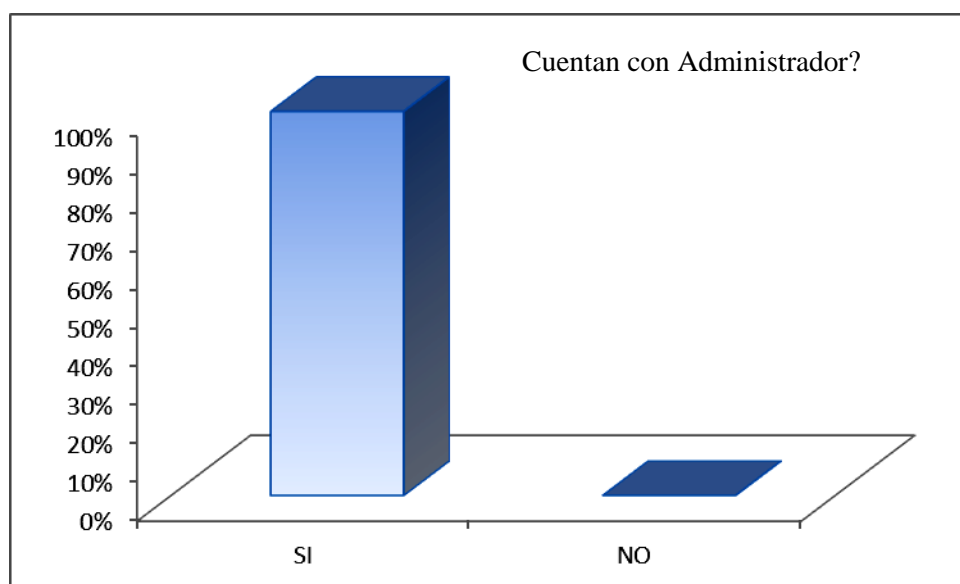
Fuente: Elaboración propia

El resultado de los cuestionarios es que tres de las cuatro personas sujetas a cuestionamiento afirman conocer el Régimen del Impuesto Sobre la Renta –ISR- al cual la empresa se encuentra inscrita, y solamente una persona afirmó que desconoce de tal situación.

¿Cuentan con administrador o director?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%

Gráfica No.7



Fuente: Elaboración propia

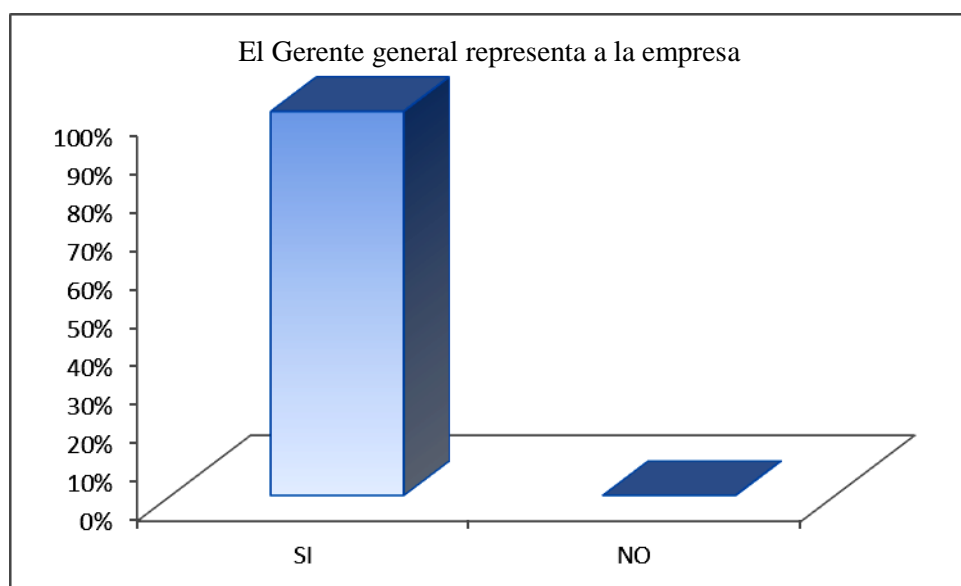
La empresa sí cuenta con Administrador, es quien se encarga de la planificación, dirección y organización de las actividades diarias, semanales y mensuales, con base a las metas que se persiguen.



¿El Gerente General tiene la representación de la empresa?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%

Gráfica No.8



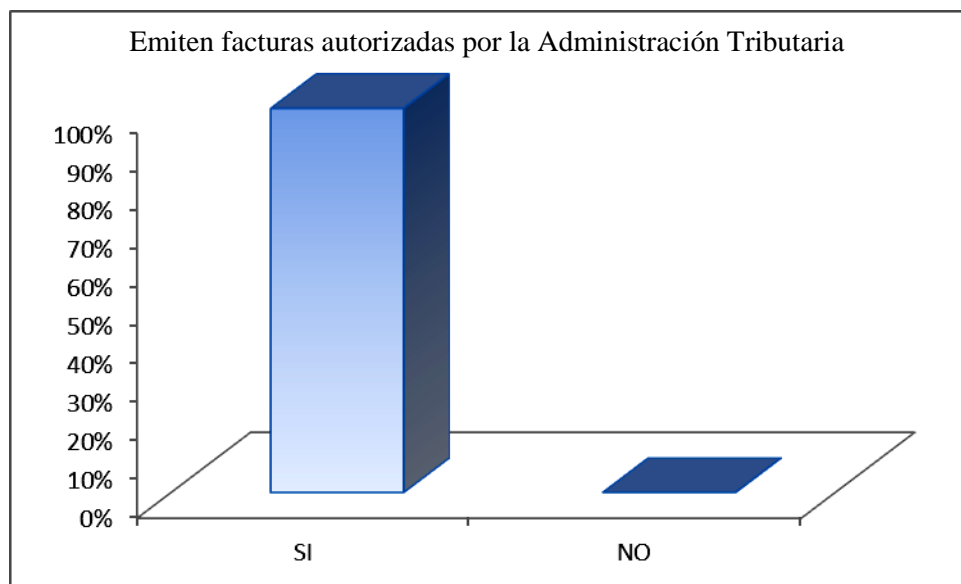
Fuente: Elaboración propia

Efectivamente el Gerente General tiene la representación de la empresa, desde la creación de la misma hasta la fecha.

¿Utilizan facturas autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	4	100%
NO	0	0%

Gráfica No.9



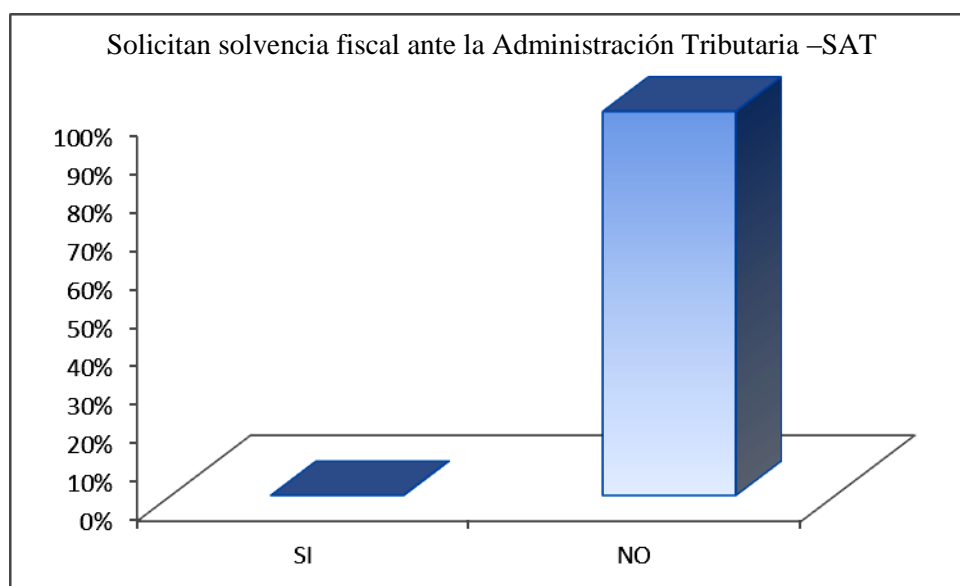
Fuente: Elaboración propia

Efectivamente todos los documentos que utilizan para sus transacciones comerciales, están debidamente autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT.

¿La administración ha solicitado alguna vez solvencia fiscal ante la Administración Tributaria?

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
SI	0	100%
NO	4	0%

Gráfica No.10



Fuente: Elaboración propia

No solicitan solvencia fiscal (Hoja de omisos) ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, únicamente cotejan las declaraciones presentadas en forma mensual.

CARTA DE AUTORIZACION PARA REALIZAR LA PRÁCTICA EMPRESARIAL  
DIRIGIDA –PED.

**"TRANSPORTES KARLITA"**

---

**SERVICIO DE TRANSPORTES SALAMA-COBAN Y CUBULCO-CARCHA**

Salamá, Baja Verapaz. 10 de febrero de 2012.

Señor:  
Héctor Eduardo Caal Beb  
Estudiante del Sistema –ACA  
Carrera de Auditoría y Contaduría Pública  
Universidad Panamericana de Guatemala

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

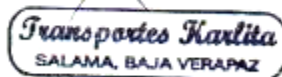
En respuesta a la solicitud de Práctica Empresarial Dirigida enviada a mi persona con fecha 4 de febrero del año en curso, emitida por la Licda. Norma Liliana Figueroa Hernández, coordinadora de la Facultad de Ciencias Económicas, le informo por que por este medio queda aprobada la autorización para que pueda efectuar sus prácticas correspondientes en esta empresa durante los meses de febrero a Julio de 2012.

Sin otro particular, es grato suscribirme.

Atentamente,



RENE AMILCAR ERICASTILLA JUAREZ  
Gerente General



---

5ª. CALLE 5-80 ZONA 1  
TEL. 7940-1028  
SALAMA B.V.

## Anexo 2

### Diagnóstico

a) FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

#### Foda macro entorno

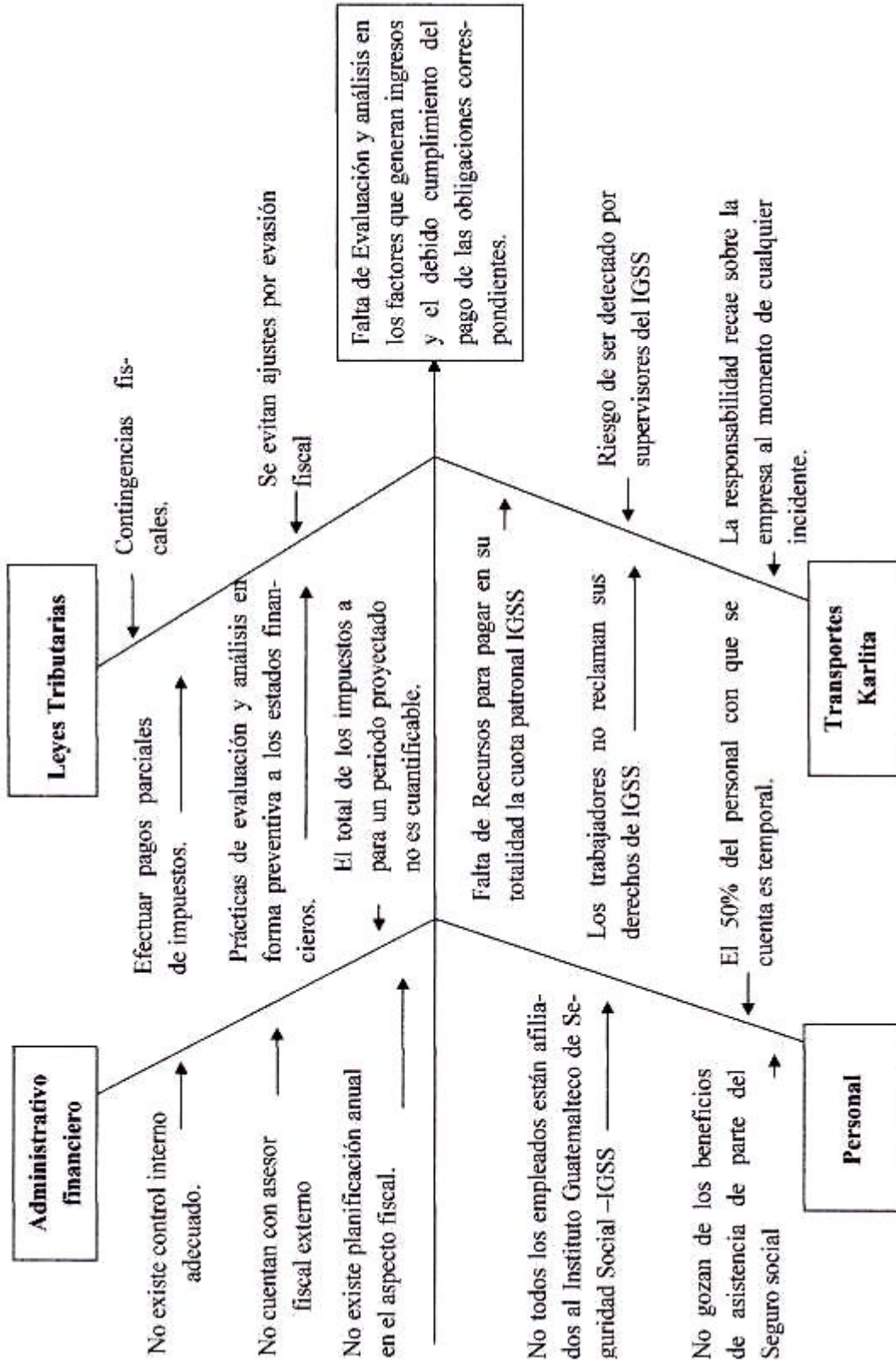
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Eficiente planeación pre-activa que combina aspectos de demanda de servicios para planear las actividades de nuevas inversiones.	La cobertura del mercado es grande y únicamente se cubre el 13% de la población que utiliza transporte extraurbano.	Las unidades de transporte que cubren las rutas de servicio en términos generales, no abastecen la demanda que exige la población.	Que la competencia desarrolle mejores estrategias de servicio.
Organización adecuada al número de personal.	Inversión en buses equipados completos para satisfacer la demanda de los pasajeros.	Falta de renovación constante de las unidades de servicio.	Que la competencia incremente el número de unidades de servicio
Se cubren rutas largas en diferentes horarios accesibles.	Aumento del turismo en la región de las Verapaces	Los pilotos y ayudantes no tienen habilidades de comunicación con las personas. Algunas veces se tiene información de usuarios que no reciben el trato adecuado al momento de abor-	La problemática de las extorsiones a propietarios de empresas de servicio de transporte que se observa a nivel nacional.

		dar el bus.	
El sistema contable que utilizan es electrónico, el contador es independiente.	Practicar una auditoría fiscal, por lo menos cada dos periodos fiscales.	No hay ninguna planificación de obligaciones tributarias, obligaciones ante el IGSS y otros gastos que afectan la operatividad de la empresa.	Multas, ajustes, intereses y sanciones que aplica SAT y el IGSS por incumplimiento a tales obligaciones.  Costos y gastos innecesarios.

## Foda micro entorno

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El trabajo en Equipo	Incremento Salarial y otras ventajas económicas	Carencia de actividades de capacitación y motivación al personal	La inestabilidad laboral general, aumenta experiencia laboral para la competencia.
Los nuevos pilotos que forman parte del equipo de trabajo, poseen 3 años de experiencia	Estabilidad laboral y económica para cada una de las familias de los empleados	Laboran 10 horas al día, los turnos regularmente pasan a ser nocturnos.	Denuncias que suelen presentar los empleados ante el Ministerio de trabajo y Previsión social.
Cumplen con las obligaciones formales ante SAT	En el campo de la auditoría fiscal, existen profesionales competitivos en la región.	Únicamente el gerente/propietario toma la decisión de las inversiones.	Uso inadecuado de los recursos financieros en el pago de multas, intereses y sanciones determinados por SAT
Se encuentra inscrita en el Régimen General del IVA e impuesto Sobre la Renta – ISR	Según la ley existen otras opciones en el Régimen del Impuesto sobre la Renta –ISR.	No existe ninguna planificación en cuanto al pago de impuestos, cuotas y contribuciones	Reducción de la utilidad neta anual de la empresa a favor del fisco.

Diagrama causa y efecto





### Anexo 3

#### Documentación e información contable proporcionada por la empresa

##### Transportes Karlita

##### Estado de resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en Quetzales)

#### Ingresos

Venta de servicios	513,715.00
(-) Costo de ventas	<u>0.00</u>
Margen bruto	513,715.00

#### Egresos

##### Gastos de operación

Reparación y mantenimiento de vehículos	115,296.00
Combustibles y lubricantes	307,786.00
Depreciación de mobiliario y equipo	17,410.00
Depreciación de vehículos	111,000.00
Impuesto sobre la renta	25,686.00
Depreciación de equipo de cómputo	3,034.00
Otros gastos	<u>58,868.00</u>
Total gastos de operación	<u>639,080.00</u>

##### Utilidad del ejercicio

**(125,365.00)**

Fuente: Registros contables

## Transportes Karlita

### Balance general

Al 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en Quetzales)

#### Activo

##### Activo corriente

Caja y bancos 55,177.00

##### Activo no corriente

##### Propiedad, planta y equipo

Mobiliario y equipo 87,050.00

Vehículos 555,000.00

Equipo de cómputo 9,400.00

##### Depreciación acumulada

Depreciación acumulada de mobiliario y equipo (69,640.00)

Depreciación acumulada de vehículos (444,000.00)

Depreciación acumulada de equipo de cómputo (9,300.00)

**Total activo 183,687.00**

#### Pasivo

##### Pasivo corriente

IVA por pagar 297.00

ISR por pagar 1,962.00

**Total pasivo corriente 2,259.00**

**Pasivo no corriente 666,450.00**

**Cuenta capital**

Utilidad acumulada (359,657.00)

Utilidad del ejercicio (125,365.00)

**Total patrimonio y pasivo 183,687.00**

Fuente: Registros contables

**Transportes Karlita**  
**Estado de resultados**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

**Ingresos**

Venta de servicios	496,164.00
(-) Costo de servicios	<u>0.00</u>
Margen bruto	496,164.00

**Gastos de operación**

**Egresos**

Reparación y mantenimiento de vehículos	143,275.00
Combustibles y lubricantes	308,616.00
Depreciación de mobiliario y equipo	16,410.00
Depreciación de vehículos	97,000.00
Impuesto sobre la renta	24,808.00
Repuestos y accesorios para vehículos	13,597.00
Total gastos de operación	<u>603,706.00</u>

**Utilidad del ejercicio** **(107,542.00)**

Fuente: Registros contables

**Transportes Karlita**  
**Balance general**  
**Al 31 de diciembre de 2011**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

**Activo**

**Activo corriente**

Caja y bancos 61,704.00

**Activo no corriente**

**Planta y equipo**

Mobiliario y equipo 87,050.00

Vehículos 555,000.00

Equipo de cómputo 9,400.00

**Depreciación acumulada**

Depreciación acumulada de mobiliario y equipo (86,050.00)

Depreciación acumulada de vehículos (541,000.00)

Depreciación acumulada de equipo de cómputo (9,300.00)

**Total activo** **76,804.00**

**Pasivo**

**Pasivo corriente**

IVA por pagar 423.00

ISR por pagar 2,495.00

**Total pasivo corriente** 2,918.00

**Pasivo no corriente**

Cuenta capital 666,450.00

Utilidad acumulada	(485,022.00)
Utilidad del ejercicio	<u>(107,542.00)</u>
<b>Total patrimonio y pasivo</b>	<b><u>76,804.00</u></b>

Fuente: Registros contables



Sistema Integrado de Administración Tributaria - SAIT  
Modulo de Control Bancario

Declaraciones  
Fecha de Recaudo del 22/02/2011 Al 13/01/2012  
NIT: 177983-4 ERICASTILLA JUAREZ RENE AMILCAR

Página: 1 / 1  
Fecha: 04-10-2012  
RBA\_TOTAL\_DECLAS

No. Formulario	Fecha Recaudo	Periodo Desde	Periodo Hasta	Nombre Ente	Valor Real
22891037847	22/02/2011	01/01/2011	31/01/2011	BANRURAL, S.A.	286.00
228917233065	21/03/2011	01/02/2011	28/02/2011	BANRURAL, S.A.	217.00
228917080341	25/04/2011	01/03/2011	31/03/2011	BANRURAL, S.A.	247.00
228918918705	31/05/2011	01/04/2011	30/04/2011	BANRURAL, S.A.	297.00
228910882714	21/06/2011	01/05/2011	31/05/2011	BANRURAL, S.A.	397.00
228918044357	14/07/2011	01/06/2011	30/06/2011	BANRURAL, S.A.	301.00
228920261824	10/08/2011	01/07/2011	31/07/2011	BANRURAL, S.A.	325.00
228918304479	16/09/2011	01/08/2011	31/08/2011	BANRURAL, S.A.	320.00
228918020475	17/10/2011	01/09/2011	30/09/2011	BANRURAL, S.A.	288.00
228919144697	30/11/2011	01/10/2011	31/10/2011	BANRURAL, S.A.	389.00
228918011615	14/12/2011	01/11/2011	30/11/2011	BANRURAL, S.A.	511.00
228920082920	13/01/2012	01/12/2011	31/12/2011	BANRURAL, S.A.	433.00
<b>Total</b>					<b>3,971.00</b>



Sistema Integrado de Administración Tributaria - SAIT  
Modulo de Control Bancario

Declaraciones  
Fecha de Recaudo del 14/02/2011 Al 15/03/2011  
NIT: 177983-4 ERICASTILLA JUAREZ RENE AMILCAR

Página: 1 / 1  
Fecha: 04-10-2012  
RBA\_TOTAL\_DECLAS

No. Formulario	Fecha Recaudo	Periodo Desde	Periodo Hasta	Nombre Ente	Valor Real
10447179443	14/02/2011	01/01/2011	31/01/2011	BANRURAL, S.A.	1,863.00
10447174310	15/03/2011	01/02/2011	28/02/2011	BANRURAL, S.A.	1,468.76
<b>Total</b>					<b>3,331.76</b>



Sistema Integrado de Administración Tributaria - SAIT  
Modulo de Control Bancario

Declaraciones  
Fecha de Recaudo del 13/04/2011 Al 13/01/2012  
NIT: 177983-4 ERICASTILLA JUAREZ RENE AMILCAR

Página: 1 / 1  
Fecha: 04-10-2012  
RBA\_TOTAL\_DECLAS

No. Formulario	Fecha Recaudo	Periodo Desde	Periodo Hasta	Nombre Ente	Valor Real
124917080142	13/04/2011	01/03/2011	31/03/2011	BANRURAL, S.A.	1,587.63
124916100820	13/05/2011	01/04/2011	30/04/2011	BANRURAL, S.A.	1,971.99
124918010437	13/06/2011	01/05/2011	31/05/2011	BANRURAL, S.A.	2,335.63
124918480267	14/07/2011	01/06/2011	30/06/2011	BANRURAL, S.A.	1,993.00
124918024466	12/08/2011	01/07/2011	31/07/2011	BANRURAL, S.A.	2,078.04
124917543670	16/09/2011	01/08/2011	31/08/2011	BANRURAL, S.A.	2,055.83
124917351939	17/10/2011	01/09/2011	30/09/2011	BANRURAL, S.A.	1,709.84
124917309222	15/11/2011	01/10/2011	31/10/2011	BANRURAL, S.A.	2,443.97
124917559484	14/12/2011	01/11/2011	30/11/2011	BANRURAL, S.A.	2,705.44
124920015898	13/01/2012	01/12/2011	31/12/2011	BANRURAL, S.A.	2,454.92
<b>Total</b>					<b>21,455.01</b>

## **Anexo 4**

### **PLANEACION DE LA AUDITORIA FISCAL PREVENTIVA**

Memorando de planeación.

EMPRESA: TRANSPORTES KARLITA

REF. PL-1-2012

#### **1. DEFINICION DEL TRABAJO DE AUDITORIA**

Revisión de los Estados Financieros específicamente en el rubro de ingresos por venta de bienes y servicios afectos y exentos, período impositivo comprendido del uno de enero de dos mil once al 31 de diciembre de dos mil once, labor que se asigna al auditor externo, a quien se le atribuye toda la responsabilidad de la ejecución de la auditoria externa a practicar.

##### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

Auditoría fiscal preventiva en el rubro de ingresos, para poder dar el enfoque de la misma, de acuerdo al convenio establecido de manera integral, con respecto a las cifras que componen los ingresos en los estados financieros de la empresa y su control interno.1.2

Objetivos específicos.

Cerciorarse que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones o aseveraciones explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos de los estados financieros elaborados por el contador independiente, en cuanto a:

Existencia, si las transacciones realizadas se han registrados durante el período que comprende al periodo uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once

Integridad, si todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos y contabilizados en los registros correspondientes, incluidos en los estados financieros, registradas en



las cuentas correctas, adecuadamente acumuladas y registradas atribuidas, al período contable correspondiente.

Exactitud, las transacciones han sido registradas conforme se efectuaron, que no estén ni sobre ni subestimadas, precios correctos, asignación de cuentas correctas, asignación del período contable correcto.

## 2. CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO

### 2.1 Reseña histórica de la empresa

La empresa Transportes Karlita, fue fundada en 1998, en la jurisdicción de Salamá, departamento de Baja Verapaz, República de Guatemala, asigna como domicilio fiscal y comercial El Barrio Centro, Salamá, Baja Verapaz. Actualmente cuenta con catorce unidades de transporte de pasajeros que operan entre los departamentos de Alta y Baja Verapaz, considerando como centros de abordaje la Terminal de buses extraurbanos de Cobán Alta Verapaz, y Salamá, Baja Verapaz.

Constitución. La empresa se constituyó bajo la modalidad de persona individual, con régimen de capital individual aportado en efectivo y con bienes de activo fijo.

Objeto comercial. La empresa se dedica a la prestación de servicios de transporte de pasajeros y encomiendas, principalmente entre las cabeceras departamentales de Alta y Baja Verapaz.

Estructura organizativa. Está compuesta por un gerente general y propietario, Administrador, Jefe de unidades, pilotos, copilotos y guardianes.

Manual de funciones. No cuentan con manual de funciones.

Reglamento interno de trabajo. No cuentan con reglamento interno de trabajo.

### 2.2 Circunstancias económicas y tendencias del negocio

Conocimiento general de la economía y la industria donde opera la entidad. Cubre rutas del municipio de Cubulco Baja Verapaz hacia el municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz

y viceversa, y del municipio de Cobán Alta Verapaz hacia el municipio de Salamá Baja Verapaz y viceversa. Cubre el 13% de la población que requiere de los servicios de transporte extraurbano en el mercado local. La relación directa con los clientes está a cargo de los pilotos y copilotos de cada unidad.

Legislación contable, tributaria y legal vigente que afecten la entidad, la empresa no ha hecho el proceso de adopción de NIIF, está en la obligación de cumplir con lo establecido en el Código Tributario, Ley de IVA, Ley del Impuesto sobre la Renta, Código de Comercio, normativas de la Dirección General de Transportes, Ley del impuesto sobre Circulación de Vehículos y otras leyes y normativas conexas.

Documentos producidos por la entidad. Declaraciones juradas de impuestos a los que se encuentra afecta la empresa.

### 2.3 Políticas y prácticas financieras

Método de Ventas y Política de mercadeo. La venta de servicios es al contado y en efectivo, existe una política de descuento en viajes expresos y ocasiones promocionales, se invierte en imagen comercial a través de camisas, llaveros u otros artículos promocionales.

Política de inversiones. Se determinó política de inversión en activo fijo, específicamente en la flota de transporte, se compran en agencia y al finalizar la vida útil se renueva la unidad.

Política laboral. Las contrataciones se hacen por selección de personal y las efectúa el Jefe de Personal, las vacaciones son rotativas.

Manejo de los costos y su proceso de gastos. Los costos son por adquisición de combustibles y lubricantes para consumo, neumáticos, repuestos, impuestos, sueldos, seguros y otros indirectos para establecer el costo por kilómetro recorrido.

Presentación de los estados financieros. Los estados financieros se elaboran y se presentan ante la Administración Tributaria durante el mes de marzo a cargo del contador independiente, a través de la Declaración Jurada anual del Impuesto sobre la Renta.

#### 2.4 Procedimientos analíticos

Información comparable de años anteriores, se ha hecho una solicitud a la gerencia general con la finalidad de obtener los estados financieros de los últimos dos años, para realizar la comparación de estos años, y observar cómo ha sido el comportamiento económico y financiero de la empresa.

### 3. LA IMPORTANCIA RELATIVA Y LOS RIESGOS DE AUDITORIA

- 3.1.1 Importancia relativa de la auditoria. La información es de importancia relativa si la omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de la Gerencia, tomadas con base a los estados financieros. La importancia relativa depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea.
- 3.1.2 Riesgo de Auditoría. En cuanto a no obtener la información financiera y no financiera para poder evaluarla de una forma más integral , que los informes obtenidos contengan información que esta distante a la presupuestada o estimada para efectos de comparar su resultado.
- 3.1.3 Riesgo inherente. La empresa delega responsabilidad de algunas operaciones que inciden en que la toma de decisiones inadecuadas de la gerencia en cada área que participa en el alcance de objetivos y resultados esperados.
- 3.1.4 Riesgo de Control. Los sistemas de control se encuentran desfasados y algunos se ha detectado que no están integrados con la realidad operativa dentro de la empresa, por tal motivo no son confiables para poder emitir opinión sin mayor investigación o resultado.

3.1.5 Estimaciones Contables. El análisis de la forma de cálculo y estimación dentro de lo contable están apegadas a lo establecido a las Normas Internacionales de Contabilidad y en cumplimiento a los requisitos establecidos en leyes tributarias.

#### 4. ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Ambiente de control. El control de procedimientos de las facturaciones de prestación de servicio ha sido vulnerable debido a que no cuentan con supervisores exclusivos para verificar el debido cumplimiento de estas operaciones.

El control de operaciones que reporta el Administrador. Se debe examinar las informaciones a solicitud, principalmente en cuanto si esta es útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones y la realidad evitar el riesgo de generar falsas expectativas.

La organización y estructura de la Empresa. El Organigrama de la Organización esta adecuadamente formulado sin embargo en la operación falta por constatar si esto es como esta predeterminado.

Controles generales. En la empresa no existe una buena segregación de funciones, en los distintos departamentos de la empresa, en consecuencia esto no garantiza el correcto funcionamiento de los controles individuales, relacionados con las limitaciones de responsabilidad y los niveles de autoridad.

Documentación del sistema control interno. Obtener el detalle de las modificaciones o cambios que se hayan realizado en los sistemas ya establecidos dentro de la operación con el objeto de documentar la comprensión de los sistemas de información, contabilidad y control, a través, de los flujogramas de las operaciones principales, así como también obtener descripciones narrativas o cuestionarios realizados en base a lo indagado.

## 5. EVIDENCIA Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Pruebas de cumplimiento. Documentar efectivamente si los procedimientos de control interno están de acuerdo a las operaciones y transacciones realizadas por la empresa Transportes Karlita.

Pruebas sustantivas. Se realizarán muestreos en las áreas críticas como ingresos y control del efectivo.

Técnicas de auditoria a realizar. Evaluación y estudio de Sistema Contable, Control interno, indagación de operaciones económicas e integración de Saldos mediante inspección y cálculo. Entrevistar a otros pilotos que no pertenezcan a la empresa con relación a la veracidad de los montos de ingresos diarios reportados en las declaraciones juradas de impuestos.

## 6. VISITAS DE AUDITORIA

Planeación estratégica. Es prioritaria la correspondencia de la información requerida para someter a consideración la metodología estratégica para lograr el alcance de la auditoria

- ✓ Preliminar o interina.
- ✓ Intermedia de arqueos.
- ✓ Final o de terminación del trabajo de auditoria.
- ✓ Se considera una visita posterior

## 7. PRESUPUESTO DE TIEMPO

Personal asignado. Auditor y Contador Público independiente.

Horas asignadas.

Se determina un horario de acuerdo al horario establecido en el reglamento interno de la organización de lunes a viernes en horas hábiles por un tiempo máximo de 2 semanas.

#### 8. CRONOGRAMA

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>PERSONAL</u>	<u>TIEMPO</u>
Visita preliminar	Auditoría/Gerencia	Un día
Memorando planeación	Auditoría	Un día
Programa de auditoría	Auditoria	Dos días
Ejecución de auditoría	Auditoria/Operativo	Dos semanas
Informe	Auditoria	Una semana
Visita posterior	Auditoria/Gerente propietario	Una semana

#### 9. FECHA DE DISCUSION DEL INFORME

Carta a la gerencia sobre los hallazgos encontrados en la etapa final de la auditoria. Durante reunión convocada con la Gerencia General.

#### 10. FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME

Fecha de presentación del informe final. Se presentará el informe final de la auditoría practicada, adjuntando el Dictamen fiscal del contador público y auditor independiente, el día seis de agosto de dos mil doce.

## Anexo 5

<b>PT: K-1-1</b>	<b>Iniciales:</b>	<b>Fecha</b>
<b>Hecho por:</b>	HEC	12-07-2012
<b>Revisado</b>	EUC	

**PROGRAMA DE AUDITORÍA FISCAL PREVENTIVA  
EXAMEN DE INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS PRESTADOS**

**CLIENTE : TRANSPORTES KARLITA**

**NIT: 177983-4**

**PERÍODO A EXAMINAR : Del 01/01/2011 Al 31/12/2011**

No.	ACTIVIDADES	REFERENCI	EXAMEN		T
		A	E	R	
	P/T				
<b>I</b>	<b>OBJETIVOS</b>				
	a) Verificar que se hayan incluido en el período de revisión, todo tipo de ingresos por venta de bienes y servicios prestados por el cliente y se encuentren registrados en los libros contables.	1	HEC	EUC	4 HRS
	b) Verificar que los rubros de ingresos declarados por el cliente sean correctos, de acuerdo con los registros contables, los Estados Financieros y la documentación de soporte.	2	HEC	EUC	4 HRS
	c) Que los valores se encuentren debidamente contabilizados, de acuerdo al sistema contable adoptado por el cliente, el cual debe ser consistente durante el período (Devengado o percibido).	3	HEC	EUC	4 HRS
	d) Determinar que los saldos de cuentas por cobrar y por pagar que aparecen en los estados financieros sean los correctos.	N/A	-	-	-
<b>II</b>	<b>ALCANCES</b>				
	a) Revisar las obligaciones tributarias del cliente con base al Registro tributario unificado-RTU por el período sujeto a revisión.		HEC	EUC	1/2 HR
	b) Revisar toda la documentación que dio motivo a ingresos gravados y exentos.	4	HEC	EUC	4 HRS
	c) Examinar todos los ingresos brutos.	4	HEC	EUC	4 HRS
	d) Examinar todos los ingresos de fuente guatemalteca.	N/A	-	-	-

III	PROCEDIMIENTOS				
1	Cerciórese que se encuentre el detalle de las declaraciones adjunto al alcance, de lo contrario obtenga en los registros y archivos de la Administración Tributaria (SAT), por RTU para su respectivo análisis.	3	HEC	EUC	4 HRS
2	Requiera al cliente la siguiente información y documentación:				
	a. Declaración Jurada y Recibo de Pago anual y pagos mensuales (Régimen general) o trimestrales y anual (Régimen optativo), dependiendo el régimen que haya adoptado.	Declaraciones del ISR mensual y anual 2011	-	HEC	4 HRS
	b. Estados financieros que contengan: Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo.	v	-	HEC	4 HRS
	c. Libros Contables: Inventarios, Diario, Mayor y Estados Financieros.	v	-	HEC	1 DIA
	d. Libro de Ventas y Servicios Prestados.	v	-	HEC	1 HR
	e. Integración del total de los ingresos que los haya ocasionado: por ventas de bienes, prestación de servicios, exportaciones.	4	HEC	EUC	4 HRS
	f. Integración de las cuentas por cobrar y por pagar con su respectiva documentación de soporte.	N/A	-	-	-
	g. Catálogo de cuentas o nomenclatura (Plan de cuentas),	N/A	-	-	-
	h. Detalle de los principales clientes.	N/A	-	-	-
	i. Verificación sobre el sistema contable que utiliza para el registro de ingresos, según RTU	v	.-	HEC	1/2 HR
	j. Estado de cuentas bancarias.	No se tuvo acceso	-	-	-
	k. Descripción de los productos o subproductos que utiliza para la venta.	Prestación de servicio de transporte de pasajeros	HEC	EUC	1/2 HR



	l. Notas de envío de mercaderías o pases de salida hacia centros de distribución,	N/A	-	-	-
	m. Facturas de ventas, Notas de Crédito y Débito emitidos,	4	HEC	EUC	3 días
	n. Recibos de caja.	N/A	-	-	-
	o. Pólizas de registros contables de las cuentas por cobrar y por ventas de bienes y	N/A	-	-	-
	p. Solicitar contratos vigentes en el periodo auditado relacionados con los ingresos.	N/A	-	-	-
	q. Solicitar documentación de respaldo que compruebe las donaciones recibidas.	N/A	-	-	-
3	Examine los estados financieros e identifique las cuentas relacionadas a los ingresos.	v	-	HEC	4 HRS
4	Coteje los ingresos registrados en los estados financieros, contra el libro mayor y la declaración jurada del ISR.	1	-	HEC	1/2 HR
5	Verifique que por los cargos registrados en el libro de Diario, por concepto de cuentas por cobrar, se haya afectado como contrapartida el abono a ventas, en caso contrario debe investigarse.	N/A	-	-	-
6	Verifique la integración que conforman todos los ingresos, la naturaleza de las operaciones, su comportamiento y tipo de operaciones realizadas (Ventas gravadas, exentas, exportaciones).	v	-	HEC	1/2 HR
7	Compruebe que el valor que contiene la integración sea el mismo que aparece declarado, y en los estados financieros.	3	HEC	EUC	1 HR
8	Observe físicamente el proceso de facturación, para determinar si existen subproductos y coproductos que pudieran ser objeto de venta y no lo estén registrando.	N/A	-	-	-

9	<b>PRESTACIONES DE SERVICIOS EN EL MERCADO LOCAL</b>				
	Coteje las cifras presentadas en los Estados Financieros, contra el libro mayor y contra la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta.	√	-	HEC	1 HR
10	Verificar lo siguiente:				
	a. En el balance los ingresos habituales o no habituales.	√	-	HEC	1 HR
	b. Ingresos registrados en cuentas de pasivo no	N/A	-	-	-
	d. La correlatividad de las facturas y documentos en el libro de ventas.	4	HEC	EUC	1 HR
	e. Valores facturados con montos registrados.	4	HEC	EUC	1/2 HR
	f. Traspaso de folio a folio en los registros de ventas de servicio.	√	-	HEC	1/2 HR
	g. Traspaso correcto de registros auxiliares a libro diario y cuentas de mayor.	√	-	HEC	1/2 HR
11	Verificar si existen ingresos no declarados por existir documentos extracontables.	No existen documentos extracontables	-	HEC	1/2 HR
12	Si se detectan ingresos no declarados, el auditor deberá realizar cruce de información, en donde deberá realizar lo siguiente:				
	a. Examinar contratos sobre la prestación de servicios.	N/A	-	-	-
	b. Cotejar con clientes de la empresa, el original de las facturas con las copias del emisor.	N/A	-	-	-
13	Comprobar las cifras mediante:				
	a) Suma selectiva de facturas y documentos de prestación de servicios con anotaciones contables.	√	-	HEC	2 HRS
	b) Sumas de libros de ventas confrontándose con lo registrado y declarado.	√	-	HEC	2 HRS
14	Verificar que no se encuentren subvaluadas las prestaciones de servicio por:	√	-	HEC	2 HRS
	a. Valores diferentes a los facturados con montos registrados.	√	-	HEC	2 HRS
	b. Acreditar alguna cuenta diferente de la prestación de servicio.	No se tuvo acceso	-	-	-
	c. No contabilizar los servicios prestados.	√	-	HEC	4 HRS

15	<b>EXPORTACIONES</b>				
	a. Rentas provenientes del envío legal de mercancías nacionales o nacionalizadas, para su uso o consumo en el exterior. El contribuyente debe de estar registrado con un número de exportador en SAT, y en Agexport.	N/A	-	-	-
	b. Compruebe si en la declaración registró exportaciones como parte de sus ingresos, de ser afirmativo, cotéjalo con los Estados Financieros y luego con los	N/A	-	-	-
16	Elaborar Informe de auditoría.	√	HEC	EUC	1 SEMANA

## Anexo 6

### PAPELES DE TRABAJO

#### Cédula Centralizadora

Cliente: Transportes Karilita

NIT: 177983-4

Períodos Impositivos comprendidos: Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011

Concepto: Comprobación de ventas y débito fiscal según libro de ventas y servicios prestados, declaraciones del Impuesto Al Valor Agregado y libro mayor  
(Valores expresados en Quetzales)

PI:		
Preparado	Por	Fecha
Revisado	HEC	19/07/2012
	EUC	

Períodos impositivos	Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (a)				Libro mayor				Diferencias	
	Libro de ventas y servicios prestados		Débito fiscal (b)		Ventas		Débito fiscal (c)		Total	
	Bienes	Total	Y ventas gravadas	Débito fiscal (b)	Total	Total	Total	Folio No.	(a)-(b)	(a)-(c)
Enero 2011	37,361.61	41,845.00	37,362.00	4,483.00	41,845.00	37,361.61	4,483.39	5	0.39	0.00
Febrero 2011	29,094.62	32,586.00	29,094.00	3,491.00	32,585.00	29,094.62	3,491.38	5	0.38	0.00
Marzo 2011	31,352.66	35,115.00	31,353.00	3,762.00	35,115.00	31,352.66	3,762.34	5	0.34	0.00
Abril 2011	39,439.72	44,172.50	39,440.00	4,732.00	44,173.00	39,439.72	4,732.78	5	(0.22)	0.00
Mayo 2011	46,112.54	51,646.00	46,113.00	5,534.00	51,647.00	46,112.54	5,534.46	5	(0.44)	0.00
Junio 2011	39,808.10	44,585.00	39,808.00	4,777.00	44,585.00	39,808.10	4,776.90	5	(0.10)	0.00
Julio 2011	41,460.70	46,436.00	41,461.00	4,975.00	46,436.00	41,460.70	4,975.30	5	0.30	0.00
Agosto 2011	40,712.53	45,598.00	40,712.00	4,885.00	45,597.00	40,712.53	4,885.47	5	0.47	0.00
Septiembre 2011	35,876.81	40,182.00	35,877.00	4,305.00	40,182.00	35,876.81	4,305.19	5	0.19	0.00
Octubre 2011	48,879.48	54,745.00	48,879.00	5,865.00	54,744.00	48,879.48	5,865.52	5	0.52	0.00
Noviembre 2011	56,168.75	62,909.00	56,169.00	6,740.00	62,909.00	56,168.75	6,740.25	5	0.25	0.00
Diciembre 2011	49,896.46	55,884.00	49,896.00	5,988.00	55,884.00	49,896.46	5,987.54	5	(0.46)	0.00
<b>Total</b>	<b>496,163.98</b>	<b>555,703.50</b>	<b>496,164.00</b>	<b>59,538.00</b>	<b>555,702.00</b>	<b>496,163.98</b>	<b>59,539.52</b>	<b>555,703.50</b>	<b>1.52</b>	<b>0.00</b>

**Fuente:**

Libro de ventas y servicios prestados, declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado y libro mayor.

**Procedimiento:**

Se solicitó al cliente el libro de ventas y servicios prestados, copias de las declaraciones y recibos de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado, así como el libro mayor de los periodos impositivos objeto de revisión, para cotejar los valores consignados en las referidas declaraciones con lo reportado en los libros indicados.

**Conclusión:**

Después de realizar las comparaciones documentales entre los libros indicados y las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, se determinó que no existen diferencias materiales. El cliente ha presentado las declaraciones y recibos de pagos mensuales, del Impuesto al Valor Agregado de los periodos impositivos correspondientes del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2010, con impuesto a pagar.

## Cédula Analítica

<b>PT:</b>	<b>2</b>	
<b>Preparado</b>	<b>Por</b>	<b>Fecha</b>
	HEC	19/07/2012
<b>Revisado</b>	EUC	

**Cliente:** Transportes Karlita

**NIT:** 177983-4

**Período comprendidos:** Del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011

**Concepto:** Integración de ventas reportadas en el Impuesto al Valor Agregado versus reportado en el Impuesto Sobre la Renta

**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Período de imposición año 2011	Ventas de Servicio		Diferencias
	Según Declaraciones IVA (a)	Según Declaración ISR Mensual (b)	(a)-(b)
Enero de 2011	37,362.00	37,361.61	0.39
Febrero de 2011	29,094.00	29,094.62	(0.62)
Marzo de 2011	31,353.00	31,352.66	0.34
Abril de 2011	39,440.00	39,439.72	0.28
Mayo de 2011	46,113.00	46,112.54	0.46
Junio de 2011	39,808.00	39,808.10	(0.10)
Julio de 2011	41,461.00	41,460.70	0.30
Agosto de 2011	40,712.00	40,712.53	(0.53)
Septiembre de 2011	35,877.00	35,876.81	0.19
Octubre de 2011	48,879.00	48,879.48	(0.48)
Noviembre de 2011	56,169.00	56,168.75	0.25
Diciembre de 2011	49,896.00	49,896.46	(0.46)
<b>Totales</b>	<b>496,164.00</b>	<b>496,163.98</b>	<b>0.02</b>

**Fuente:**

Declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta.

**Procedimiento:**

Verificar que los valores de ventas reportadas en las declaraciones juradas y recibos de pagos mensuales en el Impuesto al Valor Agregado coincida con los valores reportados en las declaraciones juradas y recibos de pagos mensuales del Impuesto Sobre la Renta régimen general.

**Conclusión:**

Con base a la revisión realizada se determinó que los valores de ventas reportadas en las declaraciones juradas y recibos de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado coincide con las ventas reportadas en las declaraciones juradas y recibos de pagos mensuales del Impuesto Sobre la Renta régimen general.

## Cédula analítica

<b>PT:</b>	<b>3</b>	
<b>Preparado</b>	<b>Por</b>	<b>Fecha</b>
	HEC	19/07/2012
<b>Revisado</b>	EUC	

**Ciente:** Transportes Karlita

**NIT:** 177983-4

**Concepto:** Comparación de ventas facturadas versus ventas presuntas

**Periodo de Imposición:** Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011

(Valores expresados en quetzales)

Mes	Ventas según Contabilidad (a)	ISR mensual según Declaración Jurada (b)	Ventas Reales No declaradas (c)	ISR según auditoría (d)	Diferencia base imponible (c-a)	Diferencia en el pago del ISR (d-b)
Enero 2011	37,361.61	1,868.08	365,250.00	18,262.50	327,888.39	16,394.42
Febrero 2011	29,094.62	1,454.73	365,250.00	18,262.50	336,155.38	16,807.77
Marzo 2011	31,352.66	1,567.63	365,250.00	18,262.50	333,897.34	16,694.87
Abril 2011	39,439.72	1,971.99	365,250.00	18,262.50	325,810.28	16,290.51
Mayo 2011	46,112.54	2,305.63	365,250.00	18,262.50	319,137.46	15,956.87
Junio 2011	39,808.10	1,990.41	365,250.00	18,262.50	325,441.90	16,272.10
Julio 2011	41,460.70	2,073.04	365,250.00	18,262.50	323,789.30	16,189.47
Agosto 2011	40,712.53	2,035.63	365,250.00	18,262.50	324,537.47	16,226.87
Septiembre 2011	35,876.81	1,793.84	365,250.00	18,262.50	329,373.19	16,468.66
Octubre 2011	48,879.48	2,443.97	365,250.00	18,262.50	316,370.52	15,818.53
Noviembre 2011	56,168.75	2,808.44	365,250.00	18,262.50	309,081.25	15,454.06
Diciembre 2011	49,896.46	2,494.82	365,250.00	18,262.50	315,353.54	15,767.68
<b>Totales</b>	<b>496,163.98</b>	<b>24,808.20</b>	<b>4,383,000.00</b>	<b>219,150.00</b>	<b>3,886,836.02</b>	<b>194,341.80</b>

### Fuente:

Facturas de ventas proporcionadas por el cliente e información obtenida por el auditor en el mercado de transporte de pasajeros en el departamento de Baja Verapaz.

### Procedimientos:

- 1 Verificar las facturas de ventas emitidas por el cliente, series, correlativos y anuladas.
- 2 Con base a la información de ventas obtenida en el mercado realizar comparación con las ventas facturadas.
- 3 Según datos obtenidos en el mercado de transporte, cada microbús genera de renta Q869.64 diarios aproximados. Multiplicamos Q869.64 por las 14 unidades que cuenta la empresa, por 30 días comerciales del mes, nos da un total aproximado de Q365,250.00

### Resultados Obtenidos:

- 1 Con base a la revisión de las facturas de ventas se constató que el promedio mensual de ventas facturadas suma Q41,347.00 Con base a la comparación de las ventas facturadas y las ventas presuntas se determinó que el cliente omitió en la declaración en concepto de ventas el monto de Q3,886,838.42 lo cual incide en una omisión de ingresos y por ende el pago del ISR por Q194,341.92
- 2

### Conclusión:

Con base a los resultados obtenidos se considera que el rubro de ventas no se muestra correcto en virtud de que la empresa no reporto la totalidad de las ventas obtenidas.

Cédula sumaria

<b>PT:</b>	<b>4</b>	
<b>Preparado</b>	<b>Por</b>	<b>Fecha</b>
	HEC	19/07/2012
<b>Revisado</b>	EUC	

**Cliente:** Transportes Karlita

**NIT:** 177983-4

**Período Impositivo comprendido:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

**Concepto:** Verificación física de facturas de ventas por serie y débito fiscal

(Valores expresados en Quetzales)

Factura No.		Serie	Clientes	Venta de Servicios	Débito Fiscal	Total	Folios Del Libro
Del	Al						
<b>Enero 2011</b>							
				<b>Transportes Karlita 1</b>			
17150	17333	"A"	Varios	5,088.40	610.60	5,699.00	1
5247	5400	"A-1"	Varios	1,929.46	231.54	2,161.00	1
8631	8932	"A-2"	Varios	4,797.33	575.67	5,373.00	1
6901	7040	"A-6"	Varios	1,425.89	171.11	1,597.00	1
7001	7200	"A-7"	Varios	2,216.07	265.93	2,482.00	1
3578	3800	"A-10"	Varios	2,275.01	272.99	2,548.00	2
10639	10931	"A-11"	Varios	4,652.67	558.33	5,211.00	2
7301	7500	A-12"	Varios	1,779.46	213.54	1,993.00	2
Total Transportes Kalirta 1				<b>24,164.29</b>	<b>2,899.71</b>	<b>27,064.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 2</b>			
7747	8176	"B"	Varios	4,125.00	495.00	4,620.00	1
Total Transportes Kalirta 2				<b>4,125.00</b>	<b>495.00</b>	<b>4,620.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 3</b>			
2741	2800	"B-1"	Varios	403.57	48.43	452.00	1
3767	4000	"B-3"	Varios	3,629.46	435.54	4,065.00	1
3681	3878	"B-4"	Varios	4,040.18	484.82	4,525.00	1
Total Transportes Kalirta 3				<b>8,073.21</b>	<b>968.79</b>	<b>9,042.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 4</b>			
7166	7219	"C"	Varios	999.11	119.89	1,119.00	1
Total Transportes Kalirta 4				<b>999.11</b>	<b>119.89</b>	<b>1,119.00</b>	
<b>Total enero 2011</b>				<b>37,361.61</b>	<b>4,483.39</b>	<b>41,845.00</b>	
<b>Febrero 2011</b>							
				<b>Transportes Karlita 1</b>			
17334	17442	"A"	Varios	979.47	117.53	1,097.00	3
5401	5700	"A-1"	Varios	4,262.50	511.50	4,774.00	3
8933	9179	"A-2"	Varios	4,306.25	516.75	4,823.00	3
7415	7489	"A-3"	Varios	714.29	85.71	800.00	3
7041	7100	"A-6"	Varios	757.14	90.86	848.00	3
7201	7400	"A-7"	Varios	2,222.32	266.68	2,489.00	3
3801	3962	"A-10"	Varios	1,868.75	224.25	2,093.00	4
10932	10985	"A-11"	Varios	856.25	102.75	959.00	4
7501	7717	A-12"	Varios	2,235.71	268.29	2,504.00	4
Total Transportes Kalirta 1				<b>18,202.68</b>	<b>2,184.32</b>	<b>20,387.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 2</b>			
8177	8577	"B"	Varios	3,921.42	470.58	4,392.00	2
Total Transportes Kalirta 2				<b>3,921.42</b>	<b>470.58</b>	<b>4,392.00</b>	

				<b>Transportes Karlita 3</b>			
2801	2883	"B-1"	Varios	533.04	63.96	597.00	<b>2</b>
4001	4144	"B-3"	Varios	1,806.25	216.75	2,023.00	<b>2</b>
3879	4001	"B-4"	Varios	2,941.96	353.04	3,295.00	<b>2</b>
<b>Total Transportes Kalirta 3</b>				<b>5,281.25</b>	<b>633.75</b>	<b>5,915.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 4</b>			
7220	7248	"C"	Varios	1,689.27	202.73	1,892.00	<b>2</b>
<b>Total Transportes Kalirta 4</b>				<b>1,689.27</b>	<b>202.73</b>	<b>1,892.00</b>	
<b>Total febrero 2011</b>				<b>29,094.62</b>	<b>3,491.38</b>	<b>32,586.00</b>	
<b>Marzo 2011</b>							
				<b>Transportes Karlita 1</b>			
17443	17594	"A"	Varios	1,310.71	157.29	1,468.00	<b>5</b>
5701	5900	"A-1"	Varios	2,880.36	345.64	3,226.00	<b>5</b>
9180	9482	"A-2"	Varios	5,017.85	602.15	5,620.00	<b>5</b>
5536	5651	"A-5"	Varios	1,558.93	187.07	1,746.00	<b>5</b>
7101	7201	"A-6"	Varios	1,323.22	158.78	1,482.00	<b>5</b>
7401	7600	"A-7"	Varios	2,313.39	277.61	2,591.00	<b>6</b>
3963	4141	"A-10"	Varios	2,397.32	287.68	2,685.00	<b>6</b>
10986	11169	"A-11"	Varios	1,384.82	166.18	1,551.00	<b>6</b>
7718	7926	A-12"	Varios	1,709.82	205.18	1,915.00	<b>6</b>
<b>Total Transportes Kalirta 1</b>				<b>19,896.42</b>	<b>2,387.58</b>	<b>22,284.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 2</b>			
8578	8902	"B"	Varios	3,959.81	475.19	4,435.00	<b>3</b>
<b>Total Transportes Kalirta 2</b>				<b>3,959.81</b>	<b>475.19</b>	<b>4,435.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 3</b>			
2484	3000	"B-1"	Varios	1,450.89	174.11	1,625.00	<b>3</b>
3350	3472	"B-2"	Varios	540.18	64.82	605.00	<b>3</b>
4145	4202	"B-3"	Varios	2,097.32	251.68	2,349.00	<b>3</b>
4002	4230	"B-4"	Varios	1,491.96	179.04	1,671.00	<b>3</b>
<b>Total Transportes Kalirta 3</b>				<b>5,580.35</b>	<b>669.65</b>	<b>6,250.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 4</b>			
7249	7279	"C"	Varios	1,916.08	229.92	2,146.00	<b>3</b>
<b>Total Transportes Kalirta 4</b>				<b>1,916.08</b>	<b>229.92</b>	<b>2,146.00</b>	
<b>Total marzo 2011</b>				<b>31,352.66</b>	<b>3,762.34</b>	<b>35,115.00</b>	
<b>Abril 2011</b>							
				<b>Transportes Karlita 1</b>			
17595	17756	"A"	Varios	3,556.25	426.75	3,983.00	<b>7</b>
5901	6156	"A-1"	Varios	3,609.82	433.18	4,043.00	<b>7</b>
9483	9768	"A-2"	Varios	4,838.39	580.61	5,419.00	<b>7</b>
5652	5823	"A-5"	Varios	2,238.39	268.61	2,507.00	<b>7</b>
7202	7324	"A-6"	Varios	1,012.50	121.50	1,134.00	<b>8</b>
7601	7700	"A-7"	Varios	1,153.57	138.43	1,292.00	<b>8</b>
4142	4300	"A-10"	Varios	2,142.85	257.15	2,400.00	<b>8</b>
11170	11471	"A-11"	Varios	6,498.21	779.79	7,278.00	<b>8</b>
7927	8095	A-12"	Varios	1,659.82	199.18	1,859.00	<b>8</b>
<b>Total Transportes Kalirta 1</b>				<b>26,709.80</b>	<b>3,205.20</b>	<b>29,915.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 2</b>			
8903	9383	"B"	Varios	3,836.61	460.39	4,297.00	<b>4</b>
<b>Total Transportes Kalirta 2</b>				<b>3,836.61</b>	<b>460.39</b>	<b>4,297.00</b>	



				<b>Transportes Karlita 3</b>			
3001	3100	"B-1"	Varios	780.36	93.64	874.00	<b>4</b>
3473	3677	"B-2"	Varios	959.82	115.18	1,075.00	<b>4</b>
4203	4500	"B-3"	Varios	2,413.40	289.60	2,703.00	<b>4</b>
4231	4442	"B-4"	Varios	2,100.90	252.10	2,353.00	<b>4</b>
<b>Total Transportes Kalirta 3</b>				<b>6,254.48</b>	<b>750.52</b>	<b>7,005.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 4</b>			
7280	7316	"C"	Varios	2,638.83	316.67	2,955.50	<b>4</b>
<b>Total Transportes Kalirta 4</b>				<b>2,638.83</b>	<b>316.67</b>	<b>2,955.50</b>	
<b>Total abril 2011</b>				<b>39,439.72</b>	<b>4,732.78</b>	<b>44,172.50</b>	
<b>Mayo 2011</b>							
				<b>Transportes Karlita 1</b>			
17757	17969	"A"	Varios	6,212.50	745.50	6,958.00	<b>9</b>
6157	6366	"A-1"	Varios	2,683.04	321.96	3,005.00	<b>9</b>
9769	10043	"A-2"	Varios	4,536.61	544.39	5,081.00	<b>9</b>
5824	6040	"A-5"	Varios	3,015.18	361.82	3,377.00	<b>9</b>
7325	7488	"A-6"	Varios	1,472.32	176.68	1,649.00	<b>10</b>
7701	7801	"A-7"	Varios	2,258.93	271.07	2,530.00	<b>10</b>
4301	4527	"A-10"	Varios	2,895.54	347.46	3,243.00	<b>10</b>
11472	11800	"A-11"	Varios	5,278.58	633.42	5,912.00	<b>10</b>
8096	8300	A-12"	Varios	1,833.04	219.96	2,053.00	<b>11</b>
<b>Total Transportes Kalirta 1</b>				<b>30,185.74</b>	<b>3,622.26</b>	<b>33,808.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 2</b>			
9384	9781	"B"	Varios	3,687.49	442.51	4,130.00	<b>5</b>
<b>Total Transportes Kalirta 2</b>				<b>3,687.49</b>	<b>442.51</b>	<b>4,130.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 3</b>			
3101	3326	"B-1"	Varios	2,941.07	352.93	3,294.00	<b>5</b>
3678	3960	"B-2"	Varios	1,232.15	147.85	1,380.00	<b>5</b>
4501	4700	"B-3"	Varios	3,047.33	365.67	3,413.00	<b>5</b>
4443	4653	"B-4"	Varios	2,175.00	261.00	2,436.00	<b>5</b>
<b>Total Transportes Kalirta 3</b>				<b>9,395.55</b>	<b>1,127.45</b>	<b>10,523.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 4</b>			
7317	7351	"C"	Varios	2,843.76	341.24	3,185.00	<b>5</b>
<b>Total Transportes Kalirta 4</b>				<b>2,843.76</b>	<b>341.24</b>	<b>3,185.00</b>	
<b>Total mayo 2011</b>				<b>46,112.54</b>	<b>5,533.46</b>	<b>51,646.00</b>	
<b>Junio 2011</b>							
				<b>Transportes Karlita 1</b>			
17970	18200	"A"	Varios	1,682.15	201.85	1,884.00	<b>12</b>
6367	6558	"A-1"	Varios	2,084.82	250.18	2,335.00	<b>12</b>
10044	10400	"A-2"	Varios	5,568.75	668.25	6,237.00	<b>12</b>
6041	6231	"A-5"	Varios	2,631.25	315.75	2,947.00	<b>12</b>
7489	7674	"A-6"	Varios	1,893.75	227.25	2,121.00	<b>13</b>
7802	8000	"A-7"	Varios	1,135.71	136.29	1,272.00	<b>13</b>
4528	4771	"A-10"	Varios	3,113.40	373.60	3,487.00	<b>13</b>
11801	12122	"A-11"	Varios	5,220.54	626.46	5,847.00	<b>13</b>
8301	8526	A-12"	Varios	1,847.33	221.67	2,069.00	<b>14</b>
<b>Total Transportes Kalirta 1</b>				<b>25,177.70</b>	<b>3,021.30</b>	<b>28,199.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 2</b>			
9782	10192	"B"	Varios	3,815.18	457.82	4,273.00	<b>6</b>
<b>Total Transportes Kalirta 2</b>				<b>3,815.18</b>	<b>457.82</b>	<b>4,273.00</b>	

				<b>Transportes Karlita 3</b>			
3327	3466	"B-1"	Varios	1,036.61	124.39	1,161.00	<b>6</b>
3961	4244	"B-2"	Varios	1,408.92	169.08	1,578.00	<b>6</b>
4701	4975	"B-3"	Varios	3,580.36	429.64	4,010.00	<b>6</b>
4654	4818	"B-4"	Varios	1,629.47	195.53	1,825.00	<b>6</b>
<b>Total Transportes Kalirta 3</b>				<b>7,655.36</b>	<b>918.64</b>	<b>8,574.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 4</b>			
7352	7391	"C"	Varios	3,159.86	379.14	3,539.00	<b>6</b>
<b>Total Transportes Kalirta 4</b>				<b>3,159.86</b>	<b>379.14</b>	<b>3,539.00</b>	
<b>Total junio 2011</b>				<b>39,808.10</b>	<b>4,776.90</b>	<b>44,585.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 1</b>			
18201	18409	"A"	Varios	4,249.11	509.89	4,759.00	<b>15</b>
6559	6800	"A-1"	Varios	2,675.89	321.11	2,997.00	<b>15</b>
10401	10784	"A-2"	Varios	6,316.96	758.04	7,075.00	<b>15</b>
6232	6400	"A-5"	Varios	2,222.32	266.68	2,489.00	<b>15</b>
7675	7800	"A-6"	Varios	1,208.03	144.97	1,353.00	<b>16</b>
4772	5000	"A-10"	Varios	3,144.64	377.36	3,522.00	<b>16</b>
12123	12377	"A-11"	Varios	4,177.68	501.32	4,679.00	<b>16</b>
8527	8764	A-12"	Varios	2,148.22	257.78	2,406.00	<b>16</b>
<b>Total Transportes Kalirta 1</b>				<b>26,142.85</b>	<b>3,137.15</b>	<b>29,280.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 2</b>			
10193	10558	"B"	Varios	3,263.39	391.61	3,655.00	<b>7</b>
<b>Total Transportes Kalirta 2</b>				<b>3,263.39</b>	<b>391.61</b>	<b>3,655.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 3</b>			
3467	3572	"B-1"	Varios	728.57	87.43	816.00	<b>7</b>
4245	4491	"B-2"	Varios	968.75	116.25	1,085.00	<b>7</b>
4976	5264	"B-3"	Varios	4,042.86	485.14	4,528.00	<b>7</b>
4819	5024	"B-4"	Varios	2,547.32	305.68	2,853.00	<b>7</b>
<b>Total Transportes Kalirta 3</b>				<b>8,287.50</b>	<b>994.50</b>	<b>9,282.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 4</b>			
7392	7431	"C"	Varios	3,766.96	452.04	4,219.00	<b>7</b>
<b>Total Transportes Kalirta 4</b>				<b>3,766.96</b>	<b>452.04</b>	<b>4,219.00</b>	
<b>Total julio 2011</b>				<b>41,460.70</b>	<b>4,975.30</b>	<b>46,436.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 1</b>			
18410	18655	"A"	Varios	3,327.68	399.32	3,727.00	<b>17</b>
6801	7000	"A-1"	Varios	2,399.11	287.89	2,687.00	<b>17</b>
10785	11154	"A-2"	Varios	6,151.79	738.21	6,890.00	<b>17</b>
6401	6600	"A-5"	Varios	2,559.82	307.18	2,867.00	<b>17</b>
7801	7993	"A-6"	Varios	1,918.75	230.25	2,149.00	<b>17</b>
5001	5200	"A-10"	Varios	2,790.18	334.82	3,125.00	<b>18</b>
12378	12684	"A-11"	Varios	5,157.14	618.86	5,776.00	<b>18</b>
8765	8961	A-12"	Varios	1,905.35	228.65	2,134.00	<b>18</b>
<b>Total Transportes Kalirta 1</b>				<b>26,209.82</b>	<b>3,145.18</b>	<b>29,355.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 2</b>			
10559	10950	"B"	Varios	3,602.69	432.31	4,035.00	<b>8</b>
<b>Total Transportes Kalirta 2</b>				<b>3,602.69</b>	<b>432.31</b>	<b>4,035.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 3</b>			
3573	3687	"B-1"	Varios	995.54	119.46	1,115.00	<b>8</b>
4492	4781	"B-2"	Varios	1,432.14	171.86	1,604.00	<b>8</b>
5265	5500	"B-3"	Varios	3,280.36	393.64	3,674.00	<b>8</b>
5025	5275	"B-4"	Varios	2,651.79	318.21	2,970.00	<b>8</b>
<b>Total Transportes Kalirta 3</b>				<b>8,359.83</b>	<b>1,003.17</b>	<b>9,363.00</b>	

				<b>Transportes Karlita 4</b>			
7432	7463	"C"	Varios	2,540.19	304.81	2,845.00	<b>8</b>
Total Transportes Kalirta 4				<b>2,540.19</b>	<b>304.81</b>	<b>2,845.00</b>	
<b>Total agosto 2011</b>				<b>40,712.53</b>	<b>4,885.47</b>	<b>45,598.00</b>	
<b>Septiembre 2011</b>				<b>Transportes Karlita 1</b>			
18656	18889	"A"	Varios	2,272.32	272.68	2,545.00	<b>19</b>
7001	7015	"A-1"	Varios	138.39	16.61	155.00	<b>19</b>
11155	11494	"A-2"	Varios	5,725.90	687.10	6,413.00	<b>19</b>
7490	7600	"A-3"	Varios	1,116.07	133.93	1,250.00	<b>19</b>
7087	7200	"A-4"	Varios	1,098.22	131.78	1,230.00	<b>19</b>
6601	6800	"A-5"	Varios	1,920.53	230.47	2,151.00	<b>20</b>
7994	8114	"A-6"	Varios	1,106.25	132.75	1,239.00	<b>20</b>
714	900	"A-8"	Varios	2,033.93	244.07	2,278.00	<b>20</b>
5201	5400	"A-10"	Varios	2,897.32	347.68	3,245.00	<b>20</b>
12685	12985	"A-11"	Varios	5,115.18	613.82	5,729.00	<b>20</b>
8962	9181	A-12"	Varios	1,769.64	212.36	1,982.00	<b>20</b>
Total Transportes Kalirta 1				<b>25,193.75</b>	<b>3,023.25</b>	<b>28,217.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 2</b>			
10951	11289	"B"	Varios	2,968.76	356.24	3,325.00	<b>9</b>
Total Transportes Kalirta 2				<b>2,968.76</b>	<b>356.24</b>	<b>3,325.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 3</b>			
3688	3781	"B-1"	Varios	841.07	100.93	942.00	<b>9</b>
4782	5062	"B-2"	Varios	1,258.93	151.07	1,410.00	<b>9</b>
5501	5686	"B-3"	Varios	1,928.57	231.43	2,160.00	<b>9</b>
5276	5500	"B-4"	Varios	1,435.71	172.29	1,608.00	<b>9</b>
Total Transportes Kalirta 3				<b>5,464.28</b>	<b>655.72</b>	<b>6,120.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 4</b>			
7464	7494	"C"	Varios	2,250.02	269.98	2,520.00	<b>9</b>
Total Transportes Kalirta 4				<b>2,250.02</b>	<b>269.98</b>	<b>2,520.00</b>	
<b>Total septiembre 2011</b>				<b>35,876.81</b>	<b>4,305.19</b>	<b>40,182.00</b>	
<b>Octubre 2011</b>				<b>Transportes Karlita 1</b>			
18900	19036	"A"	Varios	11,174.12	1,340.88	12,515.00	<b>22</b>
7016	7188	"A-1"	Varios	1,593.75	191.25	1,785.00	<b>22</b>
11495	11800	"A-2"	Varios	4,424.10	530.90	4,955.00	<b>22</b>
7601	7800	"A-3"	Varios	2,061.61	247.39	2,309.00	<b>22</b>
7201	7426	"A-4"	Varios	2,178.57	261.43	2,440.00	<b>22</b>
6801	7021	"A-5"	Varios	1,516.97	182.03	1,699.00	<b>23</b>
8115	8174	"A-6"	Varios	615.18	73.82	689.00	<b>23</b>
901	1129	"A-8"	Varios	2,400.90	288.10	2,689.00	<b>23</b>
2901	3100	"A-9"	Varios	2,229.46	267.54	2,497.00	<b>23</b>
5401	5600	"A-10"	Varios	2,790.17	334.83	3,125.00	<b>23</b>
12986	13235	"A-11"	Varios	4,153.57	498.43	4,652.00	<b>24</b>
9182	9432	A-12"	Varios	2,117.86	254.14	2,372.00	<b>24</b>
Total Transportes Kalirta 1				<b>37,256.26</b>	<b>4,470.74</b>	<b>41,727.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 2</b>			
11290	11639	"B"	Varios	3,008.93	361.07	3,370.00	<b>10</b>
Total Transportes Kalirta 2				<b>3,008.93</b>	<b>361.07</b>	<b>3,370.00</b>	

				Transportes Karlita 3			
3782	3900	"B-1"	Varios	994.65	119.35	1,114.00	10
5063	5281	"B-2"	Varios	1,753.58	210.42	1,964.00	10
5687	5800	"B-3"	Varios	1,128.57	135.43	1,264.00	10
5501	5700	"B-4"	Varios	1,433.93	172.07	1,606.00	10
Total Transportes Kalirta 3				<b>5,310.73</b>	<b>637.27</b>	<b>5,948.00</b>	
				Transportes Karlita 4			
7495	7535	"C"	Varios	3,303.56	396.44	3,700.00	10
Total Transportes Kalirta 4				<b>3,303.56</b>	<b>396.44</b>	<b>3,700.00</b>	
<b>Total octubre 2011</b>				<b>48,879.48</b>	<b>5,865.52</b>	<b>54,745.00</b>	
Noviembre 2011							
				Transportes Karlita 1			
19037	19102	"A"	Varios	22,370.54	2,684.46	25,055.00	25
7189	7300	"A-1"	Varios	1,018.75	122.25	1,141.00	25
11801	12000	"A-2"	Varios	3,535.72	424.28	3,960.00	25
7801	7977	"A-3"	Varios	2,407.14	288.86	2,696.00	25
7427	7600	"A-4"	Varios	1,705.36	204.64	1,910.00	25
7022	7235	"A-5"	Varios	1,837.50	220.50	2,058.00	26
8175	8238	"A-6"	Varios	620.54	74.46	695.00	26
1130	1341	"A-8"	Varios	2,286.61	274.39	2,561.00	26
5601	5800	"A-10"	Varios	2,668.75	320.25	2,989.00	26
13236	13473	"A-11"	Varios	3,983.93	478.07	4,462.00	26
9433	9681	"A-12"	Varios	2,100.01	251.99	2,352.00	27
Total Transportes Kalirta 1				<b>44,534.85</b>	<b>5,344.15</b>	<b>49,879.00</b>	
				Transportes Karlita 2			
11640	12000	"B"	Varios	3,013.39	361.61	3,375.00	11
Total Transportes Kalirta 2				<b>3,013.39</b>	<b>361.61</b>	<b>3,375.00</b>	
				Transportes Karlita 3			
3901	4000	"B-1"	Varios	1,058.93	127.07	1,186.00	11
5282	5494	"B-2"	Varios	2,514.29	301.71	2,816.00	11
5801	5974	"B-3"	Varios	1,787.50	214.50	2,002.00	11
5701	6040	"B-4"	Varios	1,367.86	164.14	1,532.00	11
Total Transportes Kalirta 3				<b>6,728.58</b>	<b>807.42</b>	<b>7,536.00</b>	
				Transportes Karlita 4			
7536	7577	"C"	Varios	1,891.93	227.07	2,119.00	11
Total Transportes Kalirta 4				<b>1,891.93</b>	<b>227.07</b>	<b>2,119.00</b>	
<b>Total noviembre 2011</b>				<b>56,168.75</b>	<b>6,740.25</b>	<b>62,909.00</b>	
Diciembre 2011							
				Transportes Karlita 1			
19103	19241	"A"	Varios	12,500.01	1,499.99	14,000.00	28
7301	7500	"A-1"	Varios	2,470.54	296.46	2,767.00	28
12001	12326	"A-2"	Varios	5,553.57	666.43	6,220.00	28
7978	8175	"A-3"	Varios	2,337.51	280.49	2,618.00	28
7601	7783	"A-4"	Varios	1,658.04	198.96	1,857.00	28
7236	7456	"A-5"	Varios	1,886.61	226.39	2,113.00	29
8239	8383	"A-6"	Varios	1,215.17	145.83	1,361.00	29
1342	1553	"A-8"	Varios	1,854.47	222.53	2,077.00	29
5801	6000	"A-10"	Varios	2,718.75	326.25	3,045.00	29
13474	13759	"A-11"	Varios	4,793.75	575.25	5,369.00	30
9682	9932	"A-12"	Varios	2,287.50	274.50	2,562.00	30
Total Transportes Kalirta 1				<b>39,275.92</b>	<b>4,713.08</b>	<b>43,989.00</b>	

				<b>Transportes Karlita 2</b>			
12001	12373	"B"	Varios	3,160.72	379.28	3,540.00	<b>12</b>
<b>Total Transportes Kalirta 2</b>				<b>3,160.72</b>	<b>379.28</b>	<b>3,540.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 3</b>			
4001	4100	"B-1"	Varios	835.71	100.29	936.00	<b>12</b>
5495	5729	"B-2"	Varios	2,701.79	324.21	3,026.00	<b>12</b>
5975	6000	"B-3"	Varios	399.11	47.89	447.00	<b>12</b>
6041	6248	"B-4"	Varios	673.21	80.79	754.00	<b>12</b>
<b>Total Transportes Kalirta 3</b>				<b>4,609.82</b>	<b>553.18</b>	<b>5,163.00</b>	
				<b>Transportes Karlita 4</b>			
7578	7617	"C"	Varios	2,850.00	342.00	3,192.00	<b>12</b>
<b>Total Transportes Kalirta 4</b>				<b>2,850.00</b>	<b>342.00</b>	<b>3,192.00</b>	
<b>Total diciembre 2011</b>				<b>49,896.46</b>	<b>5,987.54</b>	<b>55,884.00</b>	
<b>Total de los períodos impositivos del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011</b>				<b>496,163.98</b>	<b>59,539.52</b>	<b>555,703.50</b>	

**Fuente:**

Facturas de ventas proporcionadas por el cliente.

**Procedimientos:**

- 1 Verificar las facturas de ventas emitidas por el cliente, series, correlativos y anuladas.
- 2 Integrar las ventas con base a las facturas físicas emitidas por el cliente.

**Conclusión:**

Con base a los resultados obtenidos se determinó que el cliente facturo ventas por Q496,163.69.

## **Cédula narrativa**

### **Análisis del Costo-beneficio en la auditoría fiscal preventiva.**

En la actualidad, existen múltiples razones por las que se recomienda contar con apoyo profesional en todo lo relacionado a la administración de los aspectos fiscales tanto en lo referente al impacto de estos en el desarrollo de negocios así como en lo concerniente a nuevos proyectos, o nuevas líneas de negocios.

Las bases sobre las cuales se soporta la afirmación que se menciona anteriormente son las siguientes:

1. Las reformas fiscales buscan incrementar los niveles de recaudación tributaria.
2. Existe una legislación tanto fiscal como penal que tiene como objetivo hacer que el fisco cuente con herramientas que le permitan mejorar sustancialmente los niveles de recaudación.
3. Existen programas de fiscalización dirigidos a grupos de empresas que representan una porción significativa en la recaudación de impuestos. Actualmente existe una Sección de Contribuyentes Especiales, que se enfoca en aquellas empresas cuyo ingreso superen los Q.5,000,000.00 anuales, o cuyos activos superen los Q.3,000,000.00
4. Fiscalización rigurosa en operaciones específicas, tal como es el caso del control y presencia respecto a la toma física de inventarios, cruces de información, entre otros.
5. La legislación tributaria está en un cambio constante y es importante estar al día con ello y con los conocimientos necesarios para interpretarlas adecuadamente y así evitar contingencias y aprovechar al máximo los escudos fiscales existentes.

## Análisis financiero

A continuación se presenta el análisis de la alternativa de cambio de régimen del Impuesto Sobre la Renta con base a ventas presuntas de Transportes Karlita, período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Cálculo del Impuesto sobre la Renta en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.

Descripción	Acum. año 2011
Total Ingresos	4,879,164.00
(-) Rentas no afectas y exentas	-
(-) Rentas sujetas a retención definitiva	-
(-) Gastos de Operación (Estimando un 85% de los ingresos)	4,147,289.00
Margen bruto	731,875.00
(+) Costos y Gastos que exceden del 97%	0.00
Renta Imponible	731,875.00
Tipo Impositivo	31%
<b>Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>226,881.00</b>

Fuente: Ingresos reales sobre ventas presuntas.

Cálculo del Impuesto Sobre la Renta anual en el Régimen Opcional Simplificado Sobre ingresos de Actividades Lucrativas.

Descripción	Acum. año 2011
Renta bruta	4,879,164.00
Renta Imponible	4,879,164.00
Tipo Impositivo	5%
<b>Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>243,958.00</b>

Fuente: Ingresos reales sobre ventas presuntas.

## Resumen

### Resultado de Cálculos de Impuesto Sobre la Renta Anual

Regímenes	Montos
Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas	243,958.00
Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas	226,881.00
<b>Diferencia</b>	<b>17,077.00</b>

### Condición

Transportes Karlita está inscrito en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.

### Criterio

Pagaría por concepto de Impuesto Sobre la Renta durante el período de imposición 2011, la cantidad de Q.243,958.00, mientras que si estuviera en el Régimen Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas, habría pagado la cantidad de Q.226,881.00. Según el análisis efectuado, la diferencia entre un régimen y otro, no es muy significativo.

### Causa y efecto

En el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, se evita el pago del Impuesto de Solidaridad, y las constantes notificaciones de la Administración Tributaria para auditar costos y gastos no deducibles.

### Recomendación

Se recomienda que continúe en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, no obstante, es de considerar que a partir del año 2014, será el 5% hasta Q30,000.00 y el 7% por el excedente de la renta imponible, según el artículo 73, Decreto 10-2012 Ley de actualización tributaria, del Congreso de la República de Guatemala.



## **Anexo 7**

### **Dictamen fiscal del contador público y auditor independiente**

Cobán, Alta Verapaz, 28 de octubre de 2012

#### **Dirigido a:**

#### **Propietario y Gerencia de Transportes Karlita**

He examinado de conformidad con lo establecido en las leyes tributarias de los impuestos afectos a que se encuentra la empresa, relacionados con el Impuesto al Valor Agregado –IVA- e Impuesto Sobre la Renta –ISR-, el cumplimiento por parte de Transportes Karlita, propiedad de Rene Amílcar Ericastilla Juárez, con Número de Identificación Tributaria 177983-4, de las obligaciones tributarias contenidas en las Leyes mencionadas anteriormente y sus respectivos Reglamentos, en el cual está registrado el contribuyente en mención, por los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

La presentación razonable de los ingresos, por el período que terminó en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo las notas a los Estados Financieros que se acompañan, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes indicadas, son responsabilidad de la Administración de Transportes Karlita.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de estas obligaciones sustantivas y formales, basados en mi examen del rubro de ingresos.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Norma de Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT.

Por consiguiente, incluyo el examen en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que respalda el cumplimiento por parte de Transportes Karlita, con dichas obligaciones tributarias. Además, efectué aquellos otros procedimientos que considere necesarios en las circunstancias. Considero que mi examen proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión Transportes Karlita, no cumplió, en todos los aspectos importantes, con la determinación y obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, los cuales se mencionan en la Carta a la Gerencia adjunta.

A este informe tendrá acceso la Administración Tributaria y Transportes Karlita, no puede ser utilizado para otros propósitos.

**Héctor Eduardo Beb Caal**  
**Contador Público y Auditor**  
**Colegiado No. 8000**

**Transportes Karlita**  
**Estado de Resultados**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011**  
(Cifras expresadas en Quetzales)

---

**Ingresos**

Servicios prestados (Nota 5)	496,164.00
(-) Costo de servicios	0.00
Margen Bruto	496,164.00

**Gastos de Operación**

**Egresos**

Reparación y mantenimiento de vehículos	143,275.00
Combustibles y lubricantes	308,616.00
Depreciación de mobiliario y equipo	16,410.00
Depreciación de vehículos	97,000.00
Impuesto Sobre la Renta –ISR	24,808.00
Repuestos y accesorios para vehículos	13,597.00
Total gastos de operación	<u>603,706.00</u>

**Utilidad del ejercicio** **(107,542.00)**

-Ver notas a los estados financieros-

**Transportes Karlita**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2011**

---

**Nota 1: Historia y organización**

En el año de 1,976 el fundador y propietario de la empresa “Transportes Karlita” identifica la necesidad del traslado de personas desde la cabecera departamental de Salamá, Baja Verapaz hacia aldeas y municipios aledaños, es así como da inicio la empresa con un vehículo que transportaba y ofrecía por primera vez este servicio en la región.

Tres años después de su inicio en 1,979 decide iniciar con la ruta Salamá-Cobán poniendo a la disposición de prestación de servicio de transporte tres microbuses que inmediatamente fue aceptado por la población que requiere movilizarse constantemente de un lugar a otro.

En el año 2008 cubre la ruta desde el municipio de Cubulco del Departamento de Baja Verapaz hasta el municipio de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, pasando por municipios y las cabeceras departamentales de Alta y Baja Verapaz.

En la actualidad cubre la ruta antes mencionada con un total de 14 microbuses en buen estado cubriendo el transporte de pasajeros y encomiendas.

Transporte de pasajeros y encomiendas de Cubulco, Baja Verapaz hacia San Pedro Carchá, Alta Verapaz y viceversa.

**Nota 2: Estatus fiscal**

Transporte Karlita, fue inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, bajo el número de identificación tributaria 177983-4, afiliándose a los siguientes impuestos: Impuesto al Valor Agregado –IVA- Régimen General, Impuesto Sobre la Renta –ISR- Régimen General, adoptando para la presentación y pago mensual de este impuesto tomando

**Transportes Karlita**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2011**

---

como base el total de sus ventas por el 5%. Su período contable es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año y su domicilio fiscal es Barrio El Centro, municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz.

**Nota 3: Políticas contables**

**a) Activos fijos**

Se registra al costo de adquisición. La empresa tiene por política, registrar las depreciaciones bajo el método de línea recta, en los porcentajes que marca la Ley del Impuesto Sobre la Renta –ISR.

**b) Reconocimiento de ingresos**

Son registrados, conforme al método de lo devengado, es decir se registran contablemente, en el momento que las ventas se realizan, independientemente del cobro de las mismas.

**c) Adquisición de bienes y servicios**

Se registran contablemente en el momento que se realizan, independientemente de cuándo se paguen.

**Nota 4: Unidad monetaria**

Los registros contables de la empresa son expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**Transportes Karlita**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2011**

---

Moneda extranjera. Las transacciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones.

**Nota 5: Ingresos**

Al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente manera:

Servicios prestados	Q496,164.00
<b>Totales</b>	<b><u>Q496,164.00</u></b>

**Nota 6: Contingencias fiscales**

La empresa no ha sido sujeta de fiscalización por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, sin embargo debido a la no facturación del total de los servicios prestados, existe el riesgo de que la Intendencia de Fiscalización de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, a través de los Auditores Tributarios determinen ajustes, impuestos e intereses resarcitorios por ingresos omitidos, como lo no facturado en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 por Q3,886,836.02 el cual se menciona en la carta a la gerencia adjunta.

**Transportes Karlita**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2011**

---

**Nota 7: Eventos subsecuentes**

**Norma internacional de auditoría – NIA 570 “Negocio en marcha”**

El propósito de esta norma internacional de auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros incluyendo concluir sobre la evaluación de la administración de la capacidad de la empresa para continuar como un negocio en marcha.

Cuando se planean y se llevan a cabo los procedimientos de auditoría y al evaluar los resultados de los mismos, el auditor deberá considerar lo apropiado del uso por parte de la administración del supuesto de negocio en marcha en la preparación de los estados financieros.

Las pérdidas acumuladas presentadas en la sección de Pasivos no corrientes al 31 de diciembre de 2011 de la empresa Transportes Karlita, casi alcanza el capital aportado por el gerente/propietario.

La pérdida en los dos ejercicios continuos se debió a lo siguiente:

1. Las depreciaciones de ley a las unidades de transporte en el rubro de vehículos.
2. La omisión de declaración de las ventas reales, al no facturar la totalidad de los ingresos devengados.
3. Las depreciaciones acumuladas de vehículos, representan el 11.08% del total de ventas presuntas, según estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

**Multas e intereses resarcitorios**

Como consecuencia de la omisión de facturación en los ingresos obtenidos durante el período fiscal 2011, la ley establece que la multa es del 100% del impuesto omitido por la falta de determinación o por la determinación incorrecta por parte del sujeto pasivo, detectada por el ente fiscalizador, más los intereses resarcitorios, Artículos 89 y 92 Decreto 6-91

Código Tributario del Congreso de la República de Guatemala. A continuación el detalle correspondiente:

Período fiscal	Ventas sobre base presunta	ISR no declarado	Multa sustantiva	Intereses por mora	Total a pagar + intereses
Año 2011	Q.4,383,000.00	Q.219,150.00	Q.219,150.00	18% anual	Q.438,300.00

Cuando el contribuyente se presenta voluntariamente a pagar o rectificar el impuesto omitido, la sanción tendrá una rebaja del 75%, es decir que solamente pagará el 25% del total por concepto de multas, sin perjuicio del cálculo de los intereses moratorios.

Con base a las reformas tributarias, el 17 de febrero de 2012 fue publicado en el diario oficial el Decreto 4-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando, cobrando vigencia ocho días después de su publicación.

Asimismo el 5 de marzo de 2012 fue publicado en el diario oficial el Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, entrando en vigencia ocho días después de su publicación. Transportes Karlita debe considerar estas nuevas reformas a las normas tributarias en virtud que en su mayoría de reformas contenidas en las leyes mencionadas anteriormente tiene relación con la actividad que realiza.



## **Anexo 8**

### **Carta a la gerencia**

Cobán, Alta Verapaz 28 de octubre de 2012

Dirigido a:

Propietario y Gerencia General de Transporte Karlita

Señor:

René Amilcar Ericastilla Juárez

Distinguido Señor Ericasilla:

He concluido la revisión de las principales políticas contables, prácticas fiscales y rubro de ingresos de Transporte Karlita, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

El objetivo de la auditoría practicada, fue realizar una revisión y análisis a los aspectos fiscales de la institución con base al rubro de ingresos, por lo cual a continuación se enumeran los hallazgos y deficiencias de control interno detectados, para su consideración.

Atentamente,

**Héctor Eduardo Caal Beb**  
**Contador Público y Auditor**  
**Colegiado No. 8000**

## 1. Impuesto al Valor Agregado –IVA.

### 1.1 Hallazgo

#### 1.1.1 Condición

Los montos de los servicios prestados registrados en el libro de ventas y servicios prestados, libros contables reportados en las declaraciones juradas mensuales y recibos de pagos del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, no coinciden con la información recabada en la auditoría realizada como se muestra a continuación:

#### **Cálculo del débito fiscal del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, según servicios prestados facturados (a)**

<b>Descripción</b>	<b>Al 31-12-2011</b>
Servicios prestados	Q496,164.00
Base	Q496,164.00
Tipo impositivo	12%
<b>Débito fiscal del Impuesto al Valor Agregado –IVA.</b>	<b>Q59,539.68</b>

#### 1.1.2 Criterio

#### **Cálculo del débito fiscal del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, según ventas presuntas (b)**

<b>Descripción</b>	<b>Al 31-12-2011</b>
Servicios prestados	Q4,383,000.00
Base	Q.4,383,000.00
Tipo impositivo	12%
<b>Débito fiscal del Impuesto al Valor Agregado –IVA.</b>	<b>Q525,960.00</b>

La información consignada en el cuadro (a), fue obtenida de la información física de las facturas de ventas emitidas por servicios prestados, según integración elaborada en el papel de trabajo No. 4.

La información consignada en el cuadro (b), fue obtenida de datos informados dentro del mercado local de transporte de pasajeros a través de entrevistas en forma verbal a pilotos, se determinó que por cada microbús reportan como tarifa mínima de servicios prestados al administrador en forma diaria, la cantidad Q869.64, deduciendo costos y gastos, pero debido a que la empresa cuenta con 14 unidades de transporte multiplicados por 30 días que prestan el servicio durante el mes, nos arroja como resultado mensual el valor de Q365,248.80 los cuales se aproximan a Q365,250.00 mensual.

### **1.1.3 Causa y efecto**

Al no facturar la totalidad de los servicios prestados por Q4,383,000.00, la empresa esta evadiendo y omitiendo el pago del Impuesto al Valor Agregado en virtud, que ante la Administración Tributaria solo declaró servicios prestados por Q496,164.00 y débito fiscal por Q59,539.68, cuando realmente sus ventas ascienden a Q4,383,000.00 y débito fiscal por Q525,960, por lo cual la presentación de los datos consignados en las declaraciones son incorrectas, en virtud que la información que se está declarando no es real, debido a que el Impuesto al Valor Agregado por Q3,971.00 pagado en el año 2011 no es real, lo anterior se considera como infracción tributaria a los deberes formales sustantivos según los artículos 69, 71 y 94 del Código Tributario, Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala.

### **Recomendación**

Facturar en su totalidad los servicios prestados, de forma diaria, proporcionándole a cada medio de transporte un talonario de facturas de ventas con su serie respectiva, y así emitir la factura respectiva al momento que el usuario la solicite.

Así evitar ser sancionado por la Superintendencia de Administración Tributaria al momento de una fiscalización, debido a que las fiscalizaciones tributarias que realiza la Superintendencia de Administración Tributaria son integradas donde se verifica la totalidad de los impuestos afectos y los Estados Financieros.

## 2. Impuesto Sobre la Renta -ISR

### 2.1 Hallazgo

#### 2.1.1 Condición

Los montos de servicios prestados registrados en el libro de ventas y servicios prestados, libros contables reportados en las declaraciones juradas mensuales y recibos de pagos del Impuesto Sobre la Renta –ISR-, no coinciden con la información recabada en la auditoría realizada como se muestra a continuación:

#### Cálculo del Impuesto Sobre la Renta –ISR-, según servicios prestados facturados (a)

Descripción	Al 31-12-2011
Servicios prestados	Q496,164.00
Base imponible	Q496,164.00
Tipo impositivo	5%
<b>Débito fiscal del Impuesto al Valor Agregado –IVA.</b>	<b>Q24,808.20</b>

#### 2.1.2 Criterio

#### Cálculo del Impuesto Sobre la Renta –ISR, según ventas presuntas (b)

Descripción	Al 31-12-2011
Servicios prestados	Q4,383,000.00
Base imponible	Q.4,383,000.00
Tipo impositivo	5%
<b>Débito fiscal del Impuesto al Valor Agregado –IVA.</b>	<b>Q219,150.00</b>

La información consignada en el cuadro (a), fue obtenida de la información física de las facturas de ventas emitidas por servicios prestados, según integración elaborada en el papel de trabajo No. 4.

La información consignada en el cuadro (b), fue obtenida de datos informados dentro del mercado local de transporte de pasajeros a través de entrevistas en forma verbal a pilotos, se determinó que por cada microbús reportan como tarifa mínima de servicios prestados al administrador en forma diaria, la cantidad Q869.64, deduciendo costos y gastos, pero debido a que la empresa cuenta con 14 unidades de transporte multiplicados por 30 días que prestan el servicio durante el mes, nos arroja como resultado mensual el valor de Q365,248.80 los cuales se aproximan a Q365,250.00 mensual.

### **2.1.3 Causa y efecto**

Al no facturar la totalidad de los servicios prestados por Q4,383,000.00, la empresa está evadiendo y omitiendo el pago del Impuesto Sobre la Renta –ISR-, en virtud que ante la Administración Tributaria solo declaró servicios prestados por Q496,164.00, cuando realmente sus ventas ascienden a Q4,383,000.00, por lo cual, la presentación de los datos consignados en las declaraciones son incorrectas, en virtud que la información que se está declarando no es real, debido a que el Impuesto al Impuesto Sobre la Renta –ISR- por Q24,816.77 pagado en el año 2011 no es real, lo anterior se considera como infracción tributaria a los deberes formales sustantivas según los artículos 69, 71 y 94 del Código Tributario, Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala.

### **Recomendación**

Facturar en su totalidad los servicios prestados, de forma diaria, proporcionándole a cada medio de transporte un talonario de facturas de ventas con su serie respectiva, y así emitir la factura respectiva al momento que el usuario la solicite.

Evitar ser sancionado por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- al momento de una fiscalización, debido a que las fiscalizaciones tributarias que realiza, son integradas donde se verifica la totalidad de los impuestos afectos y los Estados Financieros.

### **3. Otras deficiencias en otros impuestos y control interno administrativo financiero y contable**

Luego de haber finalizado con el análisis del Impuesto Sobre la Renta –ISR-, también se revisaron otros aspectos de cumplimiento a las obligaciones formales ante la Administración Tributaria y como de control interno:

#### **3.1 Hallazgo**

##### **3.1.1 Condición**

Al efectuar la revisión de sueldos y salarios a empleados, se observó que la empresa no efectúa retenciones del Impuesto Sobre la Renta –ISR- a sus colaboradores, así mismo no cuentan con declaraciones proyectadas ante el patrono ni declaraciones definitivas de los empleados al finalizar el período fiscal.

##### **3.1.2 Criterio**

Al no efectuar retenciones a empleados, la empresa no está cumpliendo con la normativa legal que establece la obligación de efectuar retenciones sobre rentas de los asalariados, artículo 67, Ley del Impuesto Sobre la Renta -ISR, Decreto Número 26-92, del Congreso de la República de Guatemala.

##### **3.1.3 Causa y efecto**

Es objeto de sanción por la Administración Tributaria por la cantidad de Mil quetzal por cada retención no efectuada o entregada en tiempo, artículo 44 numeral 18, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contra-

bando, Decreto Número 4-2012, del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el artículo 94 del Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario.

### **Recomendación**

Instruir a los empleados y apoyarlos en la elaboración de la declaración proyectada ante el patrono del Impuesto Sobre la Renta –ISR- y determinar si son objeto de retención, según lo establece el artículo 57 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto Número 26-92 y su reglamento artículo 32. Efectuar las retenciones a empleados a quienes corresponda, considerando los lineamientos establecidos en el artículo 67 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta –ISR-, Decreto Número 26-92 y su reglamento artículo 31.

### **3.2 Hallazgo**

#### **3.2.1 Condición**

Se observó atrasos en el envío y traslado de la documentación contable de las diferentes unidades de transporte a la oficina de contabilidad que presta el servicio externo, esta operación se realiza por medio de la empresa a través de su personal, quienes informan que en oportunidades de manera informal se les pide el traslado de dicha información contable.

#### **3.2.2 Criterio**

No existe un procedimiento ordenado para cumplir con esta asignación delegada a cada uno de los responsables de cada grupo y serie de facturas utilizadas.

#### **3.2.3 Causa y efecto**

Por lo anterior, el contador independiente que presta sus servicios de contabilidad se atrasa en la operación contable, dando como resultado información fuera de tiempo y por consi-

guiente incumple con la presentación y declaraciones de los diferentes impuestos en los tiempos que establecen las leyes tributarias.

### **Recomendación**

Implementar medios para el envío y recepción de la información contable, utilizando herramientas tecnológicas, mediante actualización del software contable y la implementación de envío de información y operación en línea por medio de internet.

## **3.3 Hallazgo**

### **3.3.1 Condición**

Se determinó que existen facturas operadas contablemente como anuladas las cuales no cuentan con su original, tampoco presentan denuncia ante las autoridades por extravío o robo. Entre las cuales podemos mencionar: Las Facturas Serie B-3 de la numeración 4,145 al 4,200 que corresponden al mes de marzo de 2011.

### **3.3.2 Criterio**

En cada factura alterada o no utilizada, debe conservarse la original y la copia de la misma, en el talonario correspondiente, utilizando la palabra ANULADA.

### **3.3.3 Causa y efecto**

Si la empresa no cuenta con el respaldo documental a las facturas efectivamente anuladas, se corre el riesgo que en una auditoría fiscal por parte de la Administración Tributaria consideren éstas como ventas realizadas, alterando la base para el cálculo de los diferentes impuestos y con esto el ente fiscalizador realizaría ajustes a las declaraciones ya presentadas.



## **Recomendación**

Al operar las facturas que se consideren como anuladas, revisar que cada copia contenga su respectiva original y la leyenda anulada, de lo contrario efectuar las averiguaciones necesarias para saber su paradero y en último caso, presentar denuncia a las autoridades competentes para evitar responsabilidades del mal uso de las mismas.

### **3.4 Hallazgo**

#### **3.4.1 Condición**

Se observó que la estructura del Balance General no está de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera en cuanto al orden de activos corrientes y no corrientes, Pasivos Corrientes y no Corrientes, así también no se cuenta con Estado de Flujo de Efectivo ni Estado de Cambios en el Patrimonio.

#### **3.4.2 Criterio**

Los estados financieros son la base fundamental para verificar, analizar, confrontar y tomar decisiones oportunas en relación a la situación financiera de la empresa.

#### **3.4.3 Causa y efecto**

La falta de los estados financieros básicos y la mala estructura en su presentación, dificulta el análisis financiero de la empresa así como la correcta toma de decisiones, también no se cumple con lo estipulado en las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– en cuanto a la preparación y presentación de estados financieros.

## **Recomendación**

Estructurar los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera, así también cumplir con los mínimos informes financieros que las mismas establecen.

### **3.5 Hallazgo**

#### **3.5.1 Condición**

Se observó la falta de revisión periódica a las operaciones contables de la empresa, así como también falta de asesoría a las prácticas fiscales.

#### **3.5.2 Criterio**

Se observan riesgos fiscales por las malas prácticas o estrategias fiscales utilizadas en la determinación de los impuestos a los cuales se encuentra afecta la empresa.

#### **3.5.3 Causa y efecto**

El no contar con asesoría especializada en materia contable y fiscal, coloca a la empresa en una situación vulnerable a los ajustes que pueda establecer la Administración Tributaria, por errores en los cálculos y determinación de los diferentes impuestos, estos ajustes llevan consigo impuestos no pagados, multas, recargos e intereses, los cuales debe de asumir la empresa, afectando su disponibilidad monetaria.

## **Recomendación**

Considerar a corto plazo la contratación de una consultoría externa, que verifique constantemente las operaciones contables de la empresa, así como prestar los servicios de asesoría en materia tributaria.

## **4. Otras revisiones**

### **4.1 Hallazgos**

#### **4.1.1 Condición**

- ✓ Revaluación de activos fijos: En el periodo de imposición 2011, la empresa no cuenta con activos revaluados.
- ✓ Amortizaciones: La empresa no cuenta con gastos amortizables.
- ✓ Intereses sobre créditos: Según los registros contables, no poseen créditos financieros.
- ✓ Cuentas incobrables: No existen estimaciones para cuentas incobrables, debido a que no trabajan al crédito, los servicios que presta la empresa son estrictamente al contado.
- ✓ Viáticos: No se registran gastos por concepto de viáticos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011
- ✓ Documentación legal correspondiente: No se detectaron documentos que no sean legales exigidas por la ley y otras disposiciones legales tributarias.
- ✓ Costos y gastos no documentados: No se observó costos y gastos sin su documentación de soporte.
- ✓ Costos y gastos de otro periodo: No se determinaron costos y gastos que no correspondan al período de imposición 2011.

- ✓ Sueldos y salarios no registrados: En los registros contables no se operan sueldos y salarios, sin embargo, se determinó que existen planillas presentadas ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, a las cuales, no se tuvo acceso.
- ✓ En los registros contables, la cuenta de activos fijos no se encuentra integrada.
- ✓ Los libros contables no se encuentran actualizados.
- ✓ No cuentan con ninguna planificación plasmada en documento en relación al pago de impuestos y contribuciones a los que la empresa esta afecta.
- ✓ En la empresa no existen copias de las declaraciones de impuestos presentadas durante el período de imposición sujeto a investigación, se encuentran resguardadas por el contador independiente.

#### **4.1.2 Criterio**

En los registros contables no se operó sueldos y salarios, sin embargo, se determinó que existen planillas presentadas ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS, a las cuales, no se tuvo acceso.

#### **4.1.3 Causa y efecto**

Lo anteriormente indicado es la falta de control interno que la empresa refleja, debido a que no existe control interno establecido, reglamentos y procedimientos que enmarquen las atribuciones del personal, lo cual afecta negativamente la información financiera, contable y fiscal de la empresa.

#### **Recomendación**

Contratar a una firma de auditoría o contador público independiente para la evaluación e implementación del control interno, para que la empresa salvaguarde sus activos fijos y continúe operando como negocio en marcha.